Memoria 2020

Instituto de la Mujer de Extremadura

instituto de la mujer de extremadura

0. PRESENTACIÓN

Mediante la Ley 11/2001, de 10 de octubre, se crea el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), como Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia, autonomía económica y administrativa tanto para la realización de sus fines así como para la gestión de su patrimonio. Adscrito actualmente a la Consejería de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura, tiene como fin esencial, según lo establecido en el artículo 2 de la citada Ley, promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, impulsando la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura. Además de las funciones que tiene atribuidas por su Ley de creación, según el artículo 84 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, el Instituto de la Mujer de Extremadura es el organismo vertebrador para luchar contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente documento recoge de manera sucinta los programas, actividades y líneas de trabajo que durante el año 2020 se han desarrollado desde el Instituto de la Mujer de Extremadura. La presentación de la memoria se estructura de conformidad con la estrategia integral y los cinco ejes (el último de ellos estructurante) del **V Plan estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)** aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2017, en el que los retos y los objetivos que dan respuestas a estos se traducen en medidas ordenadas por ejes (concebidos como líneas dinámicas de actuación estratégica), no por áreas temáticas.

1. ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Estrategia integral contra la Violencia de Género, para la sensibilización, prevención y erradicación de la Violencia de Género, es el instrumento de planificación de la Junta de Extremadura, que detalla el conjunto de objetivos y medidas para erradicar la violencia de género, estableciendo las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los Poderes Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Red Extremeña de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

- **Casas de la Mujer y del Menor de Badajoz y la Casa de la Mujer de Cáceres. Espacios de Acogida.**

Dentro del el ámbito de las funciones del IMEX, se encuentra la prestación de un servicio especializado, de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, y a sus hijos e hijas menores de edad, proporcionándoles alojamiento temporal, manutención y un tratamiento integral de recuperación que, desde las perspectivas psicológica, educativa, social, laboral y jurídica, favorezca la progresiva autonomía de la unidad familiar bajo los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad.

Los objetivos mediante los que se hace operativa la finalidad de los dispositivos de Acogida, artículo 2 de Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los Reglamentos de Régimen Interno de los dispositivos de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, son:

- Proporcionar a las mujeres que así lo requieren un espacio de protección
- Facilitar una dinámica de convivencia basada en los principios de igualdad y no violencia.
- Facilitar a las mujeres acogidas, la posibilidad de romper la situación de violencia.
- Promover en las mujeres acogidas las competencias personales, contribuyendo así a su funcionamiento social y familiar normalizado y su recuperación y desarrollo personal y de sus hijos e hijas.
- Facilitar un servicio terapéutico que le ayude a su recuperación integral

Los dispositivos de Acogida tienen su sede en la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz y en la Casa de la Mujer de Cáceres.

-Mujeres que han pasado por los espacios de acogida durante el año 2020:

-Casa de la Mujer de Badajoz: 24.

-Casa de la Mujer de Cáceres: 56

-TOTAL: 80.

-Niños/as que han pasado por los espacios de acogida durante el año 2020:

- Casa de la Mujer de Badajoz: 24
- Casa de la Mujer de Cáceres: 53
- TOTAL: 77

Además de la función de acogida, las Casas de la Mujer actúan como centro de referencia para dar atención puntual e individualizada a toda mujer que lo necesite, siendo también un punto canalizador hacia otros servicios especializados.

El resumen del asesoramiento jurídico, social, psicológico e informativo que se realiza desde las Casas de la Mujer aparece en el siguiente cuadro:

Demandas realizadas Casas de la Mujer 2020	
Psicológica	1068
Jurídica	745
Laboral	514
Social	964
Otras	24
Total	3315

Por otro lado, las Casas también son un lugar de encuentro y participación, donde se imparten cursos, que atienden a las demandas de formación en Igualdad y Violencia de Género, y donde el movimiento asociativo dispone de un espacio en el que encuentra los apoyos y recursos necesarios para incentivar su labor, como bien se puede concluir de otros apartados de la memoria.

- **Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. PAP.**

Los Puntos de Atención Psicológica son dispositivos especializados enmarcados dentro de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de Extremadura, que ofrecen asesoramiento, diagnóstico e intervención individualizada o grupal a todas las mujeres (junto a sus hijos e hijas) que requieran atención como consecuencia de sufrir o haber sufrido violencia de género en el ámbito de las relaciones afectivas de pareja.

Desde este servicio se enfoca la totalidad del proceso de valoración, diagnóstico e intervención, desde una conceptualización de la violencia de género contra la mujer como un patrón de comportamiento característico, que se produce en el ámbito subjetivo de las relaciones afectivas de pareja, incluyendo los supuestos de disolución de la pareja o cese de la convivencia para-conyugal, donde están presentes las conductas agresivas de tipo físico, emocional o abuso sexual, utilizadas como un instrumentos para obtener y mantener una posición de poder y control por parte del agresor respecto a la víctima y asegurar la sumisión de ésta.

A lo largo de 2020, los Puntos de atención Psicológica han mantenido cinco reuniones de coordinación (11 de febrero, 12 de marzo, 14 de abril, 20 de octubre y 4 de noviembre) con el objetivo de elaborar un "Modelo de Evaluación e Intervención Terapéutica con Mujeres Víctimas de Violencia de Género en los PAPS de Extremadura" y han participado de manera activa en los grupos de trabajo de la Red: De Investigación, de Protocolización y de Prevención.

Los Puntos de atención Psicológica, han participación en otras acciones desarrolladas por otros servicios del IMEX o comunitarios, como ha sido la asistencia y participación en reuniones de la Mesa de Coordinación Policial para la Protección y Seguimiento de las víctimas de Violencia de Género de sus localidades de referencia.

El principal objetivo de los PAP es la Atención Terapéutica a mujeres víctimas de violencia de género que acudan a este servicio. La Red está configurada por 22 Puntos de Atención Psicológica, con la ubicación y el número de atenciones realizadas en 2020 que se especifican a continuación:

BADAJOZ	Nº Mujeres atendidas al 2020	**CÁCERES**	Nº Mujeres atendidas al 2020
PAP Badajoz	117	PAP Cáceres	14
PAP Cabeza del Buey	50	PAP Coria	94
PAP Fregenal de la Sierra	58	PAP Hervás	47
PAP Llerena	82	PAP Logrosan	50
PAP Mérida	110	PAP Miajadas	39
PAP Olivenza	122	PAP Navalmoral de la Mata	18
PAP Villanueva de la Serena	117	PAP Plasencia	223
PAP Zafra	47	PAP Santiago de Alcántara	54
PAP Don Benito	115	PAP Caminomorisco	26

PAP Almendralejo	38	PAP Puebla de Alcocer	14
		PAP Jarandilla de la Vera	97
		PAP Cabezuela del Valle	14
TOTAL BADAJOZ	**856**	**TOTAL CÁCERES**	**690**
TOTAL número de atenciones en EXTREMADURA			**1546**

- **Servicio de Atención a Menores víctimas Violencia de Género.**

Se trata de un servicio enmarcado dentro de la Atención Especializada ofrecida desde la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. La implementación de este Servicio viene determinada por las necesidades detectadas por dicha Red y por la especificidad que requiere la atención a la población infantil y juvenil a la que va destinada. Es decir, ofrecer una atención que aúne la perspectiva de género y las necesidades específicas de la infancia.

Los/as destinatarios/as de las acciones del Servicio de Atención a Menores Víctimas de Violencia de Género son:

- Hijos / as menores de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género residentes en los dispositivos de acogida.
- Adolescentes Víctimas de Violencia de Género por parte de sus parejas.
- Progenitoras víctimas de Violencia de Género cuyos hijos/as presentan alteraciones psicológicas o disfunciones convivenciales a causa de la violencia ejercida sobre ellas.
- Profesionales que desarrollan sus funciones en contextos próximos al menor objeto de intervención.

Los equipos psicológicos que lo integran se encargan de la atención terapéutica, formación y sensibilización, acompañamiento en procesos judiciales, prevención e información, acciones inherentes a campañas y/o acciones institucionales del IMEX, acciones de coordinación con la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género y otras instituciones.

La atención se activa con las derivaciones de los PAP de Extremadura, las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, y desde otros servicios relacionados con la atención a víctimas de violencia de género y menores (Oficinas de Atención a Víctimas de los juzgados, Dirección General de Política Social y Familias, IES, Servicios Sociales de Base, policías de protección, etc.).

El Programa de Atención cuenta con dos Equipos Terapéuticos de Atención Especializada, de carácter itinerantes, formados por 4 profesionales del área psicológica (dos psicólogas para la provincia de Badajoz y dos para la provincia de Cáceres).

Datos generales de familias y menores atendidos 2020:

	Badajoz	Cáceres	Total
Total familias	123	87	210
Total menores	167	157	324

Segregados por sexo las cifras totales son:

	Badajoz	Cáceres	Total
Total Menores Mujeres	98	80	178
Total Menores Hombres	69	77	146
Totales	167	157	324

Datos estadísticos segregados por sexo y edad:

	Total	Badajoz		Cáceres	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 0 a 6	**62**	18	18	15	11
Menores de 7 a 14 años	**161**	32	42	46	41
Menores de 15 a 18 años	**71**	18	31	6	16
Mayores de 18 años	**30**	1	7	10	12
Total		69	98	77	80

Por tipología de violencia a la que dichos menores han sido expuestos, encontramos las siguientes unidades familiares:

Total por tipo de violencia	Badajoz	Cáceres	Totales
Exposición	149	152	**301**
V. de Pareja	10	4	**14**
Abuso Sexual	7	1	**8**
Agresión Sexual	2	-	**2**
Total	168	157	**325**

De los datos anteriores, podemos ver que durante el año 2020 los Equipos de Menores atendieron a 325 menores, de los cuáles, niñas fueron 178, y que el mayor volumen se

encuadra en el tramo de edad que va desde los 7 a 14 años. Destacar las atenciones realizadas a menores que han sufrido violencia por parte de sus parejas, han sido en el último año 14, dato alarmante por lo que implica y conlleva tales circunstancias, así mismo, han sido 10 las víctimas de abusos y agresiones sexuales.

- **Atención psicológica de emergencia. Proyecto PILAR.**

La Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género creada mediante la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, garantiza, entre otras, la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género a través de los Servicios de Atención de Emergencia y de Atención Especializada a las Víctimas.

El servicio que se presta desde el "Proyecto PILAR" tiene como principal cometido el de ofrecer asistencia psicológica de forma inmediata a las mujeres que sufren violencia de género y se encuentran en situación de emergencia en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los/las psicólogos/as adscritos/as al Dispositivo, prestan sus servicio desplazándose a la localidad de las víctimas, asistiéndoles en su propio Municipio.

Tipo de actuaciones individualizadas realizadas (atención directa a mujeres):

- Desahogo emocional.
- Manejo del impacto psicológico.
- Facilitación de estrategias de afrontamiento.
- Apoyo y acompañamiento en el proceso de la denuncia.
- Acompañamiento a recursos (dependencias policiales, Juzgados, etc.).
- Facilitación de toma de decisiones.
- Derivación a recursos específicos (siempre facilitación al Punto de Atención Psicológica de referencia).

Así mismo, han participado de manera telemática en diversas acciones con motivo de fechas señaladas, como el día 8 de marzo y el 25 de noviembre. Desde el COPEX, se ha utilizado la página web propia y las redes sociales para difundir mensajes en favor de la igualdad y contra la violencia de género a lo largo del año.

Asistencias intervenciones 2020:

	Total	Provincia de Cáceres	Provincia de Badajoz
Usuarias/os	232	110	122
Mujeres	223	110	113
Menores	9	0	9

Personas atendidas 2020:

	Total	Provincia de Cáceres	Provincia de Badajoz
Usuarias/os	77	34	43
Mujeres	74	34	40
Menores	3	0	3

- **Punto de Coordinación de Órdenes de Protección (PCOP).**

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección dictadas por los Juzgados y Tribunales, en los casos de violencia de género, está ubicado en los Servicios Centrales del Instituto de la Mujer de Extremadura. Estos Juzgados y Tribunales, deben remitir al PCOP todos los procedimientos judiciales activos sobre violencia de género, cuyas víctimas residan en la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme se recoge en el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Durante dicho proceso, se llevan a cabo seguimientos periódicos personalizados sobre la situación judicial, personal y social de las víctimas.

Las funciones de registro y seguimiento de los casos, se llevan a cabo de manera segura, a través de una Plataforma de Gestión Integral de Expedientes, denominada Plataforma ATCVIOGEN, dónde, además se articulan los mecanismos de intervención por todos los Recursos de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género recogida en la Ley 8/2011, de 23 de marzo.

Datos sobre procedimientos judiciales de violencia de género en Extremadura, en 2020:

Datos Sistema de Seguimiento Integral en Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)*:

Totales: 1662: Provincia de Badajoz: 928.

Provincia de Cáceres: 734.

*Los datos recogidos corresponden a Procedimientos Judiciales activos hasta el 30 de noviembre de 2020: Órdenes de Protección (art.544 ter Lecrim), Medidas Cautelares (art.544 bis Lecrim), y Procedimientos Judiciales que han alcanzado Sentencia firme. Es decir, datos de procedimientos judiciales activos en 2020 en Extremadura, con independencia del año en el que se dictaron las resoluciones, y del órgano jurisdiccional que las haya dictado.

Datos estadísticos del Ministerio de Igualdad, Observatorio Estatal de la Violencia de Género: Órdenes de Protección dictadas en el año 2020 (enero-septiembre)**

Totales: 507: Provincia de Badajoz: 363.

Provincia de Cáceres: 144.

**Datos obtenidos de http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/. Corresponden a las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2020, con independencia de que a fecha 31 de diciembre de 2020 estén activas o no.

Datos estadísticos Plataforma ATCVIOGEN***

Totales: 719****:** Provincia de Badajoz: 422******

Provincia de Cáceres: 285******

Traslados a otras CC.AA: 12******

***En el año 2020, se recibieron y registraron en el Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de Extremadura (PCOP) 695 procedimientos correspondientes a procedimientos iniciados en el año 2020, quebrantamientos producidos en el año 2020, nuevas agresiones producidas en 2020 de expedientes con agresiones registradas en años anteriores y procedimientos sobreseídos. No en todos los procedimientos registrados por el PCOP se dictó Orden de Protección o Medidas Cautelares a favor de la mujer. Es por ello, que los procedimientos registrados por el PCOP no coinciden con el número de órdenes de protección dictadas por los juzgados de Extremadura según el Observatorio Estatal de Violencia de Género.

También hay que tener en cuenta en los datos estadísticos reflejados en el PCOP el hecho de que no todos los Juzgados de la Comunidad Autónoma de Extremadura cumplen con la obligación del art.544ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de remitir las órdenes de protección y los procedimientos de violencia de género al PCOP.

****Los datos por provincias corresponden al lugar del domicilio de la víctima, no al de los Juzgados que han incoado el procedimiento, que en la mayoría de los casos puede coincidir. Doce de los expedientes no aparecen en Cáceres o en Badajoz, porque las víctimas actualmente están residiendo fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura – PRIMEX.**

El programa financiado por el Fondo Social Europeo pretende la recuperación personal y social de mujeres que han sido víctimas de violencia de género a través de la

participación en itinerarios integrales de formación, asistencia psicológica y acompañamiento a otros recursos para que normalicen su situación social y laboral.

El proyecto desarrolla una intervención integral, centrándose no sólo en el aspecto laboral, sino en aquellos de carácter personal, social, de origen y de género que condicionan el proceso de incorporación al mercado laboral. La tutorización/acompañamiento está presente en todo el momento del programa, en definitiva, cualquier mujer víctima de violencia de género en situación de vulnerabilidad que tenga como objetivo encontrar trabajo o incorporarse a la formación puede ser derivada desde los diferentes recursos presentes en el territorio a este programa.

Los principales objetivos del proyecto son:

- Abordar la situación de maltrato y de violencia familiar, facilitando nuevas pautas de estructuración familiar.

- Facilitar la recuperación sintomática referente a la psicopatología, si las hubiera, durante todo el proceso de intervención.

- Eliminar los deterioros personales que sufre la mujer como consecuencia de la vivencia en la red familiar violenta, para ayudar a alcanzar las competencias que les proporcionen calidad y un estilo de vida satisfactorio y saludable.

Resultados:

Durante el año 2020 el número de mujeres que tienen expedientes abiertos es de 399, derivándose 124 mujeres a la formación y 107 al empleo.

PRIMEX. Atenciones 2020				
	Badajoz	**Cáceres**	**Plasencia**	**Total**
Nº de mujeres con expedientes abiertos	270	78	51	**399**
Nº de mujeres incorporadas a la formación	95	18	11	**124**
Nº de mujeres incorporadas al empleo	71	19	17	**107**
Nº expedientes cerrados (años anteriores)	43	47	38	**128**

La mayor parte del trabajo de este programa se basa en el acompañamiento a la formación tanto ocupacional como básica. Una vez conseguido continuar con la orientación laboral y búsqueda activa de empleo. Del mismo modo se realiza un acompañamiento y seguimiento del proceso de recuperación psicológica, que es fundamental para poder seguir con el de Inclusión en el mercado de trabajo.

Se ha podido observar que aquellas mujeres con una red de apoyo familiar fuerte consiguen superar la situación con mayor facilidad y garantías de éxito que aquellas que tienen esta red deficitaria. Debido en gran parte a las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar cuando este apoyo no existe. Las mujeres que consiguen llevar a cabo el proceso de formación han encontrado empleo en menor tiempo que quien no ha comenzado el itinerario.

En este proceso es muy positiva la coordinación con el resto de recursos de la red y las herramientas que el IMEX proporciona como son:

- Ayudas para facilitar la recuperación Integral, donde sus beneficiarias han podido alcanzar objetivos para lograr su autonomía, subvencionando entre otros conceptos, la formación, el acceso a vivienda, acceso a recursos y conciliación.

- Las viviendas de estancia temporal donde, como paso intermedio después de pasar por el espacio de acogida de las Casas, poder seguir con el proceso de adquisición de herramientas que preparen a la mujer y unidad familiar para la vida autónoma.

En conclusión podemos afirmar que el programa PRIMEX a través de la coordinación de recursos y la puesta en marchas de los Proyectos Individualizados de Recuperación (PIR), ha servido para que muchas mujeres hayan podido alcanzar la autonomía alejadas de las situaciones de violencia vivida y tengan al recursos como referente en su proceso de recuperación.

ANÁLISIS DE LOS DATOS:

1. Edades de las Usuarias:

- de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años	+ de 60 años	
2	35	76	106	40	11	Badajoz
3	14	47	36	16	13	Cáceres

Como podemos observar la franja de edad con mayor número de usuarias va de los 30 a los 50 años. Nos llama la atención que se contamos con 5 mujeres menores de 20 años pero también con 24 mujeres que superan los 60 años.
La media de hijos de las usuarias que forman parte del Programa va de 1 a 2 hijos, bajando la tasa de natalidad considerablemente comparada con la media, de hace 5 años, según la fuente estadística del INE.

2. Nivel de Estudios

Sin Estudios	Primarios	E.S.O.	Ciclo Grado Medio	Ciclo Grado Superior	Estudios Superiores
56	163	92	55	18	15

Respecto al nivel de estudios, como observamos en el gráfico, son mayoría las usuarias que tienen únicamente estudios primarios. Vemos que el 8% se corresponde con usuarias que tienen estudios de grado superior y estudios superiores.
En las intervenciones con las usuarias siempre se aconseja como parte fundamental de la recuperación integral de la mujer y así lo refleja en su itinerario, que retomen o inicien su formación para poder acceder al mercado laboral, concluyendo que a menor nivel de formación menos posibilidades de inserción laboral.
Cabe destacar que la oferta laboral y formativa en el ámbito rural es más limitada que en las poblaciones de más de 10.000 habitantes. No obstante las tareas agrícolas y de cuidados de personas dependientes son las ocupaciones más demandadas en el ámbito rural.

3. Tasa de Desempleo

Mujeres empleadas	Mujeres desempleadas	Mujeres Desempleadas de Larga Duración	
26%	74%	56%	Badajoz
27%	73%	32%	Cáceres

El tema del desempleo está íntimamente ligado al nivel de estudios y formación de las usuarias como hemos mencionado en el apartado anterior.

Observamos que en la muestra de los nuevos expedientes abiertos en 2020, el nivel de desempleo es muy elevado, por encima de la media nacional. Solo un 26% en la provincia de Badajoz y un 27% en la de Cáceres de las usuarias tienen un empleo y prácticamente en la mayoría de los casos es temporal. Esto hace más difícil su independencia económica de las ayudas a las que tienen derecho a percibir y por la tanto a su independencia como mujeres. Observamos el dato de las usuarias desempleadas de larga duración que en la provincia de Badajoz alcanza el 56%.

4. Lugar de residencia

Residentes en Ciudad (Mas de 10.000 habitantes)	Núcleo Rural (Menos de 10.000 habitantes)	
44%	56%	Badajoz
51%	49%	Cáceres

Por último, podemos ver que, según el lugar de residencia de las usuarias del Programa están bastante igualadas, si bien destaca que en la provincia de Badajoz un 56% de mujeres que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes.

- **Atención jurídica de emergencia: Refuerzo del Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género.**

La Junta de Extremadura, como organismo competente en materia de igualdad de oportunidades en general y de violencia en particular, tiene especial interés en garantizar que la asistencia Letrada que se dispensa a las víctimas y que establece la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género,** sea realizada en condiciones de garantizar la totalidad de los derechos que pudieran asistirle.

Asistencia que también contempla la **Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura**, que en su artículo 93, 2, b), recoge que la atención jurídica de urgencia se prestará por medio de los/as Abogados/as adscritos/as a los turnos especiales de asistencia a las víctimas de violencia de género de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres. A tal efecto, se promoverá firma de convenios con los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz, a fin de garantizar la asistencia inmediata y de calidad a las víctimas.

Atenciones desde el Colegio de Abogados de Cáceres.

En la provincia de Cáceres el turno de guardia para la Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género, está organizado en tres demarcaciones judiciales siguiendo las directrices establecidas, por el Consejo General de la Abogacía Española:

- Cáceres – Valencia de Alcántara
- Coria – Plasencia
- Logrosán – Navalmoral de la Mata – Trujillo.

En cada una de las cuales entra un/a abogado/a de guardia localizado/a para atender a las asistencias a víctimas que, durante 24 horas se cursen en los distintos pueblos de la demarcación. A través de la subvención concedida por el Instituto de la Mujer de Extremadura, se ha creado una guardia de refuerzo localizada de 24 horas en la que las/os Letradas/os se comprometerían a personarse ante la llamada de cualquier Centro de Detención u Órgano Jurisdiccional en las demarcaciones actuales del Servicio de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, mejorando en la respuesta temporal desde que se solicita la asistencia letrada por parte de la víctima hasta que esta se hace efectiva.

Atenciones desde el Colegio de Abogados de Badajoz

Durante el 2020, se ha continuado con la reestructuración de las Zonas para la atención del Turno de Violencia de Género, manteniéndose una Zona adicional y tres letrados/as adicionales, por lo que el reparto de localidades/zonas, una vez incluido los refuerzos subvencionados por el Instituto de la Mujer de Extremadura, quedaría como sigue:

- Zona Centro: Mérida – Montijo **(1 letrado/a de guardia 24h.-refuerzo, todo el año 2020)**.
- Zona Centro II: Almendralejo – Villafranca de los Barros.
- Zona Oeste: Badajoz – Olivenza **(1 letrado/a de guardia 24h.-refuerzo, todo el año 2020).**
- Zona Este: Villanueva de la Serena - Don Benito **(1 letrado/a de guardia 24h., todo el año 2020).**
- Zona Este II: Herrera del Duque – Castuera.
- Zona Sur: Jerez de los Caballeros – Fregenal de la Sierra.
- Zona Sur II: Zafra – Llerena.

Colegios	Nº de víctimas atendidas refuerzo IMEX 2020	Nº de asistencias realizadas refuerzo IMEX 2020
Badajoz	242	266
Cáceres	24	24
Total	**266**	**290**

- **Servicio de Transporte y Acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género**.

El Servicio de Transporte y Acompañamiento de mujeres en situación de emergencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura pretende ofrecer una atención prioritaria y urgente a las mujeres víctimas de violencia de género, que necesiten un desplazamiento y/o acompañamiento a los distintos recursos asistenciales o jurídicos de la región.

La atención a mujeres prestada por este servicio se inicia desde la detección de la necesidad del servicio hasta la derivación a los recursos pertinentes, así como el desplazamiento a cualquier otro servicio cuando se considere necesario. El servicio se presta durante las 24 horas de los 365 días del año, siempre que las mujeres y, en su caso, menores a su cargo necesiten ser acompañadas y trasladadas a un dispositivo de atención o intervención, ya sea o no de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

En el transcurso de este año 2020, teniendo en cuenta las circunstancias actuales acontecidas por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, las condiciones físico-higiénicas en las que se desarrolló el servicio se ajustaron a la evolución de la crisis sanitaria y las directrices de las entidades competentes en materia de salud pública.

El servicio se desarrollará con plena coordinación entre los/as profesionales que prestan el servicio, las mujeres atendidas y el personal del Instituto de la Mujer de Extremadura o de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Durante el 2020, se efectuaron 111 traslados de mujeres víctimas de violencia de género y 72 de menores.

- **Viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura.**

En el 2020 se continúa trabajando desde los distintos recursos de la Red según determina el DECRETO 161/2016, de 4 de octubre, por el que se autoriza el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura.

Estas viviendas se configuran como un servicio de residencia especializado, de carácter temporal, en las que se presta una atención integral, diseñada teniendo en cuenta todas las áreas de intervención necesarias para lograr el proceso de recuperación de las mujeres que accedan a ellas y su paso hacia una vida independiente.

Durante el 2020, y debido a las especiales circunstancias relativas a la pandemia de COVID-19, las 6 viviendas de estancia temporal ubicadas en Cáceres han estado funcionando como viviendas de apoyo a la Casa de la Mujer de Cáceres, no habiéndose producido ningún ingreso en las mismas como vivienda de estancia temporal.

Respecto a las 6 viviendas ubicadas en Plasencia, durante el 2020 han estado ocupadas 2 de ellas, produciéndose la salida de una de las mujeres a finales de año.

- **Acciones de prevención y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual y atención a las víctimas.**

Proyecto Zenobia. Formación en Trata.

Llevado a cabo por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

El objetivo general de este proyecto es erradicar la trata de mujeres con fines de explotación sexual capacitando a profesionales de diferentes disciplinas para la atención a las víctimas, sensibilizar a la población, y perseguir el delito. Para ello, en el marco del proyecto se han desarrollado dos actividades principales: un seminario y un curso online. Ambas formaciones se han centrado, principalmente, en los aspectos jurídicos de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Nº de personas que finalizan el curso	
Mujeres	63
Hombres	4
Total	**67**

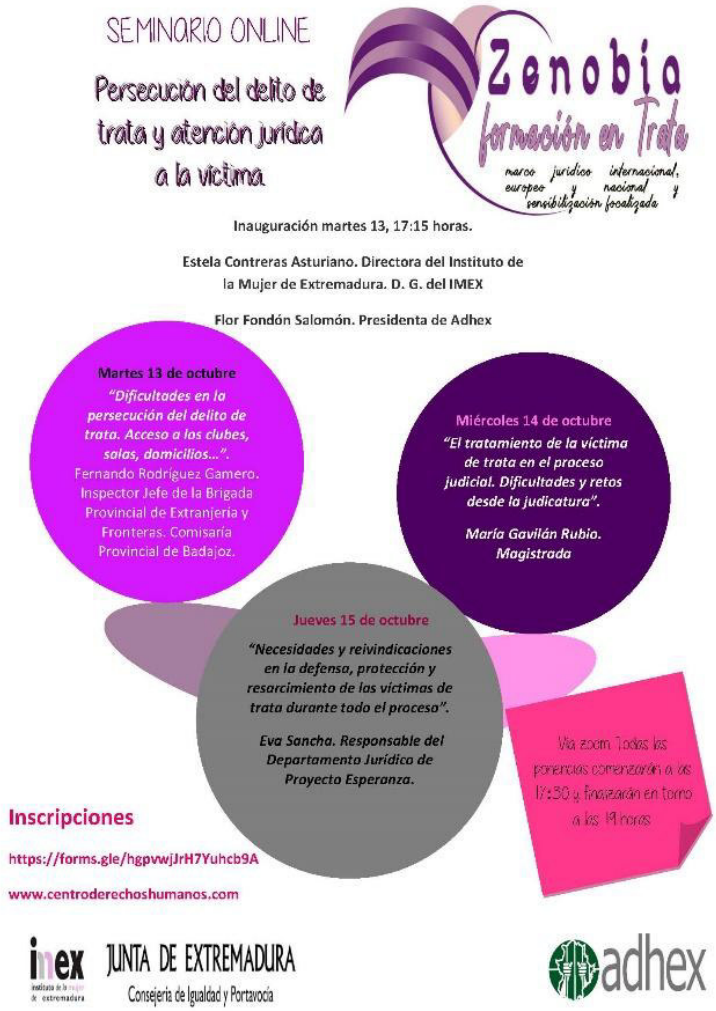

Nº de personas que se conectaron	
Mujeres	52
Hombres	1
Total	**53**

Proyecto Asteria. Formación y sensibilización: Trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Desarrollado por la Asociación Malvaluna y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Los Objetivos previstos para el proyecto eran:

- ✓ Erradicar la trata de mujeres con fines de explotación sexual capacitando a profesionales de diferentes disciplinas para la atención a las víctimas, sensibilizar a la población, y perseguir el delito
- ✓ Fortalecer la formación especializada en intervención con mujeres víctimas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual de los agentes públicos y privados que trabajan o puedan trabajar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ Dotar de herramientas para la atención a las víctimas a profesionales de diferentes disciplinas que puedan entrar en contacto con ellas.

El curso ha comprendido tres módulos:

MÓDULO 1: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Bloque 1. El modelo androcéntrico: Patriarcado.

Bloque 2. Discriminaciones por género y discriminaciones por sexo.

Bloque 3. Políticas de Igualdad y el Enfoque de Género.

Bloque 4. Violencias contra las mujeres. Perspectiva de género en el análisis de la trata de mujeres.

MÓDULO 2: Introducción al fenómeno de la trata de seres humanos

Bloque 1. ¿Qué es la trata?

Bloque 2. Tipos de trata

Bloque 3. Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual

Bloque 4. Causas y consecuencias de la trata

MÓDULO 3: Modelos de Intervención. Protección integral y asistencia a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

Bloque 1. Identificación de víctimas de trata.

Bloque 2. Recomendaciones claves para la atención a víctimas

Bloque 3. Intervención desde diferentes ámbitos

Bloque 4. Derivaciones de las víctimas

Bloque 5. Proyecto Asteria: Atención Integral a Mujeres víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual.

Alumnado que participa en la formación desagregado por sexo

HOMBRES	**5**
MUJERES	**109**

PROFESIÓN DEL ALUMNADO

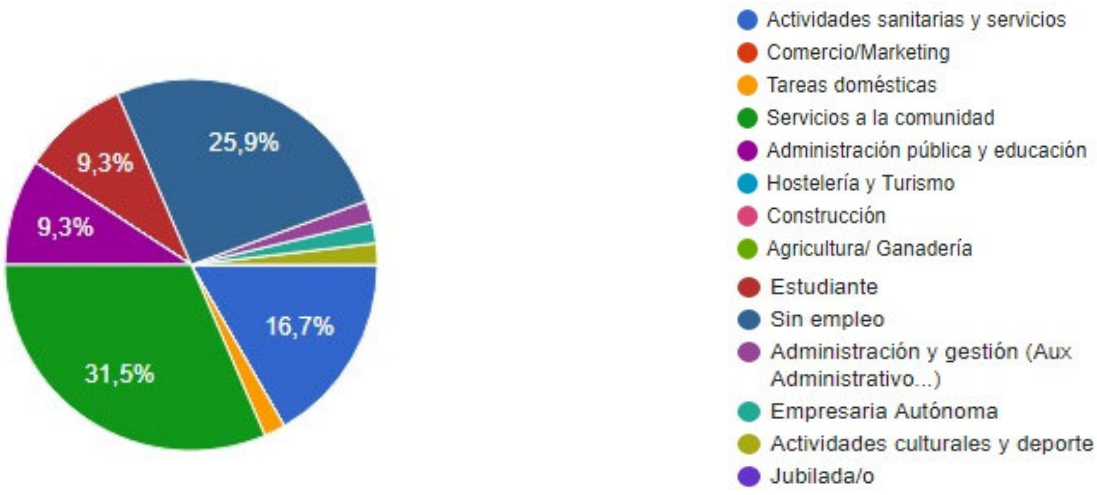

Participantes en el seminario

HOMBRES	**6**
MUJERES	**51**

Centro de Acogida.

Este proyecto ha sido desarrollado por la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura

El programa Centro de Acogida es un recurso específico que se dirige a todas aquellas personas que se encuentran en situación de explotación sexual y/o trata, por diferentes situaciones y, que en la mayoría de los casos, presentan carencias en diferentes ámbitos: sanitario, educativo, jurídico, social, psicológico, laboral.

Es un recurso de apoyo y escucha a todas las personas en situación de prostitución que acude a él. Se ha podido constatar que las personas explotadas sexualmente

optan por otra forma de vida si cuentan con los recursos. Por este motivo, desde el centro de acogida se ofrece una atención integral a todas estas personas sin atender a su etnia o raza, con la finalidad de devolverles la dignidad que un día han perdido.

Se realizan Itinerarios individualizados de inserción para cada situación y un seguimiento exhaustivo para que se lleven a cabo todas las actividades que se inician con ellos. Se realiza acogida y se atiende de forma integral a las personas que ejercen la prostitución, o son víctimas de trata con fines de explotación sexual, facilitándoles un espacio de escucha, atención y orientándolas sobre las diferentes alternativas para dar cobertura a sus necesidades, promoviendo el acceso a nuevas y mejores condiciones de vida.

Dado el alto porcentaje de mujeres que acuden al centro de acogida con sus hijos, también enfocamos hacia ellos nuestros recursos, incluyéndolos en los itinerarios de inserción con sus respectivos seguimientos.

En este **2020** se ha atendido a **128** usuarias nuevas a las que se les ha abierto un expediente desde el Centro de Acogida y se han realizado **560** atenciones.

Actividades realizadas	Nº
Atención a las personas que se acercan a los Centros de Acogida sin cita previa	**560**
Información del servicio y orientación de los Centros de Acogida	**128 (nuevas 2020)** **432 (de otros años)**
Atención a llamadas de emergencia teléfono 24 horas	**16**
Acompañamiento y derivación de casos a otros programas y/o recursos	**Acompañamientos: 37** **Derivaciones: 128**
Apertura de expediente, valoración y atención integral	**128**
Contactos y líneas de coordinación con otras entidades	**320**
Diseño de itinerarios individualizados en función de las necesidades	**128**
Atención social y orientación sociosanitaria	**560**
Atención psicológica individual y/o grupal	**67**
Información y atención jurídica	**98**
Desarrollo de acciones del primer nivel de formación: básica e inicial (alfabetización, castellanización, etc.)	**15**
Desarrollo de acciones del segundo nivel de formación: pre-laboral (mercado de trabajo, Habilidades laborales, etc.)	**120**
Desarrollo de acciones de formación transversal (seguridad e higiene en el trabajo, técnicas de búsqueda	**256**

de empleo, educación en derechos, etc.)	
Planificación de itinerario de promoción e inserción sociolaboral	**120**
Acciones de orientación sociolaboral, acompañamiento a la búsqueda de empleo y para la inserción.	**120**
Seguimiento individualizado y evaluación	**128**
Participación en foros, jornadas, mesas, etc. Para generar una mejor coordinación, compartir información, sensibilizar a la población y otros servicios y autoridades.	**349**

Con respecto a la nacionalidad de las personas que han acudido por primera vez al Centro de Acogida en 2020, la mayoría de mujeres detectadas son del **continente americano** y de estas, e mayor medida destaca la población de **Brasil**, en total se registran 10 **nacionalidades diferentes.** Considerando las características de las personas con las que se ha intervenido en el Centro de Acogida, el perfil con el que nos encontramos es de **mujer inmigrante (un 95%)** con grandes cargas familiares, situación de vulnerabilidad en país de origen, y cada vez más joven **(18-35 años), también se percibe el aumento del promedio de edad de las mujeres entre 36 a 50 años en un 53% de las atendidas.** La crisis sanitaria ha producido un ascenso de mujeres mayores de 36 años, que ya se habían insertado en el mercado laboral en los sectores más afectados económicamente por la pandemia y se han visto obligadas a volver a contextos de prostitución, tras perder sus puestos de trabajo.

Programa LILITH: Atención integral a mujeres en contextos de prostitución en la C.A. de Extremadura

Este programa, desarrollado por la Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura, desea contribuir a la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres,

incluida la protección integral de sus víctimas en el seno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, focalizando su atención en un sector particularmente invisibilizado de la sociedad, conformado por mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad social, inmersas en contextos de prostitución, explotación sexual y/o víctimas o posibles víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual, mediante la prestación de una atención integral que proporcione una respuesta acorde a las necesidades manifestadas.

El programa Lilith tiene como objetivo primordial la prestación de atención integral centrada en la persona, una atención de carácter holístico, cuyas actividades han sido diseñadas para el abordaje de las necesidades de la mujer en todas las esferas de su vida: ámbito socio-sanitario, bienestar psicológico, reconocimiento e identificación de derechos, deberes y obligaciones, entre otras. Dichas necesidades son interpretadas desde un enfoque global y diacrónico, considerando su carácter variable a lo largo del tiempo y ofreciendo, por tanto, la atención y apoyos requeridos en cada momento, con la flexibilidad suficiente para adaptarse a los diferentes contextos de intervención. Su objetivo desea, por tanto, impulsar la inclusión social de aquellas mujeres que sufren una doble marginación, por su condición de mujeres migrantes, en su mayoría, y por el contexto de vulnerabilidad en el que están inmersas (prostitución, Explotación Sexual y/o Trata).

Durante el 2020 se ha prestado atención integral a 40 mujeres en contextos de prostitución, Explotación Sexual y/o víctimas o posibles víctimas de Trata. Mujeres, en su mayoría, con una edad comprendida entre los 35-49 años (70%), con un nivel de estudios bajo - medio (educación primaria 28%, educación secundaria 35%, bachillerato 28%), mayoritariamente procedentes de países latinoamericanos (Brasil 23%, Colombia 18%, República Dominicana 15%) y de Europa del Este (Rumania 23%). Estamos, por tanto, ante un perfil mayoritario de mujer migrante de edad media, sin especialización profesional, factores que las predisponen especialmente a situaciones de mayor vulnerabilidad.

En cuanto a los resultados alcanzados, durante el año 2020, gracias al presente programa, 25 mujeres recibieron atención social e información y/o derivación a recursos sociales en un total de 90 ocasiones. 23 mujeres solicitaron asesoramiento jurídico y/o administrativo en 61 ocasiones. Así mismo, se realizaron un total de 54 actuaciones de apoyo emocional dirigidas a 23 de las beneficiarias. Las actuaciones vinculadas a la atención laboral fueron demandadas por 10 mujeres en 24 ocasiones.

En relación a las actuaciones de carácter sanitario, 36 beneficiarias solicitaron y recibieron información y material preventivo contra ITS/VIH en 77 ocasiones. 17 mujeres recibieron un total de 19 sesiones de counselling en sexualidades viendo reforzadas sus competencias en Derechos Sexuales y Reproductivos. Se efectuaron pruebas rápidas de VIH a un total de 17 mujeres solicitantes, en 18 ocasiones. 10 beneficiarias precisaron de información y/o derivación a recursos sanitarios de la comunidad extremeña en 21 ocasiones.

Durante el periodo de ejecución del programa, 4 mujeres beneficiarias solicitaron, en 10 ocasiones, información y/o acompañamiento a recursos específicos para víctimas de Trata y/u otras formas de Violencia de Género.

Debido al especial periodo de crisis sanitaria que estamos atravesando, la atención telemática experimentó un crecimiento exponencial, por lo que, durante la ejecución del programa, el 50% de las beneficiarias recibieron atención telemática (llamadas de teléfono, video-llamadas, mensajería instantánea, email, etc.) en al menos 88 ocasiones.

La valoración media del grado de satisfacción expresado por las beneficiarias en relación a la atención recibida, es de 4.74 sobre 5 puntos.

Para facilitar una respuesta inmediata frente a la emergencia sanitaria y social por el COVID-19 a mujeres atrapadas en situación de trata y/o explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, se ponen en marcha los siguientes proyectos subvencionados por el Instituto de la Mujer de Extremadura:

Unidad Móvil de Rescate: "LAS INVISIBILIZADAS".

Llevado a cabo por la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, este proyecto, está dirigido a todas aquellas mujeres que se encuentran en situación de prostitución o que son víctimas de trata con fines de explotación sexual y las cuales han visto afectada su situación de vulnerabilidad a causa de las medidas preventivas por la crisis sanitaria de COVID-19.

El objetivo ha sido acercar el dispositivo de Unidad Móvil como medio de facilitar el acercamiento del Equipo profesional hacia el colectivo de intervención. El dispositivo posee carácter integral y preventivo, que a través de los desplazamientos realizados por múltiples localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, localiza e identifica a las mujeres, con las que mantiene una entrevista inicial, que ha permitido la recogida de información e identificación de necesidades, con el fin de poner en marcha el proceso, que incluye:

- ✓ Prevenir de manera general los riesgos para la salud en el colectivo prostituido
- ✓ Dotar al colectivo de una línea de apoyo y acompañamiento en su actividad cotidiana y ante situaciones de crisis/urgencia.
- ✓ Servir como dispositivo especializado en la identificación de víctimas.
- ✓ Actuar como unidad de rescate. (Atención 24h)
- ✓ Promover orientación social, sanitaria y jurídica a todas las mujeres en situación de vulnerabilidad a causa de la crisis sanitaria de COVID-19.

Entre las actividades realizadas se incluyen:

- ✓ la distribución de material informativo y de contacto, así como de material preventivo ante ITS e higiene, de protección ante el COVID-19 charlas informativas, con las que se pretender dotar al colectivo de material de prevención e información sobre la importancia de mantener buena salud, tanto física como psicológica, de las puertas de acceso a la sanidad pública y

los recursos disponibles a los que pueden acceder. Se han realizado acompañamiento a aquellas mujeres que lo han requerido a los centros médicos, solicitud de citas, así como apoyo en la tramitación de gestiones.

- ✓ La demanda principal de las usuarias del programa en atención psicológica fue el acompañamiento en momentos de incertidumbre debido a la crisis sanitaria y el tratamiento de los síntomas propios de trastorno estrés post traumático (TEPT).
- ✓ La Unidad Móvil ha permitido el acercamiento al colectivo, facilitando el acceso a la información sobre sus derechos. Asimismo, desde la asesoría jurídica se han realizado acompañamientos jurídicos durante el procedimiento judicial, debido a que la mayoría de las usuarias no comprenden el lenguaje jurídico y no conocen los procedimientos judiciales

El proyecto se ha desarrollado entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre del año 2020, consiguiendo llegara a un total de 272 mujeres. Se han realizado 41 desplazamientos por la de la unidad móvil a numerosas localidades de toda la Comunidad Autónoma.

Atendiendo de manera integral, un total de:

258	**Demandas sociales**
228	**Demandas sanitarias**
184	**Demandas jurídicas**
73	**Atención psicológica**

Gráfico de demandas

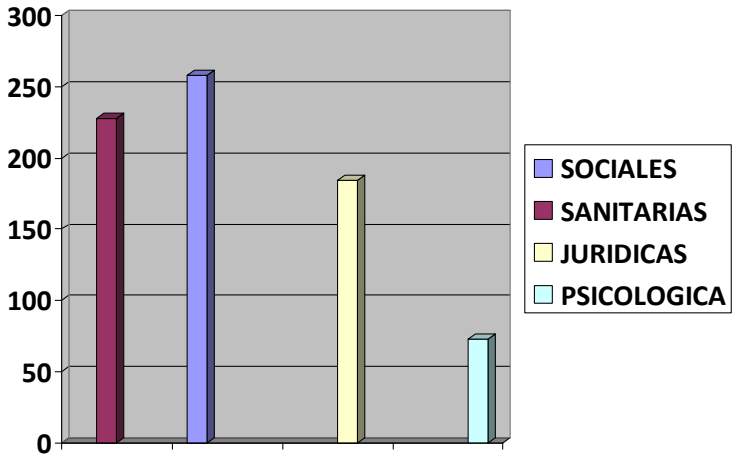

Atención integral a mujeres, en situación de prostitución, y/o otras situaciones de especial vulnerabilidad.

Llevado a cabo por la Asociación de Mujeres Malvaluna, el objetivo del proyecto ha sido garantizar, a las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y/o de especial vulnerabilidad, la salud física y mental, así como ofrecerles las alternativas a sus situaciones económicas, laborales y habitacionales, siendo los objetivos específicos:

- ✓ Asesorar e informar jurídicamente a mujeres en situación de prostitución y/o de especial vulnerabilidad.
- ✓ Prestar atención psicológica a mujeres en situación de prostitución y/o de especial vulnerabilidad.
- ✓ Crear itinerarios personalizados de inserción laboral a mujeres en situación de prostitución y/o de especial vulnerabilidad.
- ✓ Tramitar recursos habitacionales a mujeres situación en situación de prostitución y/o de especial vulnerabilidad.
- ✓ Informar de alternativas económicas y coordinar con los recursos públicos para su tramitación.

Han sido atendidas un total de 86 mujeres, de las que 53 han necesitado asesoramiento jurídico especializado, realizando una media de 2 intervenciones por mujer; 17 mujeres han necesitado atención psicológica especializada, con una media de 3 intervenciones por mujer, y 86 han recibido atención socio laboral, con una media de 2 intervenciones por mujer.

Nacionalidad

Nº total	Española	Marruecos	Nicaragua	El Salvador	Portugal	Colombia	Brasil
86	71	4	2	2	2	2	3

El proyecto ha incluido la elaboración y publicación de una Guía de prevención y salud sexual para mujeres en situación de prostitución y/o de especial vulnerabilidad.

Proyecto AIRIS: Acompañamiento e inserción-reinserción en situaciones de emergencia, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en contexto de prostitución, trata y otras formas de violencia de género".

Proyecto desarrollado por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, que ha tenido por objeto conseguir que las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, mujeres en contexto de prostitución en situaciones de vulnerabilidad y mujeres víctimas de violencia de género de procedencia extranjera en situación de vulnerabilidad y/o riesgo vital que residen en Extremadura, puedan iniciar su proceso de re-inserción o re-incorporación a la vida normalizada.

Han atendido a mujeres cuya economías de subsistencia que están fuera del mercado laboral les ha generado carencias de todo tipo, desde alimentarias hasta habitacional y sanitaria. Han sido testigos de las situaciones extremas que para muchas mujeres ha supuesto esta crisis sanitaria que si bien, en el momento anterior venían sufriendo violencia de género, y en este momento, la tensión en el ámbito de la pareja ha aumentado de manera exponencial y por ende, su sufrimiento.

Han acompañado a las mujeres que se encontraban en contexto de prostitución y/ o víctimas de trata, que en esta situación de crisis sanitaria han estado aún más invisibilizadas y bajo una amenaza constante para su salud por el aumento de los riesgos para contraer enfermedades de trasmisión sexual y virus en general. Han llegado a las mujeres inmigrantes irregulares, que lejos de sus familias, sin redes sociales de apoyo y ocupando trabajos de cuidados en economías sumergidas, de repente se han visto sin ingresos, sin poder reclamar ayudas y con sus expedientes paralizados en oficinas consulares cerradas, sin posibilidad de retorno. Han atendido a las mujeres reclusas, encarceladas y confinadas, un doble aislamiento que ha mermado su salud mental.

En este contexto, Adhex, habilitó 4 líneas de teléfonos móviles atendidas por asesores y educadores sociales, utilizando para su atención y reclamo además su página web y mensajería instantánea a través de las aplicaciones gratuitas Con las mujeres reclusas, se ha mantenido correspondencia y servir de puentes con sus familiares hasta el momento en el pudieron retomar las visitas.

Se han atendido un total de 38 mujeres, siendo la nacionalidad de procedencia muy variada, desde nacionalidad Española (12), Brasileña (1), Colombiana (4), Guatemalteca (1), Hondureña (2), Inglesa (1), Marroquí (11), Nicarangüense (4), Ucraniana (1), y Venezolana (1).

Casa LILITH: Recurso habitacional para mujeres posibles víctimas de explotación laboral, sexual y trata de seres humanos en la CA de Extremadura

Este Proyecto, desarrollado por la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto, se plantea analizando la necesidad detectada y la falta de un recurso habitacional especializado en la atención a mujeres víctimas de trata en toda la CA de Extremadura.

Partiendo de ofrecer una alternativa habitacional de protección, esta iniciativa pretende prevenir la exclusión social de mujeres de contextos de prostitución o víctimas de trata con fines de explotación sexual o laboral, mediante la puesta en marcha de una serie de medidas complementarias de carácter socioeducativo, económico y de adquisición de herramientas y empoderamiento.

El diseño e implementación del programa responde a unas necesidades identificadas en el proceso de intervención de atención integral y detección de VTSH en espacios de prostitución. Responde a las demandas y necesidades recogidas y detectadas durante la intervención, tanto en la atención directa a mujeres en situación de prostitución, como en la coordinación con agentes claves en la detección de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Lo cual ha puesto de manifiesto la necesidad de poner en marcha un espacio de protección y seguridad que facilite el trabajo iniciado con las mujeres una vez son detectadas como víctimas de explotación laboral y/o sexual o de trata con fines de explotación sexual.

Actuaciones desarrolladas:

Actividad 1: Coordinación con actores clave en materia de lucha contra la TSH

En el desarrollo del proyecto se han realizado un total de 9 reuniones presenciales en las que el equipo interdisciplinario ha contactado con 11 actores claves en la identificación y lucha contra la TSH. Consideramos que estas coordinaciones son fundamentales para la difusión del nuevo recurso habitacional de emergencia, así como a la hora de establecer nexos de unión para una mejor atención integral a las beneficiarias del proyecto. Entre ellos se destacan:

- Organizaciones Sociales aliadas.
- Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (CFSE).
- Representantes de oficinas de asuntos sociales.
- Entidades públicas de atención

Actividad 2: Detección de situaciones de trata y explotación sexual de mujeres desde la atención integral.

La labor para la detección de situaciones de trata y explotación sexual de mujeres se realiza principalmente a partir de las Unidades Móviles. La intervención ha tenido como objetivo la detección de posibles casos de trata de seres humanos, con una metodología basada en la presentación de la organización, los servicios de acompañamiento integral ofrecidos, la presentación del teléfono 24h, la resolución de dudas y la dotación de material de prevención; proporcionando mediante estos recursos un entorno de seguridad, apoyo y acompañamiento en aquellas situaciones que las usuarias pudieran requerir de la intervención del equipo multidisciplinar.

Desde el 10 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 se realizaron 11 Unidades Móviles en un total de 14 Clubes.

Como acción complementaria a la intervención directa en clubes, se ha puesto en marcha un servicio de emergencia a través del teléfono 24h en la ciudad de Cáceres, atendida por el equipo multidisciplinar con el fin de dar atención oportuna, inmediata y urgente a solicitudes de acompañamiento y atención de emergencias de las mujeres identificadas durante las unidades móviles.

Actividad 3: Puesta en marcha de recurso de emergencia para mujeres posibles víctimas de explotación laboral, y/o sexual y/o trata de seres humanos "CASA LILITH"

Desde este recurso se prestan las siguientes atenciones:

Atención Social. Se prestada a las usuarias desde el momento de la acogida y entrevista inicial hasta el fin de su estancia en el recurso y posteriores seguimientos aún fuera de él.

El ámbito de atención social abarca desde el entreno de habilidades sociales, organización doméstica, hábitos alimenticios, hábitos de higiene y descanso, organización del tiempo libre y disfrute del ocio, así como promover la interacción de la usuaria en nuevos espacios favoreciendo la creación de nuevas redes sociales y vínculos, restablecimientos o apoyos emocionales, practicar el idioma de uso en el nuevo territorio, acompañamientos en trámites sanitarios, formativos, búsqueda de recursos formativos adecuados a las necesidades que demanda la beneficiaria, salidas y acompañamientos a puntos claves, como entidades de uso diario, locales de alimentación, farmacia, parques, etc.; todo ello dirigido a facilitar el proceso de recuperación personal y adaptación de la beneficiaria en un nuevo cambio/territorio con el objeto de favorecer a través de, previas actividades programadas por parte del equipo , su autonomía y empoderamiento.

Atención sanitaria. Todas las usuarias reciben atención sanitaria antes de su ingreso en el recurso, así como durante el periodo de estancia en el mismo, garantizando, mediante la evaluación médica, la salud de todas las mujeres y de sus hijos e hijas menores-

Atención psicológica. A lo largo de todo el proceso de ejecución del proyecto y de manera permanente, se realizan intervenciones psicológicas, así como de restablecimiento emocional, respetando los tiempos y procesos de la beneficiaria.

Asesoramiento jurídico. El acompañamiento jurídico ha consistido principalmente en informar y orientar sobre cuestiones derivadas del derecho de extranjería, la identificación del contexto de posible explotación sexual o laboral, y los derechos en España para migrantes en situación irregular.

Proyecto de salida. Al tratarse de un recurso de emergencia y, por tanto, de corta duración en la mayoría de los casos, en el Plan Individual de las beneficiarias se contempla la derivación a otros recursos de acogida que garanticen las necesidades

demandadas o el acompañamiento a la decisión de un retorno voluntario, libre y seguro a sus países de origen.

En el marco de este proyecto se ha atendido a veinte (20) mujeres víctimas y posibles víctimas de explotación laboral, sexual y trata de seres humanos; y a sus hijos e hijas menores de edad.

En el recurso habitacional "Casa Lilith" en la ciudad de Cáceres, se ha atendido a (1) una mujer y a su hija menor (1 mes de nacida).

En las Unidades Móviles (En adelante UM) Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, se han atendido a 19 mujeres en contextos de prostitución y posible explotación sexual, laboral y trata de seres humanos. Estas UM se han realizado en 14 Clubes de la provincia de Cáceres, ubicados en las localidades de Navalmoral de la Mata, Plasencia, Cañaveral, Miajadas, Coria, Valencia de Alcántara y Cáceres ciudad.

El perfil de las mujeres atendidas es variado, pero destacan entre ellas mujeres migrantes nacionales de República Dominicana (4), Rumania (3), España (2), Marruecos (2), Colombia (1), Paraguay (1), Venezuela (1), Cuba (1), Ecuador (1), Brasil (1), Rusia (1) y Guinea Ecuatorial (1). El rango de edad de las mujeres atendidas se encuentra entre los 29 a 52 años, con una media de edad de 40 años, y con nivel educativo de escolarización primaria y/o secundaria, y algunas con estudios de formación profesional.

Un 60% manifiesta tener hijos e hijas en su país de origen. Se han identificado pocos casos de movilidad entre clubes de la misma zona o mujeres que se han movilizado desde países como Alemania, debido a las medidas preventivas del COVID 19 en otros países, más restrictivas que en España.

- **Acciones para el Apoyo a Víctimas de Agresiones y/o Abusos Sexuales.**

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), durante el año 2020 ha continuado con el Programa de Intervención para la Detección, Atención y Prevención de la Violencia Sexual, cofinanciado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Desde el año 2017, por Acuerdo del Consejo de Ministros, se vienen formalizando los criterios de distribución, así como la distribución resultante para cada una de las anualidades de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Igualdad, en su reunión anual, respecto al crédito para transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía destinado a la financiación de programas de apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, al amparo del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014, que insta a adoptar medidas para permitir la creación de centros de ayuda de emergencia para las víctimas de violaciones y de violencias sexuales, y darles un apoyo vinculado al traumatismo y consejos.

Este Programa se ha ejecutado a través de acciones integrales dirigidas a la ciudadanía en general, y con un carácter más específico a la prevención de agresiones sexuales entre jóvenes, cuestionando y erradicando las actitudes arraigadas en la sociedad, que minimizan, y toleran, actuaciones que debemos considerar agresiones sexuales sexistas y, que se encuentran normalizadas entre chicos y chicas y en la población en general.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

La violencia sexual, es una de las manifestaciones de la violencia de género más extendida e invisible y afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, tanto en el espacio público como en sus relaciones íntimas. Las mujeres que sufren este tipo de violencia no se atreven a denunciar y a buscar ayuda, permanecen calladas durante mucho tiempo ya que el sentimiento de culpa, la vergüenza, el miedo, les impide dar el paso, desconocen los recursos a los que pueden acudir.

El Instituto de la Mujer de Extremadura ha materializado en 2020 una serie de acciones que se enumeran a continuación:

1.- Adaptación a lectura fácil de la Guía de autoayuda para mujeres víctimas de violencia sexual.

Lectura fácil

2.- Adaptación a lectura fácil del Protocolo Interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura

Lectura fácil

Aprobado el 22 de marzo de 2019, por la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, el vigente **Protocolo Interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género**, incorpora las adaptaciones necesarias para acoger las reformas legislativas y actualiza la respuesta en base a estos tres **objetivos generales**:

- ✓ Facilitar la identificación y el acceso a organismos, servicios y recursos a los que acudir cuando se sufra o detecte una situación de Violencia de Género.
- ✓ Establecer, entre las distintas instancias implicadas, los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios y efectivos en la prevención y erradicación de la Violencia de Género y la atención a las víctimas en Extremadura.
- ✓ Contribuir a la mejora integral de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres víctimas de Violencia de Género y de sus hijas e hijos.

Concebido como un documento útil que cumpla entre sus propósitos con el de facilitar la labor de las y los profesionales que deban atender a víctimas de violencia de género, recoge las herramientas administrativas y legales que existentes en la actualidad para acometer las actuaciones.

En el año 2020, se ha procurado que sea un documento que siga las normas de lectura fácil y ha sido validado, de ahí que el Protocolo Interdepartamental incorpore el logo europeo de la lectura fácil, herramienta importante para desarrollar la accesibilidad cognitiva, por ello y con el objetivo de intentar que el Protocolo Interdepartamental sea un documento pensado también para las personas que tienen dificultades de comprensión.

3.- Serigrafiado y distribución de material dentro de las acciones para la prevención de la violencia sexual

Se hizo en formato Memoria USB, de 16GB de capacidad, con las siguientes características: giratorias, en color violeta, serigrafiadas a una tinta por ambas caras

con los logos correspondientes a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Igualdad del Gobierno de España respectivamente. Cantidad: 1.000 Ud.

El contenido de las memorias es:

- ✓ "EL AMOR NO ES A GOLPE DE CLICK Guía para la prevención y detección de la violencia de género en las redes sociales para jóvenes";
- ✓ "GUIA PARA JOVENES 2020: Prevención de la violencia sexual y de género"

Ambos documentos editados por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

El material fue distribuido a los distintos dispositivos y recursos que componen la Red Extremeña de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género:

- Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género.
- Casa de la Mujer de Badajoz y Cáceres
- Red de Puntos de Atención Psicológica.
- Servicios Centrales del Instituto de la Mujer de Extremadura.

4.- Acciones formativas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual dirigido al personal que presta sus servicios en las Factorías y Centros de Creación Joven de la Comunidad Autónoma.

Acción formativa de carácter online (por streaming) de 20 horas de duración sobre detección, prevención y actuación frente a la violencia sexual en jóvenes y adolescentes dirigida al personal que presta sus servicios en las Factorías y Centros de Creación Joven de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se llevó a cabo entre el 16 y el 27 de noviembre de 2020.Las acciones estaban dirigidas a un grupo objetivo compuesto por 42 personas pertenecientes a:

- 9 Espacios para la Creación Joven de la provincia de Badajoz, pertenecientes al Instituto de la Juventud de Extremadura
- 4 Espacios para la Creación Joven de la provincia de Cáceres, pertenecientes al Instituto de la Juventud de Extremadura
- Factoría Joven de Plasencia
- Factoría Joven de Mérida
- Factoría Joven de Badajoz
- Instituto de la Juventud de Extremadura
- 4 Espacios de Creación Joven de titularidad municipal, pertenecientes a localidades de la provincia de Badajoz
- 3 Espacios de Creación Joven de titularidad municipal, pertenecientes a localidades de la provincia de Cáceres

De las 42 personas que eran el público objetivo, finalmente participaron en la acción formativa 38 (14 hombres y 24 mujeres), con perfiles profesionales de:

- Monitores/as y dinamizares/as juveniles
- Ayudantes y auxiliares de dinamización juvenil
- Ordenanzas de las Factorías y Espacios de Creación Joven
- Técnicas del Instituto de la Juventud de Extremadura
- Coordinadora de las Factorías y Espacios de la Creación Joven

5.- Formación específica en violencia sexual para las/los profesionales de la Red Extremeña de atención a víctimas de violencia de género.

Los objetivos establecidos para la acción fueron:

- Establecer un marco común conceptual y normativo sobre la violencia sexual para todas/os las/os profesionales de la Red.
- Brindar las pautas y herramientas necesarias para la detección y la atención integral específica e interdisciplinar de la violencia sexual.
- Potenciar y reforzar los canales de derivación y del trabajo interdisciplinar en red en la atención integral específica de la violencia sexual.

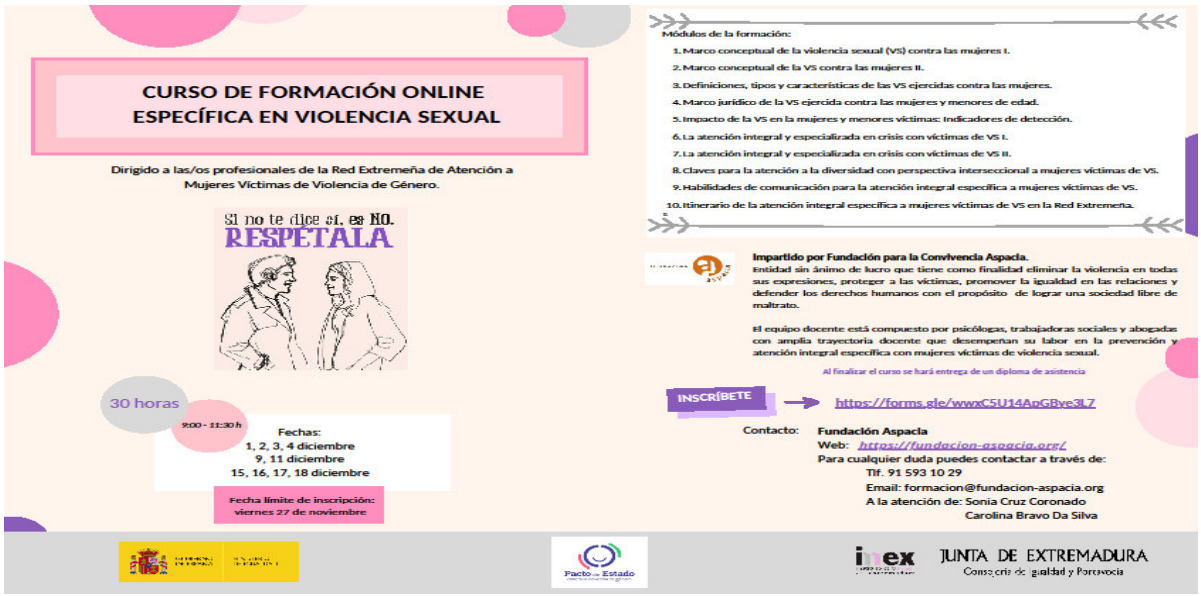

Los contenidos de la formación se dividieron en 10 sesiones y fueron los siguientes:

1. Marco conceptual de la violencia sexual contra las mujeres.
2. Marco conceptual de la violencia sexual contra las mujeres II.
3. Definiciones, tipos y características de las violencias sexuales ejercidas contra las mujeres.
4. Marco jurídico de la violencia sexual ejercida contra las mujeres y menores de edad.

5. Impacto de la Violencia sexual en las mujeres y menores víctimas: indicadores de detección
6. La atención integral y especializada a víctimas de violencia sexual I: principios y trabajo en red
7. La atención integral y especializada a víctimas de violencia sexual II: Funciones
8. Claves para la atención integral específica a víctimas de violencia sexual con perspectiva interseccional
9. Habilidades de comunicación para la atención integral específica a mujeres víctimas de violencia sexual
10. Itinerario de la atención integral específica a mujeres víctimas de violencia sexual en la Red Extremeña

El equipo docente que impartió las sesiones formativas estuvo compuesto por profesionales de la psicología, el trabajo social y la abogacía con amplia experiencia en la atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia sexual.

La duración del curso fue de 30 horas, siendo 25 horas impartidas mediante 10 sesiones online en directo de dos horas y media de duración y 5 horas mediante la lectura de material complementario a estas sesiones.

Las sesiones formativas en directo se desarrollaron desde el 1 hasta el 18 de diciembre de 2020

43 personas inscritas, 37 personas han asistido a lo largo de las sesiones.

6.- Celebración de las "II Jornadas de Violencia Sexual en Extremadura: Salud sexual femenina"

Celebración de las II Jornadas contra la Violencia sexual en Extremadura. Salud Sexual Femenina, la actividad se desarrolló entre el 23 de noviembre y el 3 de diciembre de 2020, y participaron en las jornadas, 578 personas, de seis jornadas de 2 horas de duración cada una, en formato online en la plataforma de videoconferencias GotoWebinar, en la que se trabajaron los siguientes contenidos:

1. El impacto de la violencia machista sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género.
2. Salud sexual femenina.
3. Prevención de la violencia sexual: Educación sexual integral.
4. Sexualidad femenina y salud.
5. Detección de víctimas de violencia sexual en el sistema sanitario.
6. Drogodependencia y violencia sexual.
7. Abordaje de la violencia sexual desde el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Con el desarrollo de las jornadas se han llegado a diferentes perfiles:

- Agentes de las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género.
- Servicio de atención a menores del IMEX.
- Servicio Extremeño de Salud.
- Asociación Inserta Empleo
- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Asociación Apoyat.
- Secretaría Técnica de Drogodependencias del SES.
- Trabajadores/as de GPEX.
- Psicólogos/as pertenecientes a los Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Cruz Roja.
- Ayuntamientos.
- AMADROVI.
- Cruz Roja, P. Atención Conductas Adictivas en C. Penitenciario Cáceres
- Proyecto Hombre.
- Feminarian
- Universidad de Huelva.
- Federación de Alcohólicos Rehabilitados Extremeños
- Sobrevivientes del Alma "Arggia".

- Asociación de mujeres MERAKI OSUNA
- Fundación ASPACIA.
- Asociación Sin Maltrato.
- AGEMLA
- Las semillas de mis lunas.
- Ciclo Superior de Promoción de la Igualdad de Género.
- Universidad de Extremadura.
- Asociación Oncológica Extremeña.
- Accem
- Mujeres criminólogas Mucrim

- **Tramitación de Solicitudes de Viviendas de Promoción Pública (VPP) para mujeres Víctimas de Violencia de Género (VVG)**

El protocolo de actuación firmado el 26 de octubre de 2015, en Mérida por la directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura; la secretaria general de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Junta y la directora general autonómica de Políticas Sociales, Infancia y Familia, permitió que la Junta agilizase la adjudicación de viviendas a víctimas de violencia de género.

Desde el IMEX se tramitan las solicitudes de viviendas de Promoción Pública y se remiten las Propuestas de Adjudicación a la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Así mismo se asiste a las Comisiones Técnicas de Intervención Social convocadas por el Servicio de Adjudicación de Viviendas, como invitadas, en relación a los expedientes propuestos de mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Durante el año 2020 se reflejan los siguientes datos:

- Se han recibido un total de 24 solicitudes de viviendas de adjudicación directa para mujeres víctimas de violencia de género.

- Se han valorado, por parte de los PRIMEX un total de 29 solicitudes.

- Se han remitido a la D.G. de Vivienda un total de 20 propuestas de adjudicación.

- Se han adjudicado un total de 7 viviendas a mujeres víctimas de violencia de género.

- Se han archivado 4 expedientes tras no aceptar, las mujeres, las viviendas propuestas desde la D.G. de Vivienda.

- Se han valorado 8 expedientes como no susceptibles de realizar propuesta de adjudicación a Vivienda ya sea porque no se encuentran en situación de extrema y urgente necesidad, como se recoge en el Protocolo anteriormente mencionado, o bien por falta de implicación de las mujeres en el proceso de valoración, en la entrega de documentación, etc.

- **Ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.**

Por Decreto 97/2018, de 26 de junio (DOE nº 127, de 2 de julio), se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. El procedimiento de concesión de estas ayudas es la concesión directa mediante convocatoria abierta al tratarse de ayudas sociales dirigidas a colectivos vulnerables cuyas características están predefinidas constituyendo una pluralidad indeterminada de personas que requieren una respuesta ágil e inmediata.

Esta ayuda tiene como finalidad principal facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Para acceder a la ayuda las posibles beneficiarias debían cumplir con una serie de requisitos, que se detallan a continuación:

a) Ser mayor de edad o estar legalmente emancipada.
b) Ser víctima de violencia de género.
c) Residir en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
d) Disponer de unas rentas o ingresos mensuales iguales o inferiores 2,5 veces el Índice Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM), considerado en doce mensualidades.
e) Contar con el informe positivo del Instituto de la Mujer de Extremadura que contemplará también el modo en el que esta ayuda incide en el proceso de recuperación e independencia social de la mujer víctima.
f) No convivir con su agresor.

Especialmente relevante ha sido la elaboración del denominado "Informe de Valoración de Ayudas para facilitar la Recuperación Integral (A.R.I.) para mujeres víctimas de violencia de género". En él se han recogido tanto una descripción de la situación de la mujer como una estrategia de intervención desde diferentes puntos de vista (general, jurídica, psicológica, familiar, social, laboral, vivienda y económica) y los conceptos para los que se solicitaba la ayuda junto a su cuantía, previa fundamentación de la necesidad (información recogida por el personal técnico del Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura).

TIPO DE GASTO SUBVENCIONABLES:

1. **ACCESO A RECURSOS DE ATENCION INTEGRAL:**
   - Gastos de **desplazamiento** para el acceso a los servicios de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de género.
   - Gastos extraordinarios de **atención especializada**, vinculados a la situación de violencia de género.
   - Gastos **sanitarios** no cubiertos por el sistema público de salud.

2. **AUTONOMIA PERSONAL:**
   - Gastos derivados de la **fianza** y/o **alquiler** o gastos derivados de las **cuotas hipotecarias**, en ambos casos, de la vivienda habitual
   - Gastos derivados del **consumo** de uno o varios de los siguientes suministros: agua, luz y gas de la vivienda habitual
   - Gastos de **acondicionamiento de la vivienda** o equipamiento básico de la misma, este último gasto referido a mobiliario y/o electrodomésticos de primera necesidad de la vivienda habitual
   - Gastos de **Servicios de Conciliación** de naturaleza pública o privada destinadas al cuidado de personas dependientes a cargo de la beneficiaria que constituyan la unidad familiar, y necesarios para continuar el proceso de intervención psicosocial y/o de inserción laboral.
   - Gastos de **capacitación profesional** derivados de acciones formativas que incrementen su empleabilidad, y los gastos necesarios para la obtención de permiso de conducir tipo B
   - Gastos derivados de la puesta en marcha de iniciativas de **empleo autónomo.**

Mediante Resolución de 9 de junio, de la Secretaría General, se convocan las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, para el ejercicio 2020 (DOE nº 125, de 30 de junio de 2020) contándose con un presupuesto de 1.000.000,00 €, de los cuales 500.000,00 € son aportados desde el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortés e Igualdad de acuerdo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Como resumen de la convocatoria, detallamos la siguiente información:

- Solicitudes presentadas 639
- Solicitudes resueltas favorablemente: 329
- Solicitudes resueltas de forma negativa: 103

Categoría de gastos subvencionados en 2020:

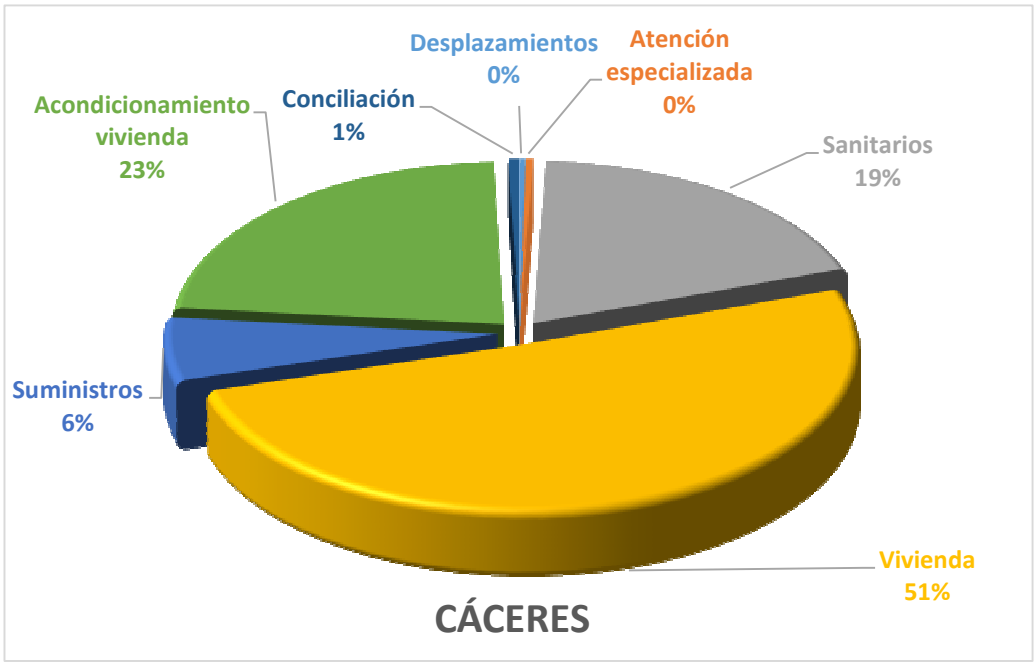

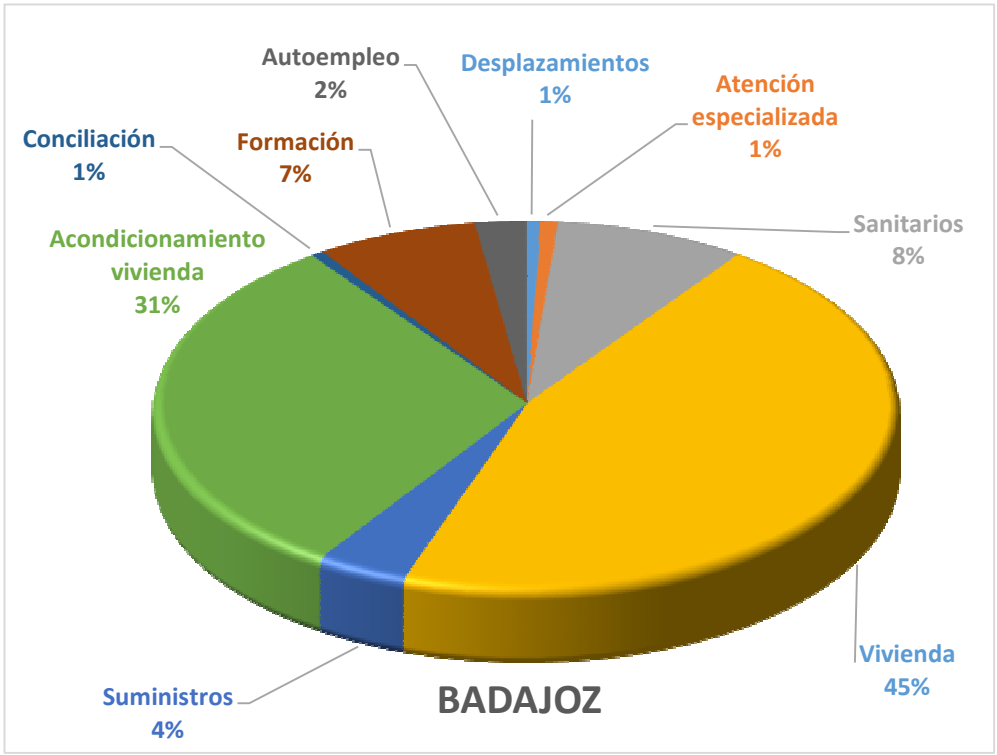

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (25 de noviembre)

En torno a esta fecha se desarrollan varias actividades:

- Patrocinio publicitario del Encuentro virtual, organizado y emitido por la Cadena Ser Extremadura, en el que se analizó el papel de la mujer en la actual situación de crisis.

- Patrocinio publicitario del Congreso Mujer 360º, en formato digital, "50/50 Iguales". Eliminar los estereotipos de género en el ámbito social, empresarial e institucional y abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde la inclusión, integración y la armonía entre géneros, fue el objetivo de este Congreso.

- **Actividades que se realizaron en la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz durante el mes de noviembre, con motivo de la conmemoración del 25N.**

Como actividad en la Casa de la Mujer y del Menor se colocaron varias de las figuras de la **exposición SOMBRAS DE MUJERES** cedida por la Asociación de Mujeres Progresistas de Badajoz.

Se han hecho siluetas y se han colocados en los ventanales de la Casa, la idea ha sido la de visualizar la Casa desde fuera al no poder hacer actos por la Pandemia.

Y se ha realizado toda la campaña en que la Casa es un espacio SEGURO y que JUNTAS PODEMOS ACABAR Y MITIGAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y MENORES.

Se ha contado con el lema de ONU MUJERES "ROMPAMOS EL SILENCIO".

Charla en la Residencia Universitaria Hernán Cortés de la Diputación de Badajoz el 24N.

El objetivo fue dar a conocer la Casa y desde el Feminismo y la Igualdad entablar una charla diálogo con las personas residentes.

También se dio a conocer el proyecto **LA MIRADA VIOLETA,** espacios de reflexión, debate y formación en el que participan mujeres y hombres, propuesta necesaria para propulsar cambios de actitudes y de opiniones, mucho más participativos, democráticos, diversos, inclusivos e igualitarios. Supone una toma de conciencia, de revalorización de la palabra y el pensamiento, de la reflexión realizada por miembros de la sociedad civil extremeña.

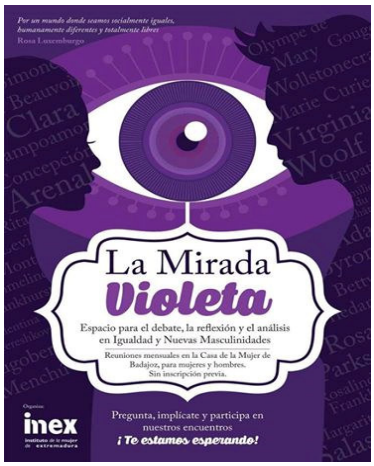

Participación el 25N en el Programa de Radio de ONDA CAMPUS la radio de la UEx. El programa contó con la experiencia de vida de una mujer Víctima de Violencia de Género y la aportación de tres mujeres jóvenes estudiantes de la UEX.

Concurso de Microrrelatos.

Concurso de Microrrelatos para la conmemoración del 25 de noviembre que trate la violencia de género desde una mirada positiva a través de un lenguaje y de imágenes no sexistas dirigido tanto a adultos como a menores.

Se han presentado 157 microrrelatos (60%. mujeres 40% hombres). Y de estos un 77% alumnado de IES y un 23% personas adultas

- Se busca con esta iniciativa generar la capacidad de crear rompiendo el silencio que rodea a la Violencia de Género a través del ruido de las palabras.
- La participación a través de microrrelatos con un máximo 100 palabras de una narración en positivo de violencia de género con dos variantes: infantil y adulta.

- **Proyectos de horticultura Urbana Ecológica como herramienta de terapia para mujeres víctimas de la violencia de género, en la Casa de la Mujer de Badajoz y Cáceres.**

Proyectos sobre horticultura y jardinería como herramienta de mejora para mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, en el ámbito de actuación de la labor de acogida, formación e información que se lleva a cabo en la Casa de la Mujer de Badajoz y Cáceres. Proyectos de continuidad, de innovación social con una importante trayectoria de desarrollo en ambas Casas, en el que se resalta su matiz de solidaridad intergeneracional y con un alto valor de Retorno Social de la Inversión ya que la actividad del voluntariado ha propiciado que en la actualidad el proyecto continúe y se mantenga estable. Por otra parte, el hecho de consumir los productos propios de la huerta, por las unidades familiares participantes, han ayudado a mejorar y reforzar hábitos saludables tanto en ejercicio físico como en variedad alimentaria. Finalmente, ha supuesto un apoyo al trabajo terapéutico realizado con las mujeres y menores, de forma que coadyuve en su recuperación integral tanto desde el punto de vista psicológico, como ocupacional, de habilidades sociales, etc. El proyecto se desarrollará en las instalaciones de ambas Casas, en los espacios habilitados a tal efecto, incluyen una zona de huerto y las parcelas exteriores que se encuentran en el complejo de la Casa de la Mujer de Badajoz y Cáceres.

La horticultura y la jardinería, disponen de muchas ventajas para organizar el ejercicio, el ocio, tratamientos e incluso terapia para personas. Este uso como terapia y como instrumento educativo y socializador, con entidad propia y diferenciadora, tiene desde hace más de medio siglo una amplia implantación y reconocimiento en países como Reino Unido, Irlanda, Alemania, Canadá, Estados Unidos, etc. La terapia hortícola y de jardinería, es una disciplina encuadrada dentro de las ciencias socio-sanitarias, con titulación específica en diversos países. Combina un amplio elenco de conocimientos sobre discapacidad física, cognitiva y sensorial, diversas patologías, trastornos psicosociales, necesidades especiales de aprendizaje, etc., así como de agricultura, jardinería, paisajismo, educación ambiental y actividades afines.

Un huerto puede ser una oportunidad para mejorar varios aspectos de la vida de mujeres que han sufrido violencia de género. El proceso de cultivar, cocinar y comer, puede ayudarles a recuperar pequeñas facetas personales socavadas por la situación vivida, como son la seguridad en sí mismas, la integración, la autoestima, así como relaciones materno-filiales deterioradas o inexistentes, creando un ambiente de seguridad, respeto y buen trato como modelo de convivencia.

En el transcurso de este año 2020, al tratarse de proyectos de continuidad, se procuraró realizar acciones y objetivos llevados a cabo en convocatorias anteriores, teniendo en cuenta las circunstancias actuales acontecidas por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por lo que muchas de estas actividades han tenido que adaptarse al trabajo on-line y a las condiciones físico-higiénicas, para cumplir con las recomendaciones sanitarias. Si bien es cierto, que el formato en el que se han desarrollado las acciones dependerá de la evolución sanitaria.

En los entornos de las Casas, se ha continuado con la implementación de un huerto urbano ecológico, en el que cada una de las mujeres acogidas disponga de un bancal de cultivo asignado, el cual servirá a los profesionales, como una herramienta más en la labor que realizan. El proyecto pretende ir más allá de la acogida en el centro, y propone dotar de un kit hortícola de hogar (o una mesa de cultivo a medida de su hogar si dispone de espacio) a cada una de las mujeres una vez finalizado el acogimiento, y de esta forma permitir la continuidad de la herramienta utilizada durante su acogida en el centro. Se han llevado a cabo talleres en los que se han trabajado las habilidades personales y gestión emocional de las participantes, para empoderar en la toma de decisiones y se ha continuado incentivando la participación de las mujeres en las actividades de la comunidad potenciando el tejido social y redes con el huerto urbano como herramienta.

Estadísticas de participantes:

Grupo Mujeres 1: Nª aproximado de participantes 40. Mujeres acogidas, que en algún momento de su vida han pasado por alguno de los programas del IMEX y mujeres de la población general.

Grupo 2 Menores: Nª aproximado de participantes 58. Residentes en las Casas de la Mujer, menores que han pasado por alguno de los programas del IMEX, grupos procedentes de centros educativos que colaboran con el IMEX y/o en los que se desarrollan programas transversales en materia de igualdad.

Grupo 3 Trabajadores/as de ambas Casas. Nª aproximado de participantes 9.

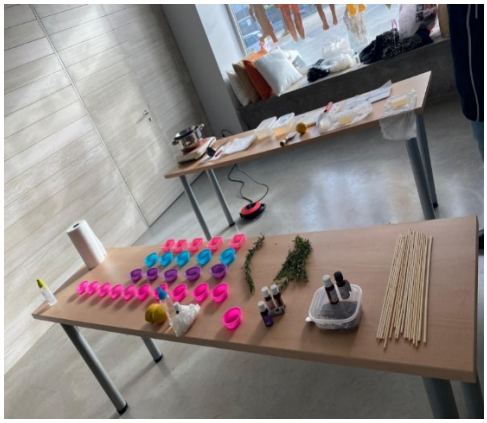

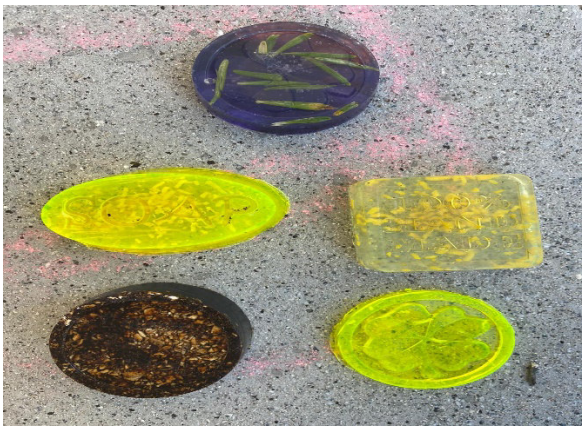

- **Acciones socioeducativas, atención e intervención integral destinadas a menores víctimas de violencia de género.**

Actividades socio-educativas en igualdad y violencia de género, dirigida a menores/adolescentes víctimas, consistente en los siguientes talleres: Taller Afectivo-Sexual, Taller de Arteterapia y Taller de Autocuidado.

La intervención con las/os menores víctima de videncia de género es imprescindible, ya que las repercusiones psicológicas, cognitivas, emocionales y de relación pueden llegar a ser un problema para el desarrollo psicológico, personal y social de estos/as jóvenes. Uno de los principales objetivos de este programa, es potenciar su autoestima y creatividad.

La propuesta desarrollada está en consonancia con la detección de necesidades detectadas por la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, en la

atención a la población infanto-juvenil a la que va destinada, ofreciendo una atención que aúne la perspectiva de género y las necesidades específicas de la infancia.

La metodología que se ha llevado a cabo se ha basado en combinar la Investigación-Acción, con el enfoque socio-afectivo y el enfoque constructivista. El método de la investigación-acción es un proceso de autorreflexión y crítica de modo que se produce una evaluación de lo que está aconteciendo, análisis y respuesta inmediata adaptada a lo que acontece durante las sesiones. Por otro, el enfoque socio afectivo, combina la transmisión de información y contenidos con la vivencia personal para lograr despertar en los grupos beneficiarios la empatía y la actitud crítica para promover acciones dirigidas a la reflexión y a una conciencia crítica.

Con esta metodología, se contextualizan los aprendizajes y se conecta con otra característica de la metodología que empleamos en los talleres: la metodología constructivista, que parte de los conocimientos que las y los menores poseen provenientes de sus experiencias vitales. A través de las actividades desarrolladas con enfoque socio-afectivo, los aprendizajes no solo son significativos a partir de las conclusiones individuales y colectivas, sino que también se trabaja la educación emocional.

Para ello se han desarrollado tres talleres acordes a esta metodología: Taller afectivo sexual, Taller de autocuidado y educación emocional y Taller de Arteterapia.

Se elaboraron tres unidades didácticas para cada uno de los talleres planteados y acordes al pliego de contratación. Se mantienen reuniones de coordinación con los equipos de atención de las respectivas Casa de la Mujer de Cáceres y Badajoz. Así mismo, se elaboraron soportes de difusión de cada taller para ser empleados en los distintos puntos de atención a menores víctimas de violencia de género para colaborar y facilitar la creación de grupos y la adaptación de las unidades didácticas a las respectivas franjas de edad a las que están dirigidas. Las actividades desarrolladas han tenido una cartelería específica que se ha elaborado para la difusión y la puesta en marcha de los diferentes talleres. Se han desarrollado en varios formatos, que permitan darle difusión a través de diferentes vías y redes sociales. También, se ha elaborado un link, tipo "*typeform*", para que se pudieran inscribir directamente en los talleres, a través de un enlace.

En el Taller de Afectivo sexual han participado adolescentes de edades comprendidas entre 12 y 18 años; en el Taller de Autocuidado y educación emocional ha estado compuesto por niños y niñas de edades comprendidas entre 8 y 12 años; y por último, el Taller de Arteterapia ha estado formado por niños y niñas de edades comprendidas entre 5 y 8 años.

Todas las acciones se han desarrollado en las Casas de la Mujer de Badajoz y de Cáceres, en fechas correspondientes a octubre, noviembre y primera quincena de diciembre de 2020.

Total de participantes: El proyecto global ha tenido 180 participantes, aproximadamente. Las Casa de la Mujer de Cáceres y Badajoz y los recursos de la Red

Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, han sido los servicios que han derivado a los/as menores y adolescentes a los talleres descritos.

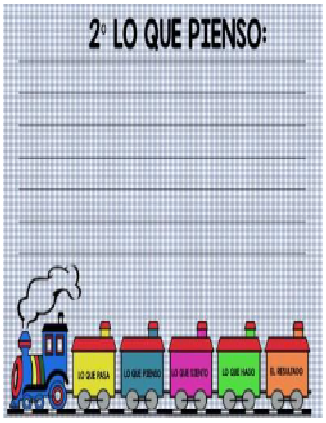

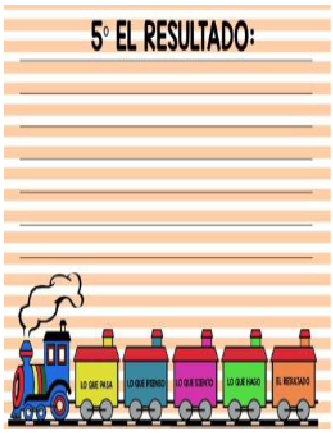

Actividades de Respiro para menores víctimas de violencia de Género acogidos/as en las Casas de la Mujer.

Desde los recursos residenciales especializados (violencia de género) se detecta la necesidad de realizar actividades de ocio saludable entre los menores y sus madres, por lo que con este proyecto se pretende promover la adquisición de valores, por medio de experiencias propias y de hábitos saludables, como la práctica de actividad físico-deportiva, convivencias, realización de visitas, rutas, actividades al aire libre, actividades culturales… Así mismo, se fomentan las relaciones entre diferentes familias en la misma situación, incrementando el conocimiento recíproco de ambos protagonistas, gracias al hecho de disfrutar de momentos compartidos en espacios convivenciales al aire libre, de carácter lúdico.

Esta actividad se basa en un marco teórico elaborado a raíz del estudio de ámbitos que se incluyen en el desarrollo del niño, como son el papel que tiene la familia en el mismo, la colaboración entre los principales agentes de socialización y la importancia de la práctica de ejercicio físico y actividades de ocio desde la infancia, para el adecuado desarrollo evolutivo de los menores. La propuesta de intervención abarca temáticas llamativas y cercanas a los/a menores, que le permiten explorar y descubrir la realidad a través del ocio familiar, utilizando también éste como medio de expresión, y permite compartir a los menores junto a sus madres un espacio de ocio familiar en el que los/as menores junto a sus madres interactúen y estrechen sus lazos, mejorando sus relaciones socio-afectivas, en muchos casos, han supuesto experiencias nuevas, a la par que han disfrutado de actividades donde participan las familias en colaboración con monitores y otras familias, y con ello tengan la oportunidad de compartir experiencias comunes.

Personas destinatarias: En la actividad/convivencia han participado menores víctimas de violencia de género (hasta los 16 años) y sus madres, que acuden a recursos especializados en la atención e intervención en violencia de género.

Fechas de realización :El programa se llevó a cabo entre el 16-18 de octubre de 2020: Respiro Casa de la Mujer de Cáceres, y el 13-15 de noviembre de 2020, en el caso de Respiro Casa de la Mujer de Badajoz.

Se diseñó un fin de semana de actividades de ocio y tiempo libre, para estimular la convivencia entre menores víctimas de violencia de género y sus madres, usuarios/as de la Red de Atención Extremeña. Con estas actividades se ha procurado fomentar la autoestima, las habilidades sociales, la asertividad, la confianza en sí mismas y en otras personas, creando vínculos afectivos y de amistad, no solamente entre las madres y sus hijos/as, sino que también entre todos los participantes del fin de semana, donde se incluye la organización de los talleres y actividades de aventura.
El proyecto se llevó a cabo entre la *Casa Rural "Palacete de Santiago"* y el *embalse del Ahijón*, en *Barcarrota*. En el proyecto participaron una media de 15 mujeres y 17 menores de edades comprendidas entre los 3 y 16 años.

Programa de Intervención en relaciones vinculares con mujeres víctimas de violencia de género e hijos/as menores de 6 años (de octubre a diciembre de 2020).

En torno a las tres cuartas partes de las mujeres víctimas de violencia de género son madres. Estas relaciones vinculares de la madre y sus hijos e hijas, en muchos casos se encuentran deterioradas por la problemática social sufrida, con situaciones en las que la mujer ha sido con frecuencia vejada o violentada en presencia de estos niños y niñas, con un claro poder ostentado por la figura del agresor; y pretendiendo precisamente la ruptura de la relación afectiva materno-filial como forma de control sobre el conjunto de la familia. Aunque los procedimientos de intervención destacan la importancia que el papel de estas madres tiene en la evolución y bienestar posterior de sus hijos/as, no siempre se han considerado las dificultades que para estas mujeres puede suponer el cumplimiento de las exigencias sociales y personales vinculados a esta faceta. Trabajar estas relaciones vinculares, necesariamente redundará en el bienestar emocional de la mujer y de sus hijos/as menores, mejorando la autorregulación y la sensación de valía en todos/as ellos/as.

La intervención se ha centrado en niños y niñas menores de 6 años, que residen junto a sus madres en un recurso de vivienda, en Espacio de Acogida, Vivienda de Estancia Temporal u otra alternativa residencial por motivos relacionados con la violencia de género.

El programa ha abordado varios objetivos principales identificados de manera inicial, además de objetivos específicos que han ido surgiendo a lo largo del proceso para atender a demandas y necesidades concretas.

Objetivos del programa:

- ✓ Promover, en las madres víctimas de violencia de género, el refuerzo de aprendizajes, habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos, que faciliten un acercamiento afectivo y una comunicación saludable con sus hijas e hijos.
- ✓ Aportar orientaciones sobre el desarrollo evolutivo infantil en el período de 0- 6 años, ofreciendo pautas y propuestas para su abordaje.
- ✓ Profundizar en el cuidado infantil, para promover unos hábitos saludables de sueño, alimentación, higiene, estímulo, así como sobre derechos de la infancia especialmente los referidos a la expresión, la participación y el juego.
- ✓ Ofrecer alternativas y actividades que favorezcan el acercamiento afectivo, la escucha, el esparcimiento y el juego compartido.
- ✓ Conectar a las mujeres con espacios y recursos de crianza, cuidados y educativos, que puedan ser tomados como referencia.
- ✓ Proponer espacios y redes para el apoyo mutuo materno y el refuerzo en la crianza.

Otros objetivos identificados a lo largo del proceso de ejecución:

- ✓ Facilitar espacios de conexión e intercambio entre madres con dificultades específicas: Espacio entre madres inmigrantes de habla árabe y francófona; Espacio para Madres con hijos/as adolescentes
- ✓ Promover propuestas concretas en el entorno de las casas de la mujer, en relación con necesidades y propuestas identificadas en la intervención con madres e hijos/as.
- ✓ Empoderar a las madres a través del intercambio de sus propios conocimientos: Taller de Costura dinamizado por madre costurera; Encuentro virtual sobre experiencias personales para un cambio de rumbo.
- ✓ Abordar temáticas concretas identificadas en las necesidades infantiles y juveniles: menstruación; construcción de las masculinidades, etc.
- ✓ Proporcionar recursos para atender a necesidades concretas de madres e hijos: actividades de ocio extraescolares para menores adolescentes; redes de mujeres inmigrantes; etc.
- ✓ Sensibilizar a las mujeres y sus hijos e hijas en torno a la perspectiva de género, los derechos de la infancia y la importancia de los cuidados y el autocuidado

Las Actividades realizadas, para el fomento de la participación y la reflexión colectiva, han sido las siguientes:

- ✓ 6 talleres con Madres y 6 talleres con Hijos/as en Cáceres desarrollados de manera paralela y con un cierre compartido.
- ✓ 6 talleres con Madres y 6 talleres con Hijos/as en Badajoz desarrollados de manera paralela y con un cierre compartido. En Badajoz existe durante la

mayor parte del programa, una limitación a 5 madres y 5 menores, motivada por las medidas COVID-19 específicas de la localidad.

- ✓ Espacio Respira- Taller con Hijos/as. Además de los 6 talleres paralelos a las sesiones maternales en cada Casa de la Mujer, se decidió finalmente ofrecer también este espacio programa en días en las que las madres no tuvieran taller, para ofrecer la posibilidad de contar con un espacio libre personal. Se sumaron, por tanto, a los 6 previstos por localidad, otros 9 Respiras talleres infantiles más (5 en Cáceres y 4 en Badajoz.)
- ✓ Desarrollo de un Círculo de Madres contra la Violencia. Coincidiendo con una de las sesiones de Badajoz, se propone una sesión especial con la invitación a madres externas al programa, pertenecientes a otros Grupos de Crianza de Extremadura, así como al resto de madres del programa residentes en otras localidades. Se desarrolla de una manera mixta, con madres de la Casa de forma presencial y madres conectadas a través de internet y teléfono.
- ✓ Una sesión intergeneracional en Cáceres donde se diseña y elabora un programa de radio de manera conjunta entre madres e hijos/as.
- ✓ Una sesión intergeneracional en Badajoz donde se diseña y elabora un programa de radio de manera conjunta entre madres e hijos/as.
- ✓ Elaboración y difusión de un Programa de Radio. La decisión de la difusión de dicho programa será acordada entre madres e hijos.
- ✓ Doce reuniones virtuales. Programadas en base a los cinco bloques de contenido generales, abordando unos u otros contenidos en función de las necesidades de las mujeres participantes en cada sesión. La ventaja de que estas reuniones hayan sido semanales ha sido el hecho de facilitar la conexión de las mujeres, en función de sus necesidades, posibilidades y apetencias, sin la obligatoriedad de hacerlo todas las sesiones.

Se han desarrollado algunas sesiones más específicas, en función de las necesidades detectadas y propuestas expresas de las mujeres:

- ✓ Organización de una sesión virtual específica sobre experiencias de emprendimiento para un cambio de rumbo.
- ✓ Organización de dos sesiones con mujeres inmigrantes de habla árabe y francesa, con una colaboradora traductora.
- ✓ Organización de una sesión de contenido específica sobre Adolescencia, para atender a la necesidad de madres de hijos/as con este perfil
- ✓ Desarrollo de la actividad ***#MaternidadesConectadas***. Promoviendo la participación de madres externas al programa, mediante la elaboración y recepción de vídeos sobre contenidos y experiencias de diferentes perfiles maternales y profesionales. Estos vídeos han sido compartidos en los diferentes talleres virtuales y presenciales, en función de las necesidades concretas de las participantes. Por otro lado, son recursos utilizados para completar los contenidos de los Vídeos Educativos.
- ✓ Desarrollo de un proceso para motivar la participación en la elaboración de una revista conjunta sobre **Maternidades y Crianzas #MaternidadesConectadas**. Una herramienta de gran importancia para el empoderamiento de las mujeres a lo largo del programa ha sido la de fomentar su participación individual, y también conjunta con sus hijos e hijas. Hacerlas partícipes de la elaboración de un material muy dinámico como es una revista,

supone una experiencia muy enriquecedora y empoderante, tanto a nivel individual como colectivo.

- ✓ Elaboración de Cinco Vídeos Educativos, basados en los cinco bloques de contenidos principales. Para la elaboración de estos vídeos se ha contado igualmente con la colaboración de mujeres participantes con su experiencia a través de la actividad **#MaternidadesConectadas.**
- ✓ Adquisición de materiales de evaluación e intervención terapéutica, que posteriormente quedarán en posesión y disposición de las Casas de la Mujer. A demanda de las Casas de la Mujer, se han puesto a disposición dos juegos completos de estos materiales

CONTENIDOS:

✓ Cinco Módulos de Contenidos Generales:

1. Necesidades, Desarrollo Infantil y Derechos de la Infancia.
2. El Rol Materno: Cuidado y Autocuidado.
3. Hábitos Saludables en la infancia.
4. El Juego Infantil. Cuentos y Otros Recursos.
5. Recursos Educativos y para la Crianza.

Los contenidos del programa han sido presentados y recopilados mediante la elaboración de una publicación digital, en un espacio virtual en google site, que puede visualizarse a través del siguiente enlace.
https://sites.google.com/view/programa-maternidad-imex/p%C3%A1gina-principal

✓ Otros Contenidos que se han introducido atendiendo a las necesidades, realidades y demandas detectadas:
Emprendimiento y empoderamiento materno.
Coeducación. Cuentos y Juegos.
Acompañar en la Adolescencia.
Maternidades Interculturales.
Nuevas Masculinidades.

✓ Muestra de Juegos utilizados en los talleres:

-*Maletas de Super Agentes Violetas***.**

Se ha podido introducir en el programa, el uso de materiales coeducativos que se diseñó en este mismo programa de 2019 para el IMEX, lo que ha beneficiado a niñas/os participantes por la diversidad de propuestas coeducativas que aportan estos recursos (*Quién vive aquí. Diversidad; PLAY MOBIL; Emociones a Pares. Educación Emocional; Libro, El Poder de los Chicos; Consumibles: Témperas, tizas, plastilina, etc. Creatividad;..)*

✓ Muestra de Cuentos utilizados para la intervención:

- *Mamá Maravilla.*
- *Yo Soy, Raquel Díaz Reguera.*
- *Yo voy conmigo, Raquel Díaz Reguera.*
- *El maravilloso mundo de Bernardo. Cesar Bona.*

- *Vacío.*
- *Besos, Besos.*
- *El Poder de los Chicos*.

MATERIALES ELABORADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA: Excepto en el caso del Espacio Virtual de Contenidos, la mayoría de materiales han sido elaborados de manera participativa y colaborativa con las mujeres:

- Un espacio web de contenidos a través de Google Site.
- Cinco Vídeos Educativos en base a los cinco módulos de Contenido.
- Un programa de Radio Materno Juvenil.
- Una Revista #MaternidadesConectadas.

Para el desarrollo del Programa se ha desarrollado una difusión desde las Casas de la Mujer de Badajoz y Cáceres a través de diferentes vías, que ha dado como resultado el contacto e invitación a un total de 29 mujeres.De esas 29 mujeres contactadas, se ha intervenido finalmente con un total de 24 Unidades Familiares, que han participado a través de diferentes vías y atendiendo a la realidad de cada situación particular:
Intervención con 24 Unidades Familiares.
-De las 24 unidades familiares, 22 mujeres forman parte de la Red de Atención y Grupo de Crianza constituido a través de Whatsapp.
-9 Mujeres han participado de Manera Presencial; 4 de ellas son inmigrantes, y 3 de ellas de habla no española.
-De manera presencial se ha intervenido con un total de 15 menores, 9 niñas y 6 niños. En Cáceres sólo se ha intervenido con niños, 5 en total, lo que ha permitido abordar una perspectiva de nuevas masculinidades, y en Badajoz la mayor parte, excepto un menor, han sido niñas, 9 niñas en total.
-En las reuniones virtuales también se ha podido tomar contacto con algunos d ellos/as menores, un total de 4. Así como otros/as menores que han participado en actividades propuestas para la elaboración de la revista o el programa de radio, un total de 4. En total 8 niños/as habrían participado por vía virtual.
-Las edades de las madres están comprendidas entre los 20 y los 48 años.
-Las edades de las menores entre 1 y 17 años.
-5 de las unidades familiares están alojadas en las Casas de la Mujer, 3 en Badajoz y 2 en Cáceres.

Entre los Beneficiarios Directos de este programa también debemos tener en cuenta al resto de hijas e hijos de las madres que han estado presentes, por una u otra vía, aun no habiendo participado en el programa de manera directa. Así mismo, identificamos como Beneficiarias Indirectas a las Madres externas al programa que han participado a través de la actividad **#MaternidadesConectadas**, un total de 11 mujeres. y que han podido intercambiar, debatir y reflexionar en torno a la maternidad, y conocer de manera directa la realidad de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, con el poder sensibilizador y desmitificador de esta experiencia.

PROGRAMA DE RADIO https://go.ivoox.com/rf/63047750
VÍDEOS EDUCATIVOS

1. Necesidades, Desarrollo y Derechos de la Infancia. https://youtu.be/TIgDfxcNvOk 2.
2. El Rol Materno. Cuidado y Autocuidado. https://youtu.be/tz8jhbqxmZE

3. Hábitos Saludables. https://youtu.be/JonlONt7hfs
4. El Juego Infantil https://youtu.be/zB1VlqjCXTk
5. Recursos Educativos y para la Crianza. https://youtu.be/ko_PMldhK0A

REVISTA https://drive.google.com/file/d/1uBv_CiDGjrxCIuxwHFxKjcpyHcn94

- **Mantenimiento de la plataforma informática de gestión y seguimiento integral de expedientes de violencia de género. ATCVIOGEN.**

1. Consultoría informática, asistencia y desarrollo en la herramienta ATCVIOGEN: Se ha prestado el apoyo técnico para la puesta en producción de la herramienta informática "Sistema de Gestión Integral del Expediente Único" del Instituto de la Mujer de Extremadura y la realización de actuaciones para la implementación de nuevas funcionalidades, como consecuencia de nuevas necesidades detectadas por los/as usuarios/as del sistema o por cambios normativos o legislativos, así como la resolución de incidencias detectadas sobre las utilidades ya implementadas.

2. Consultoría técnica especializada en materia de violencia de género: orientado a investigar, estudiar y proponer modificaciones y cambios en la herramienta informática para obtener mejoras, tanto en el rendimiento como en la implantación de nuevos servicios que doten de mejor funcionalidad a la misma, así como implementar los módulos de gestión de los diferentes recursos/programas del IMEX, y formación y asesoramiento para la incorporación de los distintos recursos a la plataforma, desde una visión de gestión integral.

Como objetivo general, se trata de mejorar la atención que los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura prestan a las mujeres y sus menores víctimas de violencia de género:

- ✓ Fortalecer y seguir trabajando en proporcionar una respuesta más eficaz de la asistencia integral y personalizada a las mujeres e hijos/as que sufren violencia de género, y más eficiente desde el punto de vista de la asignación y uso de los recursos técnicos y humanos que actúan en materia de violencia de género.

- ✓ Mejorar la planificación y coordinación interdepartamental, intensificando el trabajo en RED y favoreciendo la comunicación única para la gestión integral eficiente de expedientes generados en la Plataforma.
- ✓ Conocer la situación real de las víctimas de violencia de género, para evitar la victimización secundaria y reducir al mínimo las molestias de las víctimas derivadas de las intervenciones de diferentes profesionales e instituciones y así poder realizar una adecuada valoración de su situación, para su posterior derivación a los recursos de atención.
- ✓ Establecer un sistema de seguimiento y posterior evaluación, para ver el desarrollo evolutivo psico-social de la mujer y sus hijos e hijas, a través de la Plataforma ATCVIOGEN. Seguir manteniendo informáticamente la Plataforma ATCVIOGEN e implantar nuevos módulos y velar por el control de datos y confidencialidad, de acuerdo a la normativa

Como objetivo específico se persigue la interconexión entre los agentes involucrados en la atención a las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en Extremadura, mejorando su coordinación y permitiendo el diseño de planes de atención individualizados.

La herramienta on-line de gestión integral de expedientes, permite la interconexión entre los recursos en todo el territorio. La finalidad es centralizar la información de cada víctima en una única plataforma, incorporando el conjunto de ámbitos de actuación y de información de la mujer y los/as menores. La metodología de trabajo se ha formulado sobre una premisa fundamental: la participación activa y permanente de los/as profesionales pertenecientes a la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Durante el 2020 se ha continuado:

- Mejorar la coordinación institucional entre recursos especializados en atención a Violencia de Género en diferentes ámbitos, garantizado la atención integral de la misma.
- Desarrollar la implantación del sistema de información compartida para mejorar la atención individualizada a través de la herramienta informática ATCVIOGEN. Gestión Integral de Expedientes Únicos, en todos los recursos/programas del IMEX y que conforman la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.
- Implantar los módulos de gestión correspondientes a todos los recursos/programas que configuran la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.
- Planificaron acciones de: difusión, formación e implantación. Acompañando a éstas se desarrollan acciones de coordinación y evaluación

Datos estadísticos 2020:

-Revisando del manual de personas usuarias de la Plataforma ATCVIOGEN. Es necesario actualizar la evolución de la Plataforma y la metodología de cada uno de los recursos respecto a la atención a las víctimas de violencia de género en todas las áreas de actuación (jurídica, social, psicológica, etc.…). Por consiguiente, se han incorporado al mismo todas las mejoras y nuevas funcionalidades detectadas por cada uno de los

recursos/programas y se ha revisado el procedimiento de derivación y seguimiento de los distintos recursos, mediante el análisis de expedientes dónde se puede observar la eficacia del sistema de derivación entre recursos de la Plataforma, teniendo en cuenta la metodología de trabajo y el análisis del seguimiento de expedientes, sobre los resultados de trabajo por recurso y profesional.

- Impulso del Plan de Atención Personalizado para mujeres y menores víctimas de violencia de género con el objetivo de mejorar la asignación de recursos y se ajuste la respuesta proporcionada a las víctimas, según sus necesidades y demandas reales. Se ha estado realizando formación específica a los Recursos/programas operativos en la Plataforma, en la provincia de Badajoz y Cáceres.

- ✓ Reuniones Técnicas/de coordinación (profesionales recursos de la Red de Atención), en las que han participado más de 50 profesionales.
- ✓ Talleres formativos y metodología de seguimiento, destinados a los profesionales de los recursos de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género y Red Extremeña de Atención a Víctimas de la Violencia de Género, en todo el territorio de la Comunidad de Extremadura. En el año 2020 se han superado los 20 talleres formativos, en los que han participado más de 60 profesionales.

- **Cursos de formación**

Curso con la Escuela de Ciencias de la Salud: MUJERES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD, DESDE UN ENFOQUE SANITARIO.

Fecha: del 26 de octubre al 23 de noviembre.
Tiempo: 20 horas. Modalidad no presencial.
Dirigido a: Médicas, Médicos Enfermeras, Enfermeros, Psicólogas, Psicológos y Terapeutas Ocupacionales.
Profesorado:
María Ibañez Bernáldez Médica Forense. Profesora en la Uex.
Ana Yañez Otero. Picóloga Sexóloga, Profesora Master Uex.
Miriam Al Adib Mendiri, Ginecóloga, Obstreta y Profesora de Master.

Objetivo general:
Aprender a detectar, trabajar y diagnosticar la V de Género y la Violencia Sexual y la Sexualidad femenina

Objetivos específicos:

- Generalidades de la Violencia de Género
- La Violencia Psicológica
- Conocer la salud sexual femenina
- La responsabilidad sanitaria ante el problema de salud de la VG
- La VG desde la Atención Primaria
- Las actuaciones desde la Sexología
- Trabajar desde distintas terapias la VG y la VS
- Las detecciones desde las actuaciones en Forensía

- Los delitos contra la libertad sexual como otro tipo de VG
- Actuaciones Médicos Legales en VG
- Talleres con casos prácticos

Curso en la Escuela de Administración Pública: **Implementación de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas.**

Fecha: 23 y 24 de enero.
Modalidad presencial.
Dirigido a: Componentes de unidades de igualdad de las Consejerías y a personal de la Junta de Extremadura que participan en la elaboración de normativa, ya sean asesoras o asesores jurídicos, personal técnico y jefas o jefes de sección o servicio
Profesorado:

- Esther Párraga Gómez. Diplomada en magisterio- Licenciada en documentación. Diputación de Badajoz.
- Mª del Mar Chaves Carrillo Profesora Contratada Doctora. Área de Sociología. Universidad de Extremadura.

Objetivo general:

La ley 8/2011 de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género establece en su artículo 23.1 que "*Los poderes públicos de Extremadura incorporará la evaluación del impacto de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres*" y en el mismo artículo, punto 4 que *"antes de acometer la elaboración de una norma, el órgano administrativo que la promueva, ha de evaluar el impacto potencial de la propuesta en la situación de las mujeres y en los hombres"*

De este modo, partiendo del principio de la colaboración y cooperación entre las distintas instancias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la aplicación del principio de igualdad, y en el marco de la Estrategia para la Implantación de la Transversalidad de Género en la Junta de Extremadura, el Instituto de la Mujer de Extremadura valoró conveniente programar una acción formativa dirigida al personal de la misma que trabaja en la elaboración de normativa con el fin de facilitarles los conocimientos y herramientas necesarias para asegurar que la normativa que se elabore tenga impacto positivo sobre la igualdad, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley anteriormente mencionada.

Contenido específico:

- TEORÍA DE GÉNERO: CONCEPTOS
  Sexo/Género
  Modelo social androcéntrico
  La división sexual del trabajo: consecuencias en la posición y situación de hombres y mujeres.
  Estereotipos y rol de género

Desigualdad

- SOCIALIZACIÓN DIFERENCIAL
  Agentes de socialización
  El lenguaje
  Árbol de las desigualdades
  Perspectiva de género

- POLÍTICAS DE IGUALDAD
  Definición: Pol específica/ Pol. Transversal
  Marco normativo: de la recomendación a la prescripción
  Pol. Especf vs Pol. Transversales
  Necesidades prácticas / Intereses estratégicos
  Acciones positivas/ Acciones transversales

- POLÍTICAS TRANSVERSALES
  Marco normativo Europa, Estado, Extremadura.
  La centralidad del principio de igualdad
  Elementos clave
  Video transversalidad
  Principios
  Implicaciones
  Cambios en procedimientos de trabajo

- IMPACTO DE GÉNERO DE LA NORMATIVA
  Marco normativo y mandatos
  Qué es el impacto de género
  Para qué sirve identificarlo
  Porqué es importante hacerlo
  Discriminaciones directas e indirectas

- Procedimiento para integrar la perspectiva de género en la elaboración de normativa: PROTOCOLO
  Fases e índice del Protocolo.
  Flujograma de valoración del impacto

  <u>Fases 1 -Elaboración de la norma:</u>
  - Paso 1. Proyecto normativo.

  1.1. Pertinencia de género
  1.2. Identificación mandatos normativos
  Tabla Ley orgánica
  1.3. Desigualdades de partida
  Fuentes
  1.4. Redactar la norma garantizando impacto
  El qué y el cómo.

  - Paso 2. Memoria explicativa

  Apartados de la Memoria
  Cuestionario Guía para elaborar la Memoria

Fase 2. -Informe de impacto

- Paso 1. Informe de impacto

Elaboración del Informe: Verificación
Modelo de Informe

- Paso 2. Propuesta resolución IMEX

Fase 3.-Tramitación y seguimiento
Proceso de implantación
Identificación de mandatos normativos – Ley Extremadura
Identificación de fuentes de información en las Consejerías

- **Proyecto de acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género. Mancomunidades y ayuntamientos. Pacto de Estado.**

La Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género son el recurso fundamental para implementar políticas de igualdad en el territorio de Extremadura, por lo que a través a de las mismas se ha desarrollado el "*Proyecto de Acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género"*, enmarcado en el Pacto de Estado contra la violencia de género, en concreto desarrolla medidas de los siguientes ejes:

-Eje 1 denominado: La ruptura del silencio: Sensibilización y Prevención.

-Eje 3, denominado: Perfeccionamiento de la Asistencia, Ayuda y Protección a las víctimas.

-Eje 4. Denominado: Visualización y Atención a otras formas de violencia.

Este proyecto presenta un programa de trabajo que responde a la necesidad de trabajar en la prevención de la violencia de género entre las personas jóvenes. Así mismo, se contempla una línea de acción con grupos de mujeres para que se doten de voz a través de procesos de toma de conciencia, visibilizándose como agentes de cambio y fomentando la participación social de las mismas en el municipio. Como tercera vía de actuación, se han subvencionado acciones que combaten y ponen de manifiesto el grave problema de las agresiones sexistas en las celebraciones y festividades locales. Esta realidad motiva que las entidades locales hayan continuado trabajando en el Proyecto "Puntos Violeta" a través de la formación y capacitación en materia de violencia sexual a personas voluntarias y profesionales. Por último, se han desarrollado acciones de sensibilización, prevención y capacitación dirigidas a distintos sectores profesionales, como educación, sanidad, servicios sociales, asociaciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, entre otros, del ámbito comunitario, concebida con el fin de seguir avanzando en la capacitación técnica de los/as profesionales que desarrollan funciones relacionadas con la prevención y la atención a las víctimas, procurando avanzar en la especialización, profesionalización y coordinación de la red de atención integral.

Por tanto, todas las actuaciones subvencionadas se han encuadrado en cuatro líneas:

1. Acciones dirigidas a población joven.
2. Acciones dirigidas a mujeres, asociaciones de mujeres y población en general.
3. Acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual. "Puntos Violeta".
4. *Acciones de formación dirigidas a los profesionales del ámbito comunitario.*

1. Acciones dirigidas a población joven.

Desde esta actuación se pretendía desarrollar actividades que potenciaran la prevención de la violencia de género, en sus diversas manifestaciones, realizando dinámicas que relacionen las desigualdades de género con la necesidad de trabajar habilidades sociales como la autoestima, la empatía y el apoyo mutuo, reforzando la educación emocional, con especial atención a la prevención de la violencia de género que se puede dar a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Entre otros, se plantean los siguientes objetivos generales:

- Sensibilizar, visualizar y concienciar a la población joven sobre la violencia de género, intentando conceptualizarlo como un problema público que atenta contra nuestro sistema de valores.
- Sensibilizar a la población joven sobre la violencia de género y ante situaciones que provocan desigualdad y discriminación y crear modelos de relación basados en el buen trato
- Fomentar valores de igualdad y modificar los modelos y actitudes, mitos y prejuicios sexistas.
- Fomentar el uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías.

En el desarrollo de las acciones se planteaba la necesidad de utilizar la educación para prevenir la violencia, incrementando el protagonismo o la participación de las personas jóvenes en su educación, insistiendo en el desarrollo de actividades de colaboración entre los propios adolescentes, entre adolescentes y adultos (profesores, padres y madres), con los distintos equipos municipales, e incluso con el movimiento asociativo juvenil existente en el entorno.

2. Acciones dirigidas a mujeres, asociaciones de mujeres y población en general.

Se buscaba concienciar y sensibilizar sobre las violencias hacia las mujeres para visibilizarlas y crear conciencia y compromiso social. Asimismo, las acciones fomentarán el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.

Las acciones que se han desarrollado promueven la autoestima, el empoderamiento individual, grupal y social, centrando el contenido especialmente en temáticas relacionadas con la igualdad, el buen trato y prevención de la violencia de género, relaciones afectivo-sexuales sanas, educación emocional y afectiva (mitos), habilidades

sociales,.., es decir, promover la Igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres desde el empoderamiento.

Asimismo, la pandemia generada por el COVID-19 ha afectado de forma generalizada, pero no por igual a todas las personas. Para hacer frente a la "nueva normalidad", se desarrollarían acciones que prevengan y visibilicen la renuncia a la que muchas mujeres se pueden ver obligadas en estos momentos para poder conciliar la vida laboral y familiar y la carga emocional a la que se ven expuestas; y para sensibilizar y concienciar a los hombres de que se corresponsabilicen de las tareas domésticas, del cuidado de hijas/os y personas dependientes. Se procurará que las acciones tengan impacto en la ciudadanía.

Dentro de las acciones dirigidas a la población en general, se podía pensar en acciones de sensibilización dirigidas al entorno de las mujeres víctimas (vecindario, familia...) que recuerde que es responsabilidad de todos y todas poner fin a la violencia de género y no solo de las mujeres que la sufren

3. Acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual. "Puntos Violeta".

Estas acciones procuran la visibilización, concienciación y la prevención de las agresiones sexistas a mujeres a través del establecimiento de espacios de atención, información y ayuda a las víctimas de cualquier tipo de agresión sexista en espacios públicos, especialmente los de ocio y más concretamente, ocio de personas jóvenes.

Las entidades beneficiarias han desarrollado acciones de formación de los profesionales y personal voluntario que colabore en el desarrollo de la actividad, ofreciendo formación en materia de violencia por razón de género y agresiones sexuales, en las cuales se incida en las causas de esta violencia machista, en los indicadores de detección y en pautas para la atención inmediata ante posibles casos, formación que podía ir acompañada de la elaboración de manuales o guías de actuación profesional.

Asimismo, se podía dotar de material informativo para el Punto Violeta.

4. Acciones de formación dirigidas a los profesionales del ámbito comunitario.

Se pretende avanzar en la atención relacionada con la violencia de género y ajustar objetivos y medidas o pautas de coordinación para erradicar la violencia de género, de esta manera se planteó profundizar en el conocimiento y la capacitación técnica de los/as profesionales que desarrollan funciones de prevención y atención a las víctimas en el ámbito comunitario y de acuerdo a las necesidades detectadas por la Oficina de igualdad y/o demandadas por los/as profesionales. Se atenderá asimismo, las necesidades formativas de profesionales que desarrollan sus funciones con colectivos específicos como por ejemplo mujeres mayores o con discapacidad.

Datos estadísticos de las actividades desarrolladas:

Pacto Estado IMEX . Acciones Mancomunidades / Ayuntamientos 2020	Nº acciones	Mujeres	Hombres	Total
Acciones dirigidas a la población Joven	434	10.077	9.264	19.341
Acciones dirigidas a mujeres, asociaciones de mujeres y población en general	220	45.017	37.614	82.631
Acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual "Puntos Violeta"	69	16.653	15.499	32.152
Acciones de formación dirigidas a los profesionales del ámbito comunitario.	44	755	220	975
Total	**756**	**72.502**	**62.597**	**135.099**

- **Atención especial y discriminación múltiple.**

Acciones de inserción sociolaboral destinada a mujeres con necesidades específicas asociadas a la discriminación múltiple. Proyecto EMMA.

El 23 de noviembre del 2020 comienza una nueva edición del proyecto "**EMMA",** contrato bianual que desarrolla acciones de orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como el acompañamiento en la inserción laboral a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación, tales como mujeres con diferente tipo de discapacidad física, intelectual o auditiva, mujeres de minorías étnicas y mujeres inmigrantes

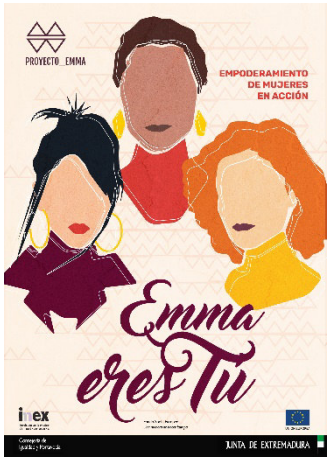

-Líneas de trabajo 2020

-Difusión y captación.

Debido a la situación sanitaria existente actualmente, no se han podido realizar las charlas informativo-formativas de manera presencial, por tanto, se realiza un vídeo explicativo del programa que se envía a las entidades y usuarias interesadas en participar en el proyecto, difundiéndose en diferentes redes sociales. Realizada la cartería así como la web que dará soporte al proyecto y que funcionará formación, punto de encuentro e intermediación laboral.

http://mujeresenmarcha.es/

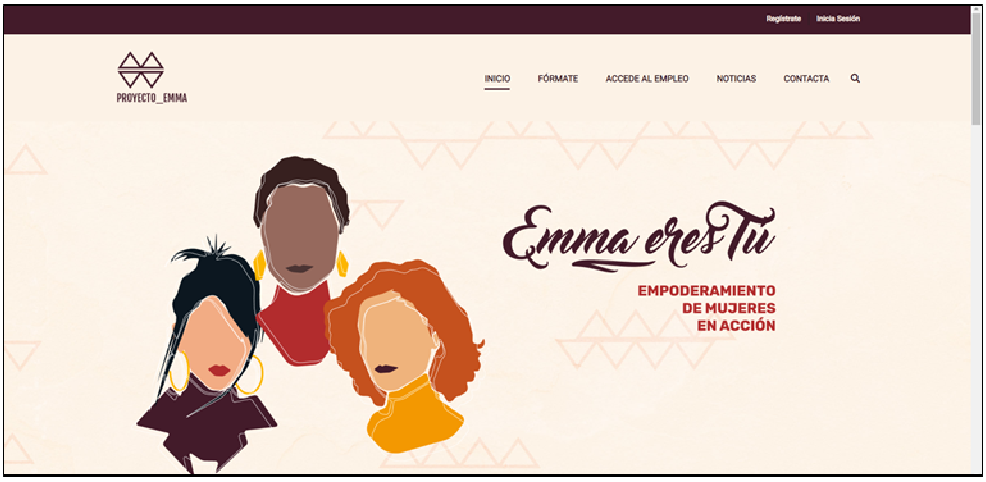

-Orientación.
60 mujeres ya han recibido las 2 primeras horas de orientación laboral de manera online en más de 10 localidades de Extremadura.

-Formación.
Debido a la situación sanitaria, las acciones formativas se diseñan de forma on line a través de la plataforma de formación creada en la web www.mujeresenmarcha.es.
Se ha diseñado un curso online de 50 horas para las usuarias que forman parte del programa. El curso cuenta con 6 módulos, en el que podrán profundizar en sus habilidades tanto personales como sociales, especialmente en aquellas centradas en la capacidad de análisis y la toma de decisiones, además de conocer las herramientas y recursos que tienen a tu alcance. Esta formación les ayudará a enfrentarte en mejores condiciones de empleabilidad a las exigencias del mercado laboral.

- Curso de español básico.
Se ha diseñado este curso partiendo de la constatación real de que el aprendizaje del idioma es un vehículo de inserción laboral e integración en la sociedad de acogida. Participarán mujeres inmigrantes con diferentes situaciones y de contextos culturales diferentes, por lo que este curso parte de un enfoque intercultural e incorpora una metodología flexible basada en la cooperación.

- Talleres para profesionales.
Diseñado y elaborados los contenidos del taller on line para profesionales "La orientación en condiciones de múltiple vulnerabilidad" con una duración de 50 horas, en el que se muestra un nuevo modelo de orientación laboral, que guía en competencias nuevas y centrado en el concepto de vulnerabilidad referido a la situación de desigualdad ante el empleo de personas de colectivos específicos como minorías, migrantes, jóvenes, entorno rural, discapacidad o víctimas de violencia de género.

Prevención de la Violencia de Género en la Comunidad Gitana

El Proyecto se ha llevado a cabo por la Asociación Romis Calis Camelan Naquerar que es una asociación de mujeres gitanas, en la que las socias y usuarias son mujeres que sufren una triple discriminación: por ser gitanas, mujeres y con insuficiente formación.

El Proyecto, que se ha desarrollado en la ciudad de Badajoz, nace de la necesidad de intervenir, abordar y combatir, toda forma de violencia machista en el contexto específico del pueblo gitano.

La Comisión Europea señala el hecho de que las mujeres, niñas y niños gitanos/as se enfrentan a un alto riesgo de exclusión social e incide en la importancia de contar con las propias mujeres gitanas como un factor determinante del éxito de las políticas públicas que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, la contratación con cargo al proyecto y la implicación de mediadoras gitanas constituye un referente positivo y un clima de confianza para que las mujeres que sufren violencia puedan pedir ayuda, recibiendo asistencia y el acompañamiento necesario, sirviendo de puente entre la comunidad gitana y la administración.

La Asociación de mujeres gitanas Romis Calis Camelan Naquerar ha desarrollado un proyecto desde el que se ha actuado como equipo interdisciplinar en el proceso de empoderamiento de la mujer gitana con el objetivo de prevenir y abordar la violencia de género. Empoderar a la mujer gitana es un proceso lento, pero indispensable para prevenir la violencia machista y conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en el seno de la comunidad gitana.

Mediante este proyecto se ha trabajado, por un lado la ruptura del silencio, especialmente con niños, niñas, adolescentes y jóvenes gitanos y gitanas; y por otro el impulso de la formación de los distintos agentes en la idiosincrasia del pueblo gitano para garantizar la mejor respuesta asistencial, asesorando a distintas entidades y agentes que trabajan para la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Además, la sede de la Asociación ha servido de punto seguro (punto violeta) para las mujeres gitanas víctimas de violencia machista, y el personal contratado desde el proyecto ha trabajado en la creación de puentes entre las mujeres y las instituciones públicas.

Actuaciones desarrolladas:

Actuación 1: Talleres de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Se han diseñado sesiones destinadas a trabajar la Igualdad de Género para las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos.

Para la correcta ejecución de estas sesiones, se ha elaborado un material específico junto a una guía didáctica dirigida a los docentes.

Actuación 2: Talleres de empoderamiento y autoestima

Se han diseñado y programado sesiones destinadas a mujeres y jóvenes. Debido a la

actual situación sociosanitaria el aforo máximo de participantes ha sido de seis personas por reunión.

Actuación 3: Juegos igualitarios

Los juegos igualitarios fueron trabajados mediante una yincana que se llevó a cabo al aire libre en la Alcazaba de Badajoz con niños y niñas de entre 7 y 12 años.

Actuación 4: Formación y coordinación entidades públicas y privadas

Se diseña un díptico informativo sobre las distintas actividades que componen el programa y se difunde en redes sociales y entre las entidades con las que la Asociación mantiene contacto a través de las Comisiones de Salud Comunitaria. También se envió directamente a otras entidades públicas y privadas que trabajan con mujeres en zona centro.

Por otra parte, debido a la brecha digital que caracteriza a las usuarias de programa se ha facilitado el acceso a los recursos en los que es necesario contactar telemáticamente, puesto que la mayoría carece de conocimientos y/o recursos necesarios.

Actuación 5: Punto Violeta

A través de la mediadora y de otras entidades se ha difundido el Punto Violeta de este programa. La asociación Romis Calis es un punto al que las mujeres gitanas acuden en busca de ayuda, apoyo y asesoramiento en materia de Violencia de Género.

ACTIVIDAD	INDICADOR CUANTITATIVO	Nº
Actividad 1: Talleres de sensibilización y prevención de la Violencia de Género en Centros Educativos	Sesiones diseñadas.	15
	Centros Educativos a los que se les ha proporcionado el material “Formando en Igualdad”	18
	Sesiones ejecutadas	18
Actividad 2: Talleres de empoderamiento y autoestima	Talleres realizados	5
	Mujeres que asisten a los talleres de empoderamiento.	30
Actividad 3: Juegos igualitarios	Participantes	19
Actividad 4: Formación y coordinación entidades públicas y privadas	Entidades con las que se mantiene la coordinación	48
	Mujeres que asisten buscando información y/o ayuda sobre distintas cuestiones	287

Actividad 5: Punto Violeta	Víctimas de Violencia Machista con las que se ha intervenido	4

Estudio sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Estudio ha sido llevado a cabo por **el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Extremadura** (CERMI Extremadura), con la colaboración de Fundación CERMI Mujeres

Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar con este Proyecto es mejorar el conocimiento sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul aportando datos fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias en la población objeto de estudio.

Así, el Estudio se plantea con los objetivos de:

- Conocer la situación de las mujeres con discapacidad ante la violencia, haciendo una reunión sistemática de datos y detallando sus causas y consecuencias.

- Identificar las necesidades específicas de atención de las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencias de género, a través del discurso de agentes clave de la propia institución y otras organizaciones sociales, con el fin de incidir en la política pública autonómica.

- Analizar los factores individuales, familiares, sociales y estructurales que favorecen la recuperación de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

- Elaborar recomendaciones concretas para la prevención y detección de las mujeres con discapacidad integrantes de las organizaciones que configuran CERMI Extremadura.

Proceso de investigación.

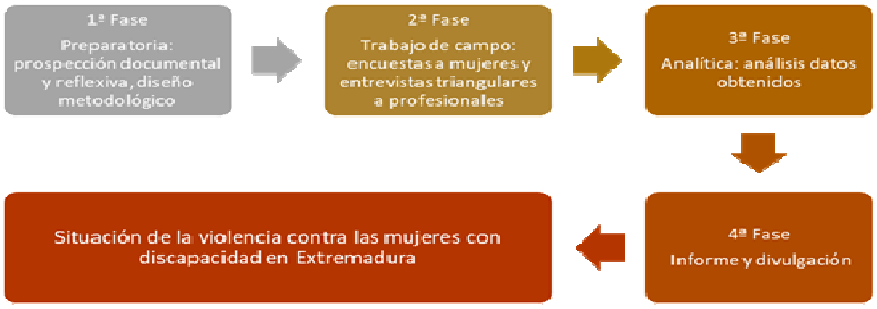

Personas que han participado en el estudio:

- **12 informantes clave**: profesionales de la Junta de Extremadura, profesionales del ámbito de intervención en violencia de género y profesionales de referencia de CERMI Extremadura. La segmentación por perfiles ha sido la siguiente para cada una de las entrevistas triangulares:
  1. Ámbito de servicios específicos que forman parte de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género
  2. Ámbito justicia y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que pueden estar en coordinación con la Red
  3. Ámbito de servicios específicos de discapacidad y de atención a la salud
  4. Ámbito asociativo del CERMI Extremadura
- **94 mujeres integrantes de cada una de las entidades que configuran CERMI Extremadura**: sin historias de violencia identificadas previamente y, por otro lado, sobrevivientes a la violencia de género. Fueron contactadas 94 mujeres: 70 participan, 9 mujeres expresamente rechazaron hacer la encuesta, y 15 tras la llamada inicial y un seguimiento telefónico para contactar con ellas no volvieron a coger el teléfono.

A la luz de los objetivos previstos, este estudio nos aporta los siguientes resultados que están asociados a los objetivos de la investigación:

1. Descripción del perfil sociodemográfico de las participantes.
2. Impacto de la socialización diferencial de género en las mujeres con discapacidad.
3. Percepciones sobre discriminación e imaginario social de la violencia de género.
4. Violencias contra las mujeres con discapacidad
   a) Fuera del contexto de pareja y/o expareja
   b) Dentro del contexto de pareja y/o expareja

En ambos capítulos se describe la prevalencia de la violencia, los impactos y los procesos de búsqueda de ayuda para salir de la violencia. Esto permite presentar un

diagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad extremeñas en relación con las violencias e identificar los problemas fundamentales, a partir de la triangulación metodológica, ya que describen las vías de salida que han utilizado las mujeres encuestadas que estuvieron expuestas a violencia así como los motivos para no hacerlo junto con la perspectiva de profesionales que expresan algunas de las barreras a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad para hacer efectiva dicha salida.

Finaliza el estudio con las principales conclusiones y se incorporan una serie de recomendaciones para la acción de las políticas públicas en materia de concienciación, prevención, atención y protección de las mujeres con discapacidad expuestas a las violencias, que en ultimo termino son para ayudar a mejorar la capacidad de respuesta de los recursos frente a las barreras identificadas en esta investigación.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (EJE)

Durante el año 2020 se ha procurado que las medidas relativas a violencia de género y sensibilización, de carácter integral y multidisciplinar, continúen un desarrollo prioritario a través de la RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO (Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad de Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género), tanto a nivel de recursos especializados de prevención y atención como de servicios de información, asesoramiento y programas para el fomento de la igualdad.

• RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura crea, en su artículo 12, la Red de Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género.

Tienen como **objetivo** fundamental informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio, que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres.

La ejecución de este Programa apoya los objetivos de la estrategia marco de la Junta de Extremadura sobre la igualdad entre hombres y mujeres, al poner de relieve las áreas de trabajo, objetivos y ejes estratégicos, para el desarrollo de las medidas específicas de igualdad, incorporando como estrategia la transversalidad, para conducir a la igualdad y combatir los diferentes tipos de discriminación y desventajas como consecuencia de la combinación de desigualdades.

En 2020, la Red ha estado configurada por 36 Oficinas de Igualdad repartidas de la siguiente manera por el territorio de la Comunidad Autónoma:

PROVINCIA DE BADAJOZ	PROVINCIA DE CÁCERES	
OI por Ayuntamientos		
Almendralejo	Cáceres	
Badajoz	Plasencia	
Don Benito		
Villanueva de la Serena		
Mérida		
OI por Mancomunidades		
Llerena	Campo Arañuelo	
La Serena	Comarca de Trujillo	
La Serena-Vegas Altas	La Vera	

Lácara Los Baldíos	Municipios Zona Centro	
Municipios Centro	Riberos del Tajo	
Olivenza	Rivera de Fresnedosa	
Río Bodión	Sierra de Gata	
Siberia	Sierra de San Pedro	
Sierra Suroeste	Sierra de Montánchez	
Vegas Bajas	Tajo-Salor	
Guadiana	Valle del Alagon	
Tentudía	Valle del Jerte	
Tierra de Barros-Río Matachel	Villuercas-Ibores-Jara	
	Trasierra Tierras de Granadilla	
	Valle del Ambroz	
	Hurdes	

La actividad desarrollada por la Red se resume en las siguientes tablas:

Atención individualizada:

Área de atención	Nº
Información	6.826
Violencia de Género	5.333
Total	**12.159**

Perfil	Nº
Particulares	8.059
Profesionales	4.100
Total	**12.159**

Perfil profesional

Ámbito profesional	Nº
Servicios sociales	988
Sanidad	88
Educación	317
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	415
Servicios de protección de la Comunidad A.	56
Red de Atención a Víctimas de la Violencia de Género	844
Otros	1.392
Total	**4.100**

Perfil particular

Situación laboral	Nº
Formación	268
Trabajo por cuenta ajena	2.272
Trabajo por cuenta propia	320
Desempleo con prestación	2.661

Desempleo sin prestación	2.181
Jubilación	357
Total	**8.059**

Acciones dirigidas a grupos

Sexo	Nº
Mujer	49.518
Hombre	22.753
Total	**72.271**

Programa	Mujeres	Hombres	Total	Nº acc.
Prevención y detección de la violencia de género	22.354	11.220	**33.574**	986
Salud	3.986	321	**4.307**	70
Conciliación y responsabilidad	935	459	**1.394**	66
Consejos Mancomunales y Locales para la Igualdad	299	9	**308**	23
Transversalidad de Género	3.655	1.351	**5.006**	290
Mesas Locales de Coordinación contra la Violencia de Género	393	221	**614**	56
Dinamización del tejido asociativo de mujeres	1.613	48	**1.661**	113
Fortalecimiento de valores Igualitarios	16283	9.124	**25.407**	511
Total	**49.518**	**22.753**	**72.271**	**2.115**

Edad	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	5.915	4.427	10.342
De 13 a 17 años	8.408	6.936	15.344
De 18 a 35 años	8.588	3.065	11.653
De 36 a 45 años	10.291	2.778	13.069
De 46 a 55 años	8.675	3.046	11.721
De 56 a 65 años	5.507	2.039	7.546
Más de 65 años	2.132	462	2.596
Total	**49.518**	**22.753**	**72.271**

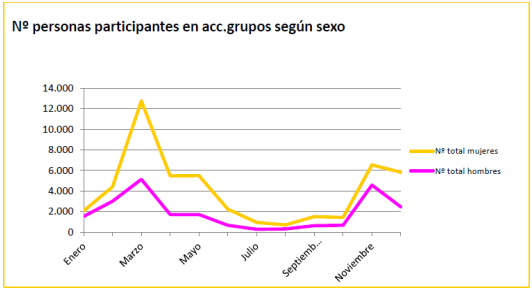

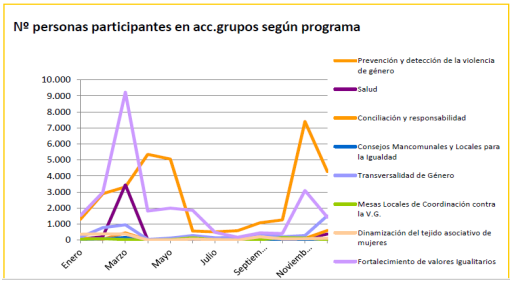

- **Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo**

Proyecto llevado a cabo por los sindicatos UGT y CCOO y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Este Proyecto tiene como objetivo combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

En 2020, se han contabilizado un total **1.669 consultas**, relacionadas con los siguientes temas:

Motivo de consulta	CCOO	UGT	Total
Discriminación laboral	5	8	**13**
Maternidad	48	130	**178**
Paternidad	30	150	**180**
Lactancia	65	97	**162**
Riesgo en el embarazo	20	70	**90**
Riesgo en lactancia	2	19	**21**
Conciliación laboral-familiar	199	451	**650**
Acoso sexual/acoso por razón de sexo	5	1	**6**
Violencia de género	14	15	**29**
Despidos	5	318	**323**
Otros (permisos, asesoramientos a empresas…)	17	-	**17**

Actuaciones que se han llevado a cabo a través del Programa Oficina para la Igualdad de Género en el Empleo CCOO-IMEX durante el 2020:

Difusión

Puesto que la OIGE CCOO-IMEX se trata de un recurso ya consolidado, la difusión se ha centrado este año, por una parte, en dinamizar la página de Facebook2 y también a través de la página web de CCOO.

Para esta acción, durante este año se han continuado utilizando los siguientes materiales, elaborados en ediciones anteriores:

1**. Tarjetas de visita identificativas del Programa** facilitando las distintas formas de contactar con el servicio: Teléfono móvil, RPV para personal delegado sindical, y mail diferenciando las provincias de Badajoz y de Cáceres.

2. Folleto informativo único del Recurso Oficina de Igualdad de Género en el Empleo como recurso especializado subvencionado por el IMEX tanto por CCOO como por UGT.

Asimismo, se ha mantenido un contacto permanente y coordinación con las Secretarías de Mujer de las distintas federaciones de CCOO Extremadura y con distintos organismos y entidades en todas las comarcas de Extremadura, en especial con las Oficinas de Igualdad y con Agentes de Igualdad del SEXPE por ser estos recursos los más cercanos al servicio.

Asesoría

Información y asesoramiento personalizado relativo a cualquier aspecto relacionado con los derechos de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo en el mercado de trabajo.

A raíz de la declaración del estado de alarma provocado por la crisis sanitaria COVID 19 y debido a la proliferación de ERTES por causa mayor, desde el servicio se ha realizado un seguimiento y se han atendido las dudas que suscitaban estas situaciones con respecto a las materias laborales relacionadas con la igualdad en el empleo y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, derivados del art. 6 del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19,* así como a los derechos relativos a situaciones de riesgo por embarazo y/o lactancia.

Defensa legal y jurídica, cuando se ha requerido.

El Servicio de Defensa Legal que presta la OIGE CCOO-IMEX en colaboración con el Gabinete Jurídico de CCOO es un servicio gratuito a disposición de todas las personas

trabajadoras extremeñas, afiliadas o no, que denuncian una situación de discriminación laboral por razón de sexo o precisan asesoramiento o asistencia legal o jurídica.

Durante el año 2020 atendió un total de 29 consultas de personas que han requerido consulta y asesoramiento jurídico. (69% mujeres 31% trabajadores).

Algunos de los casos atendidos por el Servicio de Defensa Legal han requerido reclamación, conciliación de las partes y/o se ha procedido a la presentación de demanda con la consiguiente celebración de juicio. En otros casos se ha prestado asesoramiento o asistencia legal o jurídica sin que se haya requerido intervención judicial.

Planes de igualdad en empresas

El personal especializado en igualdad de la Oficina de Igualdad de Género en el Empleo de CCOO-IMEX, ha continuado ofreciendo durante el año 2020 **asesoramiento, información e incluso apoyo técnico especializado en la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas de nuestra región** que quieran implantar uno o bien que ya lo tengan elaborado y quieran ponerlo en marcha.

Esta tarea se ha llevado a cabo de dos formas diferentes.

1. **A toda la comisión de Igualdad**. La Oficina de Igualdad de Género en el Empleo CCOO-IMEX ha prestado dicho asesoramiento técnico especializado a la Comisión de Igualdad de las empresas, colaborando con ellas de forma continua en las Fases del Plan de igualdad en la que se encontrara cada una.

Concretamente, se ha trabajado en las siguientes empresas:

- En la Fase de Elaboración del Plan de Igualdad:
  - ✓ II Plan de Igualdad de LYMICON
  - ✓ MONLIZ (Badajoz)

2. Asesoramiento a la representación sindical de CCOO La Oficina de Igualdad de Género en el Empleo de CCOO-IMEX ha prestado asesoramiento de parte, es decir, asesoramiento en la elaboración del Plan de Igualdad en la empresa al personal representante de CCOO en la Comisión de Igualdad, ya que la empresa o bien no ha requerido la intervención de la OIGE, o bien estaba recibiendo el asesoramiento por parte de otro recurso o asesoría externa o se trata de empresas de ámbito estatal y la Comisión de Igualdad que lo negocia es estatal.

En este caso, se ha prestado asesoramiento de parte a la RLT de CCOO en las siguientes empresas:

2.1 La OIGE está presente en la comisión de igualdad:

- En la **Fase de Elaboración** del Plan de Igualdad
  - ✓ AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.

- ✓ FINCA BOYAL
- ✓ DIAM CORCHO (Villafranca del Guadiana)
- ✓ PRONAT
- ✓ FITEX ILUNION
- ✓ ADARVE
- ✓ IMEDEXA

➢ En la **Fase de Implantación** del Plan de Igualdad:

- ✓ SEGUREX
- ✓ DEUTZ SPAIN S.A.
- ✓ CEXMA. Canal Extremadura

2.2. La OIGE no está presente en la comisión de igualdad pero realiza modificaciones y aportaciones en cualquier Fase del proceso de elaboración del Plan de Igualdad que nos demanda la representación legal de CCOO.

- ✓ CICYTEX

Mantenimiento y actualización del **Mapa Geolocalizador de Planes de Igualdad** en las empresas.

Esta idea se desarrolló durante el 2019, en el 2020 se ha seguido trabajando en ella mediante el desarrollo de las siguientes fases:

FASE 1: Recopilación y actualización de datos de planes de igualdad en empresas de Extremadura.

FASE 2: Mantenimiento y Actualización de un mapa interactivo con dominio propio.

El dominio de la web es: **www.planesdeigualdadextremadura.com**

El día 10 de enero de 2020 se ha presentado el MAPA INTERTATIVO DE PLANES DE IGUALDAD DE EXTREMADURA en rueda de prensa contando con la presencia de la Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura Dª Beatriz Muñoz, con la Secretaria General de CCOO Extremadura Dª Encarna y con la Secretaria de la Mujer de CCOO

Extremadura Dª Lourdes Núñez Cumplido, así como con la presencia del equipo técnico de la Oficina de Igualdad de Género en el Empleo.

El Mapa ha sido presentado a nivel internacional por la Secretaria de Mujer de CCOO Extremadura Dª Lourdes Núñez Cumplido en las Jornadas" Igualdad en la Agenda 2030. Visión y propuestas sindicales" celebradas el día 4 de noviembre 2020 en la sede de CCOO en Badajoz.

Protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Durante el año 2020, el desarrollo de esta acción se ha centrado en la finalización y presentación del Informe sobre la ***Percepción del acoso sexual en el ámbito laboral de las trabajadoras de Extremadura***

En concreto, el trabajo analiza la percepción que del acoso sexual en el ámbito laboral tiene una muestra de trabajadoras del sector privado en Extremadura, como etapa previa a un "necesario" diagnóstico y abordaje completo del problema que incorporaría "necesariamente" tanto la visión de los trabajadores, como la de los propios centros de trabajo, incluyen la aplicación de muestreo representativo.

Se han logrado procesar 646 cuestionarios autoadministrados de trabajadoras en 50 centros de trabajo del sector privado en Extremadura y el trabajo de campo ha abarcado los meses de septiembre de 2019 a enero de 2020, en el marco de un informe que incluye tres bloques estructurados por materia, el primero sobre la caracterización de la muestra atendiendo a variables personales, académicas y profesionales de las trabajadoras, el segundo sobre cuestiones relacionadas con la discriminación por razón de sexo desde el punto de vista de las trabajadoras y el tercero aborda la percepción del acoso sexual por parte de las trabajadoras atendiendo a diversos aspectos.

Entre las conclusiones del estudio, cabe destacar que el 85,1 por ciento de las trabajadoras no se ha sentido discriminada por el hecho de ser mujer y quienes sí han sentido esa discriminación suponen un 13 por ciento de la muestra.

El estudio fue presentado en unas Jornadas que se celebraron el 30 de septiembre en la sede de CCOO en Badajoz.

Negociación Colectiva

Asistencia técnica especializada para la inclusión de la perspectiva de género en la Negociación Colectiva y en la incorporación de medidas de igualdad en convenios colectivos de ámbito sectorial o de empresa.

Se han elaborado y presentado las orientaciones y propuestas para ser incorporadas a través de la negociación colectiva la igualdad de género en el *Convenio Colectivo del sector de "Limpieza Pública, Riegos, Recogida de Basuras y Limpieza y Conservación de Alcantarillado para la ciudad de Cáceres", Contratas Y Servicios Extremeños S.A Cáceres, CONYSER. (*Actualmente el convenio colectivo se encuentra en proceso de negociación)

Formación.

Ante la imposibilidad de realizar la formación en materia de igualdad, de manera presencial, debido a las restricciones de aforo y movilidad que se han establecido a lo largo de la pandemia y que permanecen en la actualidad, esta línea de actuación ha sido adaptada ofreciendo formación específica a la Comisión de igualdad de las empresas que han contemplado como medida del plan formar y sensibilizar en materia de igualdad.

Por otro lado, se ha diseñado un curso on line que se impartirá a la representación sindical de CCOO en el 2021.

Se han desarrollado las siguientes acciones:

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La igualdad en la empresa. El papel de la Comisión de Seguimiento de MONLIZ S.A.

Igualdad de género en el empleo. Conciliación y corresponsabilidad. Transversalización de género en el empleo. Comisión de igualdad Limycon S.L

Los Planes de Igualdad en las empresas. I.E.S. Al- Quaceres en Cáceres. A petición de la formadora-coordinadora del Ciclo Formativo de Grado Superior Promoción Igualdad de Género del I.E.S. Al- Qaceres en Cáceres, se impartió una Charla Formativa al alumnado sobre *"Los planes de igualdad en las empresas".*

Publicaciones.

Informe de la percepción de las mujeres sobre el acoso sexual en el ámbito laboral

Se trata de un informe en el que se ha trabajado con el Departamento de Sociología de la UEx y en el que se "constata" la realidad de cómo se percibe el acoso sexual entre las trabajadoras en la región, por lo que es un instrumento que servirá para mejorar la acción sindical en las empresas.

Del estudio se desprende que más de un 43% de las trabajadoras de la Extremadura dicen haber sufrido algún tipo de acoso sexual en el ámbito laboral a lo largo de su vida y casi un 19% de ellas consideran que estas situaciones vejatorias han sido graves o muy graves.

El informe también refleja que las zonas rurales son "más proclives a este tipo de incidencias" que las zonas más urbanizadas y que, por sectores, los servicios, la asistencia sanitaria y de dependencia son los más afectados en el ámbito privado, al centrarse este primer estudio en las trabajadoras del sector privado de Extremadura.

Se trata, además, de un estudio "pionero" en España y el primero que se realiza desde esta perspectiva, por lo que desde CCOO abogamos por seguir trabajando en este sentido y en colaboración con el Instituto de la Mujer y otras organizaciones "para poder seguir avanzando en esa igualdad necesaria en el mundo del trabajo, también para las mujeres y los hombres".

Fechas conmemorativas:

Actividades de impulso de la OIGE CCOO-IMEX en torno al 8 de marzo, 23 de septiembre y 25 de noviembre.

Calendario violeta 2021

El calendario violeta tiene dos objetivos, por un lado, visibilizar las fechas conmemorativas de las mujeres y por otro lado a través de la imagen de este, representar a las trabajadoras extremeñas en los diferentes sectores de productividad en el que desarrollan su trabajo y visibilizar la infrarrepresentación femenina en los sectores masculinizados

Actuaciones que se han llevado a cabo a través del Programa Oficina para la Igualdad de Género en el Empleo UGT-IMEX durante el 2020:

Difusión de la OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO:

Circulares Internas a Federaciones y Secretarías Territoriales de UGT, página WEB de UGT-Extremadura, elaboración y publicitación de material: 600 calendarios, 200 guías "La prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género", 250 guías con las principales novedades normativas recogidas en Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Defensa legal y jurídica, cuando se ha requerido

El número de expedientes judiciales en el año 2020 asciende a la tramitación de un total de 183 expedientes a través de los servicios legales, del total de las consultas atendidas (1259) lo que se traduce en una gestión jurídica aproximada de un 14,53% de las mismas. En este balance anual se ha procedido a la tramitación de los mismos, de los que 65 han interpuesto la reclamación previa a la vía judicial, sólo 42 de los mismos han concluido con avenencia en el preceptivo acto de conciliación y 76 han desembocado en el señalamiento a juicio.

Asesoría

Información y asesoramiento personalizado relativo a cualquier aspecto relacionado con los derechos de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo en el mercado de trabajo.

En este año, en el contexto de la lucha contra la crisis sanitaria del Covid-19, la conciliación se hace más necesaria que nunca. Por ello, aquellos y aquellas trabajadores y trabajadoras que se vean inmerso en situaciones que le dificulten compaginar la vida familiar laboral pueden optar y solicitar adaptaciones especiales de jornada laborales en base el RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que habilita el derecho a la adaptación de la jornada.

A tal efecto se elaboraron y difundieron para facilitar esta opción varios modelos de solicitud para ejercer este derecho de conciliación:

- Solicitud de adaptación jornada por teletrabajo.
- Solicitud de adaptación de jornada.
- Solicitud de reducción de Jornada Especial.

En la misma línea se editó una infografía que resumía la información respecto al ejercicio de dichos derechos.

Defensa legal y jurídica, cuando se ha requerido

El número de expedientes judiciales en el año 2020 asciende a la tramitación de un total de 183 expedientes a través de los servicios legales, del total de las consultas atendidas (1259) lo que se traduce en una gestión jurídica aproximada de un 14,53% de las mismas. En este balance anual se ha procedido a la tramitación de los mismos, de los que 65 han interpuesto la reclamación previa a la vía judicial, sólo 42 de los mismos han concluido con avenencia en el preceptivo acto de conciliación y 76 han desembocado en el señalamiento a juicio.

Planes de Igualdad.

A lo largo del año se han mantenido varias reuniones, tanto de manera física como a través de videoconferencias, debido a las circunstancias del COVID-19, para tratar aspectos relativos a la negociación, elaboración y seguimiento de los plantes de Igualdad demandadas por las siguientes empresas:

- ✓ DEUTZ SPAIN

- ✓ DIAM CORCHO S.A.
- ✓ FINCA BOYAL, S.L.
- ✓ FITEX ILUNIÓN, S.A.
- ✓ SENPA, S.A.
- ✓ ROLER EXTREMADURA, S.L.

Campaña sobre Brecha Salarial de Género.

Dentro de esta campaña, se llevó a cabo una rueda de prensa el 22 de febrero se realiza una rueda de prensa y una segunda el 5 de marzo sobre la situación del empleo y la brecha salarial de las mujeres en la región, y la presentación de la guía "Negociando en Igualdad".

Campaña YoTrabajoGratis.

La campaña #YoTrabajoGratis se difunde a través de las redes sociales y mediante la distribución de pegatinas, con el objetivo de concienciar sobre la discriminación salarial que sufren las mujeres en España, y concretamente en Extremadura.

Día Internacional de la Mujer 8M.

Durante los días 4 y 6 de marzo se realizó una **Asamblea Informativa** en las localidades de Cáceres y Badajoz, en las que intervinieron la secretaria de Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral, la secretaria general de UGT Extremadura y los secretarios territoriales de las respectivas localidades. El 6 de marzo, se llevó a cabo una **concentración** en la localidad de Badajoz seguidamente de la Asamblea Informativa, con lectura de manifiesto conjunto con CCOO.

Edición Guía "La prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género".

Esta guía se realiza para que delegadas y delegados de prevención, comités de seguridad y salud, población trabajadora en general, y todas las personas que tienen un papel destacado en la Prevención de Riesgos Laborales tengan en cuenta las actuales propuestas preventivas que existen para la identificación y evaluación de los riesgos que afectan individualmente a la mujer trabajadora.

Edición Guía "Principales novedades normativas recogidas en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres".

Día Internacional contra la Violencia de Género 25N

El 25 de noviembre, se realizaron varias concentraciones en las sedes comarcales de UGT Extremadura, con lectura de manifiesto y minuto de silencio en recuerdo a las víctimas.

Formación.

Curso Formativo en materia de igualdad y lucha contra la discriminación: "Medidas y acciones Transversales", cuyo objetivo principal consistió en determinar las funciones de los delegados y delegadas sindicales de igualdad, así como las herramientas para actuar contra la discriminación por razón de sexo, el acoso sexual, la violencia de género e introducir la igualdad de forma transversal en los organismos y políticas. Tuvo lugar en Mérida el 10 de marzo, en jornada de mañana y tarde.

Formación en las principales novedades legislativas por el que se regulan los "Planes de Igualdad y su registro e Igualdad Retributiva entre mujeres y hombres" (Real Decreto 901/2020 y Real Decreto 902/2020, ambos de 13 de octubre). Se celebró el 11 de noviembre de 2020 en jornada de mañana a través de videoconferencia.

- **Actuaciones realizadas por la Confederación Regional Empresarial Extremeña.**

En virtud de la subvención nominativa otorgada por el IMEX, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), ha llevado a cabo el Plan para la Promoción y difusión de la igualdad de oportunidades en empresas integradas por las siguientes acciones:

Acción 1. Estudio de orientación de jóvenes universitarios/as de Extremadura. ¿IGUALDAD O BRECHA SEGÚN SEXO?

El objetivo principal de este estudio fue identificar la orientación hacia la empresa de los jóvenes universitarios de la Universidad de Extremadura, así como conocer la existencia o no de BRECHAS de género, con la finalidad última de fomentar el espíritu empresarial y directivo entre los jóvenes y específicamente, entre las mujeres jóvenes estudiantes en la UEX.

Las principales **Conclusiones** que se han extraído con este estudio son las siguientes:

1. Se puede lograr elevar de manera muy significativa la tasa de emprendimiento de los universitarios en Extremadura.

Existe una fuerte conciencia de que tras la finalización de los estudios es posible que la creación de una empresa sea una opción de desarrollo profesional futura. Sólo un 13,5% de los estudiantes de la UEx descartan la creación de una empresa.

2. Continuar reduciendo las brechas.

Las diferencias de sexo a la hora de decidir crear una empresa se traducen en 2 datos principales:

- ✓ Hay un % mayor de mujeres que no se plantean crear ningún tipo de empresa.
- ✓ Entre las mujeres que se plantean crearla, hay una mayor orientación a hacerlo sin contar con otros socios para el desarrollo de su proyecto.

3. Trabajar de modo intensivo el desarrollo de las mujeres en disciplinas científico-técnicas.

Según ramas de estudios, el % de orientación a la creación de empresas entre mujeres que estudian ingeniería y arquitectura es muy reducido. Como sugieren todos los estudios internacionales y nacionales, hay una enorme necesidad de trabajar desde el sistema educativo en sus etapas previas la orientación STEM de las mujeres, y en concreto, ya en el ámbito universitario, su orientación hacia la empresa y el emprendimiento.

4. Aún persisten diferencias entre los principales objetivos profesionales a futuro según el sexo.

Existen diferencias entre las orientaciones profesionales preferidas a corto y a largo plazo por los alumnos y las alumnas de la UEX:

- ✓ Alumnas:
  - A corto plazo: Empleada Pública (49,77%) o empleada de una gran empresa (14,29%).
  - A largo plazo: Empleada Pública (54,38%) o emprendedora en empresa propia (18,43%).
- ✓ Alumnos:
  - A corto plazo: Empleado de una gran empresa (23,13%) o empleado en una empresa media (20%).
  - A largo plazo: Emprendedor en una empresa propia (33,75%) o Empleado en una gran empresa (28,78%).

ACCIÓN 2. Jornada Igualdad: "FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS: La igualdad de oportunidades como factor estratégico y calidad".

El punto central de las jornadas fue la presentación del estudio sobre la orientación empresarial de universitarias y universitarios, analizando si existe brecha según sexos

ACCIÓN 3. Consultoría y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas extremeñas

Con el desarrollo de esta actuación se ha perseguido el objetivo fundamental de asesorar e informar en materia de igualdad de la siguiente forma:

- Atención directa que ha permitido al usuario formular consultas acerca de todos los pormenores relacionados de alguna forma con la filosofía plasmada en el Programa para la promoción y difusión de la igualdad de oportunidades en empresas, por medio del teléfono: 924 28 61 61.

  Las consultas telefónicas han sido atendidas durante todos los días hábiles del Calendario Laboral de 2020, en horario de mañana de *lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas*, y de tarde *de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas*, y son contestadas por personal cualificado de la CREEX.

Acción 4. Jornada inspiración a jóvenes: "El talento no entiende de géneros"

El objetivo de esta actividad es eliminar barreras de género de los perfiles laborales en niños de 10 y 11 años de edad.

A través charlas/jornadas en formato virtual/presencial impartidas por "Mujeres en puestos y sectores masculinizados" se ha pretendido mostrar a los niños que los trabajos no están ligados al género y romper con los estereotipos que se forjan entorno a determinados puestos laborales.

La actividad se realizó con siete centros educativos de primaria, 6 de ellos en formato digital y uno en formato presencial:

- C.E.I.P. Cerro de Reyes.
- Virgen de Guadalupe.
- C.E.I.P. Enrique Iglesias García.
- C.P. Manuel Pachecho.
- Colegio Sopeña.
- Los Glacis.
- C.P. Juventud.

Las ponentes fueron de los siguientes sectores:

- Ganadera.
- Policía Nacional.
- Sargento del Ejército del Aire.
- Guardia Civil.
- Carpintera Metálica.
- Futbolista profesional y Médico.
- Investigadora y Microbióloga

Acción 5. Programa de mentoring:

El objetivo de esta actuación ha sido, a través de la experiencia de "mujeres de éxito", "empoderar a mujeres que necesitan a alguien que ejerza de guía".

Acción 6. Formación:

6.1 Sensibilización en género en el ámbito empresarial

Alumnado participante: 21 personas

6.2: Formación en protocolo de acoso en el trabajo.

Los objetivos del curso fueron promover en las empresas condiciones de trabajo que eviten el acoso, arbitrar protocolos para su prevención y para dar causa a las denuncias y establecer cuestiones a negociar con los representantes de los trabajadores, como las guías de buenas prácticas o campañas informativas y formativas.

En el curso han participado 16 personas

- **Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos.**

La Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma presidida por la vicepresidenta primera y consejera de Hacienda y Administración Pública, Pilar Blanco-Morales se reúne el **3 de noviembre de 2020** por tercer año consecutivo con el objeto de emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de ley del presupuesto 2021.

La Presidenta de la Comisión, manifestó que este informe renueva su compromiso con las políticas de igualdad" y que todas las medidas, proyectos o acciones incluidas en las cuentas regionales se elaboren con una perspectiva de género. Así pues, todas las actuaciones se incluyen en una memoria que, con elementos objetivos y mediante su evaluación a través de métricas, establece de qué manera las cuentas extremeñas contribuyen y pueden contribuir para avanzar en la igualdad.

Para su elaboración se ha seguido la misma metodología que en 2019, incorporándose nuevos indicadores del ámbito de la conciliación y corresponsabilidad, educación y empleo. Estos nuevos indicadores son: En el apartado de empleo se constatan las personas trabajadoras en situación de ERTE, en educación, se analiza el abandono temprano de la educación-formación en Extremadura por sexo y periodo y en el ámbito de la conciliación se mide la evolución de la inactividad por labores del hogar y sexo, así como los hogares monoparentales y unipersonales por sexo del progenitor.

La estructura del informe es la siguiente:

1. Introducción.
2. Análisis de la situación diferencial de mujeres y hombres en Extremadura.
3. Análisis de representación por sexo del personal de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. Análisis del Impacto de Género de los programas presupuestarios de gasto.
5. Conclusiones.

La Comisión acordó aprobar la propuesta de informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 presentado por la Vicepresidenta 1ª, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del Decreto 13/2018, de 6 de febrero, por el que se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos y se regula su composición, organización y funcionamiento

- **Unidades para la Igualdad (UI).**

El Decreto 1/2016, de 12 de enero regula las Unidades para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y establece que son las unidades administrativas encargadas en cada Consejería de la propuesta, ejecución e informe de las actividades en materia de igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres. Además se recoge como función de las mismas, la coordinación y colaboración con las distintas Direcciones y Secretarías Generales, organismos autónomos, entes y organismos de ellas dependientes, para la ejecución de lo dispuesto en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura.

Una vez aprobado el "Documento Director para la implantación de la Transversalidad de Género en la Junta de Extremadura", estas Unidades, para la elaboración de las propuestas de Informe de Impacto de Género, cuentan con un Protocolo que define y pauta tanto los pasos a seguir, así como el papel de los diferentes agentes implicados y los documentos a elaborar por cada uno de ellos.

En el año 2020, han formado parte de estas Unidades 54 profesionales (46 mujeres y 8 hombres).

El IMEX ha continuado realizando las siguientes acciones en relación a esta Unidades:

1-Asesoramiento.

2-Capacitación. Curso Unidades de Igualdad *"implementación de la transversalidad de género en políticas públicas".* Desde la creación de la Unidades de Igualdad en el año 2016, (*Decreto 1/2016, de 12 de enero*) se vienen realizando anualmente, (conforme a lo establecido en el artículo 4 del mencionado decreto) acciones de formación especializada en materia de género y de igualdad de oportunidades a través de la Escuela de Administración Pública y del Instituto de la Mujer de Extremadura, destinadas a las mismas.

En el año 2020, el curso tuvo lugar los días 23 y 24 de enero en la Escuela de Administración Pública (Mérida). Profesionales asistentes: 47 (39 mujeres y 8 hombres).

Los contenidos fueron:

- INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
- TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
- IMPACTO DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- ELABORACIÓN DEL INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
- CLAVES PARA ELABORAR LOS INFORMES DE IMAPCTO DE GÉNERO

COMPOSICIÓN DE LAS UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE EXTREMADURA. 2020		
CONSEJERÍA	**CENTRO DIRECTIVO**	**Nº de Técnicos/as**
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	DG de Urbanismo Secretaria General DG de la Política Agraria Comunitaria	8 personas designadas, 6 mujeres y 2 hombres

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	Secretaría Gral. D.G de Sostenibilidad. D.G. de Industria, Energía y Minas D.G de Planificación e Infraestructuras hidráulicas.	5 personas designadas, 5 mujeres.
EDUCACIÓN Y EMPLEO	Secretaría Gral. SEXPE	5 personas designadas, 3 mujeres y 2 hombres.
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. de Función Pública Secretaría Gral.	5 personas designadas, 3 mujeres y 2 hombres.
PRESIDENCIA	Secretaría Gral. Gabinete de Presidencia. Servicio de Administración local. DG Acción exterior.	4 personas designadas, 4 mujeres.
SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Secretaría General DG Planificación, Formación y C DG Recursos Humanos y asuntos generales SES Gerencia del SEPAD INCOEX DG Servicios Sociales, infancia y familias	8 personas designadas, 7 mujeres y 1 hombre.
CONSEJERÍA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Secretaría Gral. DG Turismo DG Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural DG Deportes	4 personas designadas, 4 mujeres
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	Secretaría Gral. DG Política Universitaria. Servicio Gral. Economía y Comercio. DG Empresa. CICYTEX. DG Agenda Digital.	6 personas designadas, 5 mujeres y 1 hombre.
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	Secretaría Gral. IMEX IJEX AEXCID	4 personas designadas, 4 mujeres.
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría Gral. Dg Vivienda DG Transportes. Dg Movilidad e Infraestructuras Viarias DG Arquitectura	5 personas designadas, 5 mujeres.

INFORMES IMPACTO DE GÉNERO AÑO 2020

CONSEJERÍA	Nº INFORMES
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	28
EDUCACIÓN Y EMPLEO	19
SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	12
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	7
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21
PRESIDENCIA	10
CULTURA, TURISMO Y DEPROTES	1
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	2
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	7
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	3
TOTAL	**110**

Nº Total de Informes de Valoración de Impacto de Género realizadas durante el año 2020: **110.**

- **Relación de Visitas realizadas a la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz para Formación**

Durante el 2020 hemos tenido distintas visitas a la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz para conocer el funcionamiento y los recursos de la misma así como para conocer los recursos del IMEX. Hemos contado con alumnado de distintos IES de Badajoz como el IES Bárbara de Braganza y el IES San Fernando. Los Centros de Promoción de las Mujeres de la UVA y el Progreso.

Todas estas personas además de conocer la Casa y sus recursos, reciben formación en la detección y prevención de la VG y conocen el Huerto Ecológico Terapéutico de la Casa.

REDMI NOTE 8T
AI QUAD CAMERA

3. PROMOCIÓN NO SECTORIZADA DE LA IGUALDAD

Acciones de apoyo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la innovación e inserción.

- **Mesa de concertación social**

La concertación social una herramienta que en Extremadura ofrece un notable bagaje de resultados tangibles y positivos. Un ejercicio democrático que se ha ido consolidando y adaptando a las diversas etapas por las que ha ido discurriendo el devenir extremeño, y que a lo largo de los últimos años ha sido determinante para consolidar el proceso de desarrollo y modernización de la región, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 7.4 de nuestro Estatuto de Autonomía, cuando reza, al definir los principios rectores de los poderes públicos extremeños: "promoverán la concertación y el diálogo social con sindicatos y empresarios como instrumentos necesarios en la concepción y ejecución de sus políticas de cohesión y desarrollo".

El 17 de febrero, fruto del debate entre la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), y las centrales sindicales Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.), se firmó en Mérida la **Declaración para la Concertación Social en Extremadura 2020-2023. Desarrollo Económico, Cohesión Social y Creación de Empleo,** un documento que contempla 12 líneas de trabajo, apareciendo en séptimo lugar **la Igualdad de Género.**

Esta Declaración firmada es la continuación de los acuerdos suscritos en octubre de 2015, y sienta las bases del modelo de crecimiento, desarrollo y bienestar social para la Comunidad Autónoma, modelo en el que hay una amplia presencia de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** por los que la Junta de Extremadura y los agentes sociales apuestan firmemente, al tener en cuenta también las propuestas contempladas en la Agenda 2030. Supone por tanto, una apuesta por el crecimiento del empleo de calidad y la sostenibilidad, como base esencial de un desarrollo que ha de contemplar la cohesión y lucha contra las desigualdades, sin olvidar la promoción de políticas públicas eficientes.

El 27 de julio se reunió, en el marco de la Declaración para la Concertación Social en Extremadura 2020-2023, la **Mesa de Igualdad de Género** (Mesa 7), en la que se expusieron las líneas de actuación y de trabajo necesarias, entendiendo que la promoción de la Igualdad debe intensificarse desde la transversalidad de género aplicada a la acción del Gobierno en su conjunto, como así establece el artículo 21 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género de Extremadura, adquiriendo compromisos concretos para el

desarrollo del PACTO EXTREMEÑO POR LA IGUALDAD. La mesa, presidida por la Consejera de Igualdad y Portavocía, la conformaron también representantes de UGT, CC.OO. y la CREEX además de la Directora General del IMEX.

- **Servicios de conciliación y corresponsabilidad**

En el Plan de Igualdad 2017-2021, la conciliación y la corresponsabilidad se configura como uno de los pilares básicos a tener en cuenta. En el Eje de la Promoción no Sectorizada de la Igualdad se encuentran acciones positivas que logren avanzar en el principio de Igualdad en el empleo, la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres, a partir de la profundización del análisis relativo a las desigualdades existentes, a los factores de desigualdad y a mejorar los servicios públicos e incentivos que parten de la propia Administración para la conciliación y la corresponsabilidad en todas las familias.

Ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19.

Mediante Orden de 6 de julio de 2020 (DOE nº 132 de 9 julio de 2020), de la Consejera de Igualdad y Portavocía, se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19.

Por Resolución de 23 de julio de 2020 de la Secretaría General, (DOE nº 151, de 5 de agosto), se realizó la convocatoria de las ayudas por un importe 985.000 euros.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la contratación de personas para el cuidado, a domicilio, de hijos o de hijas menores de 14 años o familiar de primer o segundo grado de consanguineidad o afinidad con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, en el marco de la política de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en un contexto de pandemia internacional por la COVID-19 declarada por la OMS, el 11 de marzo, lo que ha generado una crisis sanitaria, económica y social sin precedente, lo que ha motivado el cierre de centros educativos y de mayores, así como mayores dificultades para conciliar la vida laboral y familiar.

Los objetivos y efectos que se pretenden, se dividen en los siguientes:

- Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras de Extremadura propiciando fórmulas para conciliar que permitan el acceso y la permanencia en el mercado laboral, tras las dificultades sobrevenidas por la situación de crisis sanitaria.
- Mejorar el acceso a recursos que permitan conciliar a trabajadores y trabajadoras del medio rural, con menores posibilidades y recursos que las poblaciones de mayor tamaño.
- Motivar hacia el empleo a personas desempleadas e inactivas o aquellas que

puedan encontrase en situación de vulnerabilidad.

Estudio Sobre la Conciliación, Corresponsabilidad y Brecha Salarial en Extremadura

Estudio Diagnóstico acerca de la Conciliación, la Corresponsabilidad y la Brecha Salarial en Extremadura, supone el primer paso en el desarrollo de la Estrategia de Conciliación, Corresponsabilidad y Brecha Salarial en Extremadura, como respuesta al compromiso adquirido por los firmantes de la Mesa de Concertación dentro del **Pacto Extremeño por la Igualdad.** Un Estudio pionero en la región, que también lo es en buena parte del estado español, y cuyo objetivo es analizar la realidad de los trabajadores y trabajadoras, tanto del ámbito público como del privado, en ámbitos como la conciliación, la corresponsabilidad y la brecha salarial, esenciales para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
Para construir dicha Estrategia, es necesario primero llevar a cabo un estudio diagnóstico, que nos permita conocer la realidad de la que partimos, desde el convencimiento de que sólo conociendo la realidad, será posible transformarla. Este estudio, a falta de otros datos en la región, permitirá contar con una primera visión integral al respecto en Extremadura, acerca de la relación entre la vida personal, familiar y profesional, de forma diferenciada entre hombres y mujeres. Se trata de datos a los que no es fácil llegar, y partimos de un tiempo limitado para realizar el trabajo, y en una situación de emergencia sanitaria, que ha dificultado incluso más el trabajo. Sin embargo, el apoyo de todas las personas y entidades participantes en el Estudio ha perdido que su alcance haya incluso superado las previsiones.

Así pues, atendiendo a este objetivo, el **Estudio Diagnóstico de Conciliación, Corresponsabilidad y Brecha salarial,** se ha diseñado en seis fases:

FASE I. Creación de Comisión técnica. Formada por el personal técnico del Instituto de la Mujer de Extremadura, auxiliado por la empresa PayPerThink, que resultó elegida para coordinar el Estudio. Además, la Comisión la constituyen personas representantes de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), personas representantes de las centrales sindicales Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.), firmantes de la Mesa de Concertación y del Pacto Extremeño por la Igualdad. Finalmente, se han unido a la Comisión del Estudio, aunque con un papel menos destacado, un elevado número de entidades tanto privadas como públicas, y personas que, a título individual, han asumido la tarea de revisar los instrumentos, aportar sus opiniones y dar mayor visibilidad a la encuesta. La misión del equipo técnico del IMEX, así como de la Comisión Técnica, ha sido la de validar la metodología, los plazos, el alcance, las muestras poblacionales y las propias encuestas utilizadas en este Estudio Diagnóstico, de forma previa a su puesta en marcha, en cada una de las fases sucesivas.

FASE II. Encuesta poblacional. En esta fase, y contando con la colaboración de multitud de entidades y colectivos, se ha hecho un importante esfuerzo de difusión de la encuesta dirigida a las personas trabajadoras de Extremadura, conscientes de que era fundamental alcanzar un alto número de respuestas, para lograr la necesaria fiabilidad y validez del instrumento.

FASE III. Encuesta para empresas y sindicatos. Como elemento esencial del estudio, era necesario conocer de primera mano lo que ocurre dentro de las empresas, con una doble visión. Por un lado, con una encuesta dirigida a las personas empresarias, y otra dirigidas a las personas que actúan como representantes sindicales en las empresas de más tamaño.

FASE IV. Análisis de la situación de Brecha Salarial en Extremadura. En el caso de la Brecha Salarial, se ha utilizado la metodología más extendida en los estudios a nivel nacional acerca de esta materia, que es utilizar para ello los datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

FASE V. Análisis de la situación de Conciliación y Corresponsabilidad en Extremadura.
Finalizada la fase de recogida de datos de las encuestas, alcanzando una cifra de casi 750 impactos, se ha procedido a su análisis cuantitativo, a fin de obtener de la misma los datos más relevantes vinculados con el ámbito de estudio. Estos datos, prácticamente sin una interpretación para no condicionar a quienes debían hacer un análisis de los mismos, fueron envidas a la Comisión del Estudio, para su validación, y obtención de inputs que fueran de interés para la interpretación de los mismos.

FASE VI. Interpretación de los datos del Estudio. Una vez obtenidos los datos en la fase anterior, y maqueados en un pequeño informe preliminar, estos fueron enviados a las entidades y personas que formaban parte de la Comisión del Estudio, que han podido ver de forma previa los resultados, analizarlos e interpretarlos, recogiendo mediante una encuestas aquellas aportaciones que estimaron oportunas de cara a la finalización del informe. Lo que el informe recoge por tanto, son los datos de carácter cualitativo, pero también las aportaciones de las entidades y personas que

han tenido ocasión de ver los datos con anterioridad, y poder interpretarlos. A esto sumamos, por supuesto, la aportación del equipo técnico del Instituto de la Mujer, así como de la consultora que ha coordinado el Estudio.

Más allá de los datos estadísticos anteriormente mostrados, y con el objetivo de que los resultados del Estudio Diagnóstico sean mejor entendidos por el conjunto de personas que tengan acceso a él, se concluye con 12 propuestas y 30 conclusiones.

- **COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.**

PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA (2013-2020).

Desde el "Plan de Salud de Extremadura (2013-2020)" se pretende colaborar para hacer efectiva la LIVGEX, por lo que, tal como se establece en su artículo 21, se ha incorporado la perspectiva de género en su elaboración.

La Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura forma parte del Comité Técnico del Plan de Salud de Extremadura 2013-2020, está implicado en el desarrollo de dos ejes estratégicos del Plan:

- I EJE ESTRATÉGICO: Protección y atención a los problemas de salud prevalentes y emergentes en Extremadura.
- II EJE ESTRATÉGICO: Protección y Mejora del Estado de Salud, y Prevención de la enfermedad, en el apartado de promoción, seguimiento y control del estado de salud: salud infantil y del adolescente, salud de la mujer, salud del adulto, y salud del mayor.

En el primer trimestre de 2020, el IMEX ha enviado informe de seguimiento de las medidas, objetivos y líneas de actuación, implicadas en el desarrollo del Plan de Salud de Extremadura 2013-2020, en aquellos aspectos relacionados con su ámbito de actividad.

Objetivo 6.- Desarrollar y realizar el seguimiento y la evaluación de estrategias para la prevención y actuación ante: La violencia de género; El maltrato en menores, jóvenes y ancianos; El acoso escolar; y el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, durante el periodo de vigencia del Plan de Salud.

Objetivo 36.- Potenciar y favorecer la Participación Comunitaria en Salud, en el marco del Sistema Sanitario Público de Extremadura, así como la participación socio-sanitaria en el ámbito del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Política Social y Familia, e IMEX.

Objetivo 38.- Asegurar una formación adecuada y de calidad del colectivo de profesionales sanitarios, y demás trabajadoras y trabajadores del SSPE.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y LA INFANCIA DE EXTREMADURA.

El Observatorio inicia su andadura a través del Decreto 248/2013, de 30 de diciembre, por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 13 de enero de 2014. Está, adscrito a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Finalidad: Convertirse en un instrumento fundamental en el análisis de la realidad de las familias y la infancia extremeña que permita orientar la intervención de los poderes públicos en su apoyo y protección.

El Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura, a través de sus estrategias de acción, pretende fortalecer la información que se produce sobre las familias, la infancia y la adolescencia.

El Instituto de la Mujer de Extremadura forma parte de las Vocalías del Comité Científico del Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura, a través de trabajo que responden a los cuatro ejes del observatorio.

Este Observatorio cuenta con un Comité Científico, que le asiste y tiene por objetivo el asesoramiento técnico a través de la realización de informes, recomendaciones y cualesquiera otros que les encargue el Pleno, está compuesto por personas expertas en familias e infancia, que provienen tanto del ámbito de la intervención profesional como del mundo académico.

A lo largo de 2020, se han celebrado varias reuniones tanto del comité Científico como del Pleno del Observatorio: el 3 de febrero, el 12 de Noviembre, 23 de abril, 30 de abril,14 de julio, 23 de septiembre, 12 de noviembre en las que se han trabajado las líneas de acción, propuestas temáticas que se constituyen en los cuatro grupos de trabajo en base a los cuatro ejes que articulan el Observatorio FIEX (estadística, documentación, formación/sensibilización, participación).

En el año 2020, se ultima el Informe Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura 2020.

El Observatorio FIEX organizó 15 de Mayo una serie de Encuentros con expertas y actividades con motivo del *Día Internacional de las Familias*, el cual se celebra cada 15 de mayo para crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos e hijas desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños, las niñas y los/as jóvenes.

PLAN DE ACCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.

La Ley 8/2011, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura señala que "con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía de todas las mujeres, promover su participación política, económica, social, laboral y cultural, así como el acceso a los recursos y servicios en igualdad de oportunidades, los Poderes Públicos de Extremadura podrán poner en marcha de forma prioritaria acciones positivas para aquellos colectivos en los que confluyan diversos factores de discriminación. Fundamentalmente se atenderá a los factores de hábitat de residencia, orientación sexual, discapacidad, etapa del ciclo vital, etnia y raza, condición migratoria, problemas de salud mental, privación de libertad y drogodependencia" (Art. 22.3).

Cualquier política pública sobre igualdad que se desarrolle en la Comunidad Autónoma de Extremadura, debería tener en cuenta la confluencia de dos o más ejes de discriminación que inciden sobre grupos sociales concretos, generando situaciones específicas de exclusión.

En el V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura, el cual desarrolla las estrategias y las políticas de Igualdad en Extremadura en el periodo 2017-2021, refleja tanto en la estrategia integral contra la violencia de género como en el resto de los ejes contemplados, líneas, medidas y actuaciones que promuevan y aseguren la eliminación de todas las formas de discriminación, especialmente en aquellos colectivos en los que confluyan diversos factores de discriminación. El Plan estratégico incorpora entre sus actuaciones el Plan de Acción de Mujeres y Niñas con Discapacidad, por lo que el mismo pasa a formar parte de las Estrategias de la Junta de Extremadura en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, se constituyó un *Grupo de Trabajo* para la redacción del Plan de Acción. Pertenecen a este grupo de trabajo, representantes de la administración y entidades sociales (SEPAD, IMEX, CCOO, UGT, COCEMFE, ONCE, FEXAS, Plena Inclusión).

Existen cinco Planes de Acción, el IMEX forma parte del grupo de trabajo que ha elaborado el documento Plan de Acción de Mujeres y Niñas con Discapacidad.

El IMEX ha asistido a la reunión convocada por *Consejo Regional de Personas con Discapacidad*. celebrada el 5 de febrero de 2020, con el objeto de seguir haciendo balance de las actuaciones realizadas en la Red de Discapacidad, de la situación de los Planes de Acción mencionados con anterioridad y líneas de trabajo futuras.

Subvenciones para la financiación de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Informes Previos de Valoración y Certificados de Complementariedad realizados por el Instituto de la Mujer de Extremadura, en base a sus competencias.

En relación a la concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Resolución de 3 de octubre de 2019, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y

recibida solicitud de informe de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, el IMEX ha emitido 38 informes al respecto.

Colaboración del Instituto de la Mujer de Extremadura en la elaboración, dentro del Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura (2020-2024), del PROTOCOLO EDUCATIVO EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

La igualdad de género, la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, es uno de los objetivos universales del desarrollo humano sostenible. La igualdad es un derecho sobre el que se ha legislado en la España democrática, desde la Constitución de 1978, de manera que está consagrado en nuestro ordenamiento jurídico y reconocido en las políticas de las administraciones públicas.
Como referentes legales y normativos destacamos, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y otros.

La Estrategia integral contra la Violencia de Género, para la sensibilización, prevención y erradicación de la Violencia de Género, es el instrumento de planificación de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Esta Estrategia, incluida en Plan de Igualdad de Extremadura 2017-2021, preventiva y de atención a mujeres y menores víctimas, especifica el conjunto de objetivos y medidas para erradicar la violencia de género y establece, de forma coordinada, global y participativa, las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los Poderes Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así lo recoge en el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011) y reflejado en el Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura (2020-2024) en su introducción:

El marco legal existente y experiencias locales y globales de referencia para la confección del presente Plan (2020-2024), así como una aproximación a las tendencias existentes en coeducación e igualdad de género, sirven para situar los antecedentes y el contexto en el que se justifica y desarrolla el mismo.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

Dentro del citado Plan de igualdad de género en el ámbito educativo, se recoge en su línea 1 de desarrollo la Implicación de la comunidad educativa en la coeducación, y dentro de éste el Protocolo Educativo en violencia de género.
Este protocolo educativo pretende ser una herramienta para la comunidad educativa, donde aparecen los pasos a seguir para resolver, atender con eficacia y seguridad cada situación.

Colaboración del IMEX en la elaboración del PIEX. Plan Intergeneracional de Extremadura 2020/2025.

La Comisión Mixta de Programas Intergeneracionales, es un órgano colegiado creado para diseñar, impulsar y promocionar este tipo de programas a nivel regional. Nace al amparo del programa de actuación conjunto suscrito entre varias Consejerías de la Junta de Extremadura en Noviembre de 2016 y, posteriormente, ampliado en Marzo de 2019. Actualmente, la Comisión Mixta la conforman ocho representantes pertenecientes, respectivamente, a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través del SEPAD, a la Consejería de Educación y Empleo, a la Consejería de Igualdad y Portavocía y a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura.

En el año 2020, el IMEX colaboró en el desarrollo del área de análisis de intervención, objetivos, líneas de actuación e indicadores del mencionado documento.
Así como en la difusión del I Programa Intergeneracional de carácter virtual puesto en marcha en nuestra región e invitaros a participar en el mismo. Desde la Comisión se lanzó esta campaña denominada "Suma Vidas" y su origen fue motivado por la crisis sanitaria generada por el Covid-19. La pandemia y el confinamiento pusieron el foco en las personas de edad, pero también en el buen hacer de los profesionales de las instituciones donde residían y de la importancia de mantener la solidaridad entre generaciones. Consiste en enviar mensajes de ánimo frente a las necesidades actuales que fueran creados a partir de artes plásticas, visuales y escritas.

Colaboración del IMEX con el VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020), asistiendo a reuniones y realizando las evaluaciones anuales a los ejes del Plan en los que las acciones del IMEX son incluidas.

Colaboración del IMEX con el Centro de Investigaciones Científicas y Técnológicas de Extremadura (CICYTEX), Consejería de economía, Ciencia y agenda Digital.

El 30 de octubre de 2020, tienen lugar la reunión constitutiva de la Comisión de Igualdad de CICYTEX, de la que forma parte el IMEX. Se comienzan los primeros análisis del Marco Estratégico para la Igualdad de Oportunidades en CICYTEX (aprobado por el Consejo Rector) dónde se recogerán las Líneas Estratégicas de trabajo identificadas para su inclusión en el Plan de Igualdad de CICYTEX
Se analiza un primer documento del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en CICYTEX 2020-2023.

Colaboración del Instituto de la Mujer de Extremadura con la Oficina de Coordinación de VIH de Extremadura, en la Planificación de la Campaña del Día Mundial del Sida (1 de diciembre de 2020).

- ✓ Difusión de actividades, lema e imagen a la Red de Oficinas de Igualdad y contra la Violencia de Género. Dinamización digital (web Extremadura Salud, web Drogas Extremadura, portal SES Facebook, Twitter, Instagram, Blog, YouTube, WhatsApp, SMS).

- ✓ Una de la actividades enmarcada en esta colaboración, dirigida a personas jóvenes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 1:	¡PONLE MASCARILLA A TUS RELACIONES! Campaña de información y sensibilización VIH/SIDA
*(1) Indicar si la actividades **presencial** o **virtual**	PRESENCIAL (x) VIRTUAL ( )
FECHA:	Noviembre -diciembre 2020
HORA:	Horario de clases
LUGAR:	IES Gregorio Marañón. Caminomorisco.
ORGANIZA (entidad):	OFICINA DE IGUALDAD
COLABORA (entidad):	PROPREFAME (Mancomunidad De Municipios Comarca de Las Hurdes)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 2:	CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SIDA 2020
Indicar si la actividad es **presencial** o **virtual**	PRESENCIAL (x) VIRTUAL ( )
FECHA:	1 de diciembre
HORA:	Horario de clases
LUGAR:	IES Gregorio Marañón. Caminomorisco.
ORGANIZA (entidad):	OFICINA DE IGUALDAD
COLABORA (entidad):	PROPREFAME (Mancomunidad De Municipios Comarca de Las Hurdes)

Colaboración con la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, en el SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y LINEAS DE ACTUACIÓN del Plan Integral sobre Enfermedades Cardiovasculares de Extremadura (PIEC) 2017 – 2021.

Concretamente en los objetivos relacionados con la promocionar y facilitación de la adopción de estilos de vida cardiosaludables en la población general, fomentando la

corresponsabilidad en la protección de la propia salud, mediante intervenciones coste-efectivas de promoción y educación para la salud, y prevención de factores de riesgo cardiovascular.

- **Acciones formativas en la Casa de la Mujer de Cáceres.**

Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad en Extremadura.

El Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura es un programa que trabaja para que la ciudadanía extremeña adquiera y desarrolle competencias digitales, imprescindibles para mejorar la empleabilidad y afrontar con capacidad, criterio y de forma integral los cambios que se están produciendo con la transformación digital, la digitalización de empresas y servicios, el desarrollo de la industria 4.0 y los nuevos requisitos del mercado laboral.

La competencia digital permite desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen la adaptación de las personas a nuevos entornos, el desarrollo profesional y personal, la actitud crítica y el acceso a recursos para afrontar con éxito el aprendizaje a lo largo de la vida.

Total de beneficiarios: 397, (141 hombres y 256 mujeres). Metodología utilizada: metodología participativa, activa, a través de talleres prácticos, sesiones individualizadas y sesiones interactivas.

CLUB DE LECTURA "Leyendo con otra mirada".

El club de lectura se mantiene de manera ininterrumpida en la Casa de la Mujer de Cáceres de 2011 con una propuesta de lectura de 1 libro mensual acordado por todas las componentes del grupo. Este Club de lectura está acogido al Plan de Lectura de la Junta de Extremadura y registrado como tal, siendo su coordinadora la Directora de la Casa de la Mujer de Cáceres

Dada la situación de pandemia por COVI -19 vivida durante 2020 con las correspondientes restricciones de distancia social este Club de lectura ha mantenido una estrecha relación y seguimiento durante toda la anualidad, pero el número de lecturas comunes se ha reducido en relación a años anteriores.

Personas participantes: 15 mujeres. Metodología utilizada: Selección de una lectura de manera mensual. Debate y análisis de la misma en reunión presencial con las participantes.

4. PARTICIPACIÓN CUIDADANA POR LA IGUALDAD

- **Formación y creación de espacios identitarios de mujeres jóvenes como estrategias contra las violencias machista**

Llevado a cabo por la **Asociación de Mujeres Malvaluna**, el proyecto ha comprendido dos acciones específicas:

ACCIÓN 1. Formación online. Empoderamiento de mujeres jóvenes contra las violencias machitas

El curso se inició el 2 de noviembre y finalizó el 18 de diciembre del 2020. Se desarrolló en formato online, a través de la plataforma de formación de Malvaluna: http://formacion.malvaluna.org/ y los seminarios correspondientes a cada módulo se han realizado a través de la plataforma ZOOM.

El curso ha tenido la siguiente estructura:

- Módulo 1. El empoderamiento feminista
    - Tema 1: El feminismo
    - Tema 2: Los autos inamovibles: Autoconocimiento, autocuidado y autoestima.
        - Seminario 1.
    - Tema 3. El empoderamiento y la participación social y política de mujeres.
        - Tarea 1. Incidencia política feminista
- Módulo 2. Las violencias machistas
    - Tema 1: Definiciones
    - Tema 2: Marco legal
    - Tema 3: Las violencias machistas. Tipologías
        - Seminario 2.
    - Tema 4: Recursos
- Módulo 3. Generación igualdad. Juventud y lucha contra las violencias machistas
    - Tema 1: Trayectoria histórica del feminismo en el marco de la lucha contra las violencias machistas
    - Tema 2: Reivindicaciones y luchas actuales desde la juventud

        - Seminario 3
    - Tema 3: Generación Igualdad
- Módulo 4. Herramientas de transformación social
    - Tema 1: Coeducación
    - Tema 2: Creatividad feminista
    - Tema 3: Ciberfeminismo
    - Tema 4: Autodefensa Feminista
    - Tema 5: Ecofeminismo
    - Tema 6: Economía feminista
        - Seminario 4.

El curso ha contado con una certificación de 50 horas ampliables a 60 con la asistencia a los seminarios de ampliación de cada uno de los módulos

Edad de las participantes:

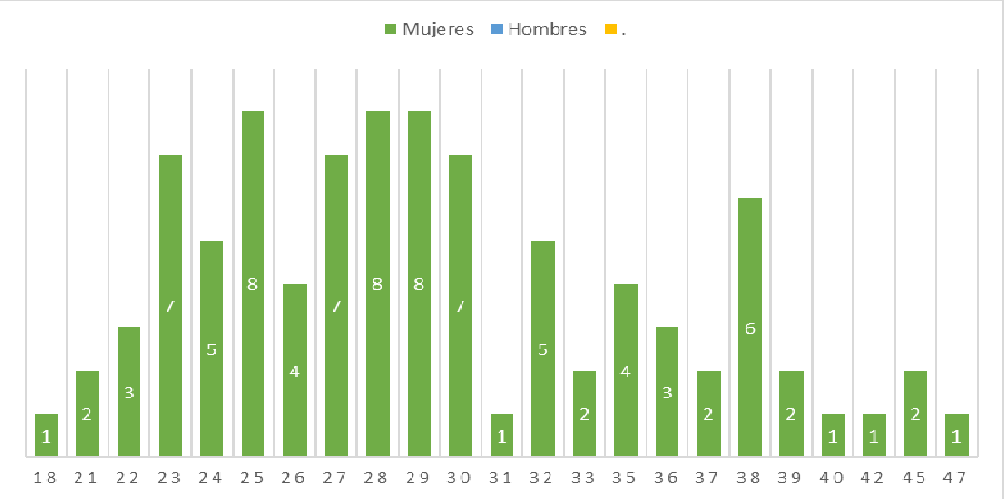

ACCIÓN 2. Encuentro de mujeres jóvenes. ENCUENTRA-TE. Las mujeres que habitamos.

El encuentro tuvo una duración de 4 sesiones de entre dos y tres horas cada una y se desarrollaron a lo largo del mes de diciembre.

Tuvieron un formato virtual, a través de la plataforma ZOOM.

Supuso un espacio donde poder encontrarse mujeres de Extremadura y algunas de otros lugares del territorio español y de este modo compartir experiencias y crear lazos de unión.

Se llevaron a cabo ponencias en las que se trabajó la creatividad feminista a través de la música y la poesía, la identidad feminista rural y la autodefensa feminista ante las agresiones machistas.

Los espacios propios de mujeres, aun siendo virtuales, son necesarios para reflexionar acerca de sus vivencias y necesidades donde se sientan seguras y en confianza para poder hablar sin tapujos y en igualdad de condiciones.

En este encuentro han participado un total de 26 mujeres procedentes de la Provincia de Cáceres y Badajoz, además de otros territorios de España (Salamanca, Lerma (Burgos), Zamora, Barcelona, Barbate (Cádiz), Huelva).

- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. "8 DE MARZO".**

La idea central que vertebra este día en 2020 se ajusta a la nueva campaña multigeneracional de ONU Mujeres "Generación Igualdad" que conmemora el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción Beijing.

- El 9 de marzo, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Asamblea de Extremadura, tuvo lugar el Acto Institucional.

- **"Debate Público Generación Igualdad".**

Las participantes en el acto, establecieron un debate/diálogo en torno a las siguientes frases:

1. *El feminismo es beneficioso para los hombres.* Karin Slaughter
2. *El feminismo es la creencia radical de que las mujeres son personas.* Cheris Chramarae
3. *El feminismo no es odiar al hombre, es luchar contra una distinción de géneros que es absurda.* Robert Webb.
4. *Si una mujer no tiene el control de su cuerpo no puede ser libre.* Margaret Sanger
5. *Si la gente menosprecia el feminismo es porque es potente.* Jessica Valenti
6. *El primer paso debe ser la independencia económica, no necesitar al hombre para pedir sustento.* Ayaan Hirsi
7. Ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos de pie. Emily Dickinson
8. *Si reconoces la igualdad entre hombres y mujeres eres feminista.* Gloria Steinem

9. *El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente.* Simone de Beauvour
10. *Nunca destripes a una mujer, aunque no sea tu amiga, es una mujer.* Roxane Gay

- Se grabó un vídeo denominado #GENERACIÓN IGUALDAD, que fue proyectado en el acto institucional y en el Debate público Generación Igualdad.

- Desde la Casa de la Mujer y el Menor de Badajoz se lleva la realización de este día con las distintas actividades que se realizan con Asambleas y creación de Pancartas. El día 2 de marzo reunión en la Casa para preparar la Manifestación del 8M junto con la PLATAFORMA 8M. El 4 de marzo Taller de elaboración de pancartas y carteles en las instalaciones de la Casa.

- **MUJERES DEL MUNDO RURAL**

Se conmemora el **DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE),** reforzando el compromiso de seguir trabajando para lograr la igualdad real y efectiva desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta el aspecto de la ruralidad, de manera que permita visibilizar y reforzar el papel que desempeñan las mujeres en el medio rural, buscando la dinamización de la participación social adaptada a las mujeres rurales

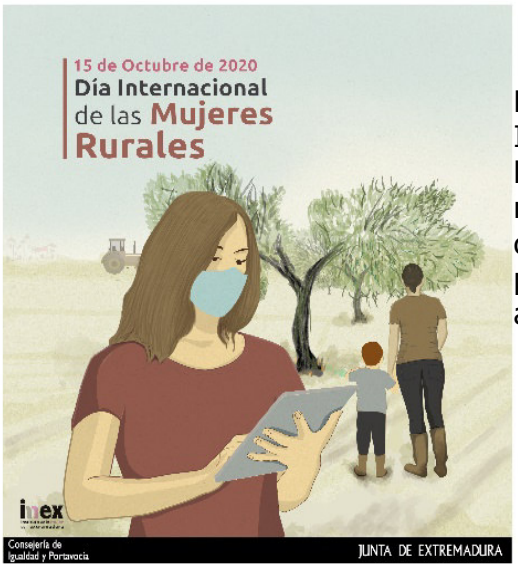

El 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Rural. Además, la ONU advierte que las mujeres y las niñas están en desventaja como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, un problema que se agrava más aún en las zonas rurales.

Las mujeres rurales ya se enfrentan en su día a día a diferentes dificultades pese a los roles clave que desempeñan en el sector de la agricultura, el suministro de alimentación y la nutrición. La Junta de Extremadura reconoce el compromiso de las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural. Su importante papel en un sector tan determinante para la economía extremeña, como es el agroganadero, por su contribución al sostenimiento de la industria agroalimentaria, a lo que se suma su particular contribución a la permanencia en el territorio y la defensa de las zonas rurales.

La Junta de Extremadura, a través del Plan Estratégico de Igualdad de Género en el Medio Rural, trabaja para que la igualdad sea real y efectiva en este ámbito, desde una doble perspectiva de género y de ruralidad, reconociendo, visibilizando, mejorando y reforzando el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la actividad agraria y en el medio rural, tanto como titulares de explotaciones agrarias, como emprendedoras de nuevos modelos de negocio y como integrantes y líderes de empresas, organizaciones y cooperativas del medio rural.

También para derribar las barreras que hacen que la presencia de las mujeres sea menor y en peores condiciones que la de los hombres, a través de políticas que fomenten la participación efectiva de las mujeres rurales en la actividad agraria y económica del medio rural, porque es una necesidad de primer orden para vertebrar los territorios rurales. Por todo lo descrito, las mujeres rurales deben estar en el centro de la transformación hacia una economía verde y digital, teniendo presente la evolución en la relación entre las sociedades y el sostenimiento de la naturaleza, con el mundo rural y con la igualdad entre hombres y mujeres, claves del futuro, tanto de las zonas rurales como de la sociedad en su conjunto.

Proyecto "MIRA EN VIOLETA".

En este Proyecto, desarrollado por la Federación Extremeña de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fexamur) y subvencionado por el Instituto de la Mujer de

Extremadura, se ha desarrollado un conjunto de acciones dirigidas a las mujeres que viven en el medio rural, para promover la igualdad y luchar contra la violencia de género, mediante la difusión del pensamiento feminista que les permita generar un cambio de enfoque, y permita descubrir a las participantes los roles y estereotipos de género implantados.

El Proyecto "Mira en Violeta", ha consistido en la realización de un total de 31 talleres, de los cuales, 20 han sido en la modalidad presencial llevados a cabo en las siguientes localidades: Gévora, Almenralejo, Helechosa de los Montes, Monesterio, La Garrovilla, Novelda del Gudiana, Cote de Peleas, Azuaga, Don Benito, Entrín Bajo, Alconchel, Llerena, Badajoz, Santa Amalia Plasencia, Trujillo, Navalmoral de la Mata, Guadalupe y Coria.

También se ha realizado 11 talleres en la modalidad on-line, en los que han participado mujeres del ámbito rural de distintas localidades, tanto de la Provincia de Badajoz cómo de la Provincia de Cáceres, Han participado un total de 574 mujeres pertenecientes al ámbito rural, en grupos muy reducidos, no superiores a 15 participantes por taller, lo que les ha permitido participar de una forma muy activa en cada uno de ellos.

5. IGUALDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- **Proyecto "Documentación, análisis e investigación". Universidad de Extremadura.**

Proyecto financiado por el Instituto de la Mujer, a la Universidad de Extremadura para el desarrollo del proyecto "Documentación, Análisis e Investigación", consistente en la realización del proyecto de confección de un Centro de Documentación para el Instituto de la Mujer de Extremadura.

En el año 2020 se ha llevado a cabo la tercera fase del proyecto. Los condicionantes vividos por los problemas del virus COVID'19 han modificado notablemente los resultados que se esperaban obtener. El Estado de Alama ha ocasionado un retraso considerable en determinados aspectos del Proyecto. No obstante, para paliar esta coyuntura se optó por una doble vía, la cual consistió en reforzar la contratación del personal y optar por un enfoque mayor hacia el trabajo telemático, enfocado en la puesta al día, mantenimiento y actualización de la página web del Centro de Documentación confeccionado.

Acciones/aspectos realizados:

1. Descripción del trabajo realizado en materia de gestión documental, se continúa con el desarrollo de la gestión integral del material.
   Desde el comienzo del proyecto, se han catalogado 46 colecciones, 829 títulos y 1066 ejemplares. Asimismo, se han catalogado un total de 155 ejemplares de obras sueltas.

2. Colocación de ejemplares en estanterías.
   Una vez que terminó la catalogación y tejuelado de colecciones, se han sacado de las estanterías y se han separado por tipología documental las obras sueltas, de manera que se ha podido realizar la ordenación de los fondos ya catalogados: en primer lugar, por tipología documental; y, en segundo lugar, por orden alfabético tomando la signatura como referencia. Las ilustraciones 18, 19 y 20 muestran la ordenación de los fondos para su fácil, rápida y eficaz recuperación.

3. Página web
   En relación con el mantenimiento y actualización de la página web prevista para el Centro de Documentación, se ha realizado lo siguiente:
   • A la espera de aprobar la solicitud de inclusión del website en un servidor de la Junta de Extremadura, con el fin último de poner a disposición del público la web del Centro.

• Se ha optimizado el funcionamiento de la página web en todos sus recursos y prestaciones, lista para su difusión.
• Se ha actualizado la información relativa a convocatorias, concursos, publicaciones y cursos relacionados con la temática de género y ofrecidos por organismos oficiales, asociaciones y federaciones.

4. Trabajo de investigación
Además del trabajo de campo, se ha implementado un trabajo de investigación documental. Para ello, se ha realizado una revisión de varios tesauros de temática de género, con el fin de visualizar cuál es la situación actual con respecto a un número de tesauros en idioma español. Entendemos que la trascendencia que cobran los tesauros en temática de género radica de lo importante que resulta para el análisis documental contar con instrumentos idóneos especializados en dicha temática, pues, de esta forma, tanto los centros de documentación como las bibliotecas, sobre todo aquellas unidades especializas en género, se aseguran un correcto tratamiento de los documentos que forman parte de su colección.

Por ende, la importancia que adquieren herramientas especializadas de este tipo está en la necesidad de que "todos los contenidos relacionados con los estudios de la mujer, la teoría feminista y la situación femenina en general se puedan localizar y recuperar de la manera más relevante y exhaustiva posible" (Rodríguez Bravo, 2007).
Por todo ello, partiendo de una revisión bibliográfica y teniendo en cuenta el papel que juegan los tesauros dentro del contexto de los lenguajes documentales, y más concretamente aquellos especializados en temática de género, se ha seleccionado una muestra de 5 tesauros en lengua castellana.

En un inicio, se han descartado tesauros en otras lenguas, entre otras razones amiento del género en el lenguaje difiere del español, como ocurre con el inglés, ya que, como indica Rodríguez Bravo (2007), "[el español] utiliza con frecuencia el masculino como genérico donde el inglés diferencia éste último del masculino o el femenino." De esta forma, nos parecía interesante estudiar el reflejo de la mujer en un conjunto seleccionado de herramientas de lenguaje controlado en nuestra lengua, analizando para ello, de forma minuciosa, la estructura y composición de un grupo de tesauros. Aún existe material pendiente para su tratamiento documental.

En cuanto al ámbito de investigación, se podría realizar, en un futuro próximo, una actualización del Directorio de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres de España, partiendo del documento de 20174, que "recoge información de contacto, horarios y ubicación de los diferentes centros que conforman la red organizados por comunidades autónomas". El fin último es crear un apartado especial dentro de la web del Centro, en el que esté disponible toda la información relativa a otros Centros y Bibliotecas (datos de contacto, enlaces, redes sociales,…).

- **PARTICIPACIÓN DEL IMEX EN EL PROGRAMA OPERATIVO. EP INTERREG V A España-Portugal (POCTEP). Área de Cooperación: 4 - CENTRO- EXTREMADURA- ALENTEJO**

0367-EUROACE_VIOGEN (COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA INNOVAR EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO)

El Programa INTERREG V-A España –Portugal (POCTEP) 2014-2020 es la consecuencia directa de la favorable experiencia que desde 1989 ha supuesto la cooperación en la línea fronteriza entre ambos países que ha permitido y que pretende continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación.

Entre las entidades beneficiarias se encuentran las Administraciones Públicas. En base a ello, el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) resulta beneficiario principal en el proyecto 0367_EUROACE_VIOGEN_4_E, que pretende mejorar la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género a través de mecanismos de concertación y el desarrollo de instrumentos innovadores en la zona EUROACE, con iniciativas de colaboración entre instituciones a ambos lados de la frontera, identificando intereses y problemáticas comunes, definiendo soluciones innovadoras, fortaleciendo a los profesionales y agentes que trabajan en la atención, protección, seguridad y prevención de la violencia de género, como sensibilizando a la población joven, y a la sociedad en general de la región EUROACE, en materia de igualdad y de rechazo a la violencia de género.

Socios participantes:

-Plataforma Portuguesa para os Direitos Das Mulheres (PpDM)

-Secretaría General de Educación

En primer lugar, destacar la prórroga concedida a este proyecto hasta el 5 de abril del 2021, debido al retraso en la ejecución originado por la situación de pandemia por la COVID-19. Las principales acciones realizadas durante el año 2020.

-Fortalecimiento de los profesionales de la Atención a las Víctimas de Violencia de Género de la región EUROACE mediante la innovación y la especialización

-Curso de asesoramiento curricular en materia de Prevención y a las mujeres Víctimas de violencia de genero para profesionales de la zona EUROACE.

Este curso tiene por finalidad el fortalecimiento de las y los profesionales de diversos ámbitos en materia de violencia de género, con la colaboración del socio portugués, la Plataforma Portuguesa para os direitos das Mulheres, traduce contenidos y aporta guías metodológicas que vienen a enriquecer esta formación transversal, especializada y transfronteriza.

Los objetivos que se pretende conseguir entre el alumnado del curso son:
1. Analizar los factores de vulnerabilidad en la violencia de género para entender las desigualdades.
2. Realizar acciones positivas y buenas prácticas de género.
3. Conocer los diferentes protocolos de actuación frente a la violencia de género en los ámbitos sanitarios, en los cuerpos y fuerzas de seguridad, en la atención psicosocial, y en la judicial.
4. Saber actuar ante una situación de desigualdad o violencia de género.
5. Saber detectar, actuar y prevenir situaciones de violencia sexual con jóvenes.
6. Conocer las técnicas y recursos de intervención que existen ante la violencia sexual en las redes.
7. Dar orientaciones para el trabajo en red local y transfronteriza.

El curso con una duración de 100 horas se ha desarrollado simultáneamente en los dos idiomas español y portugués en la modalidad online a través de una plataforma de teleformación, de manera asíncrona o en diferido. En total se han matriculado **388 profesionales, 166 portugueses y 222 españoles.**

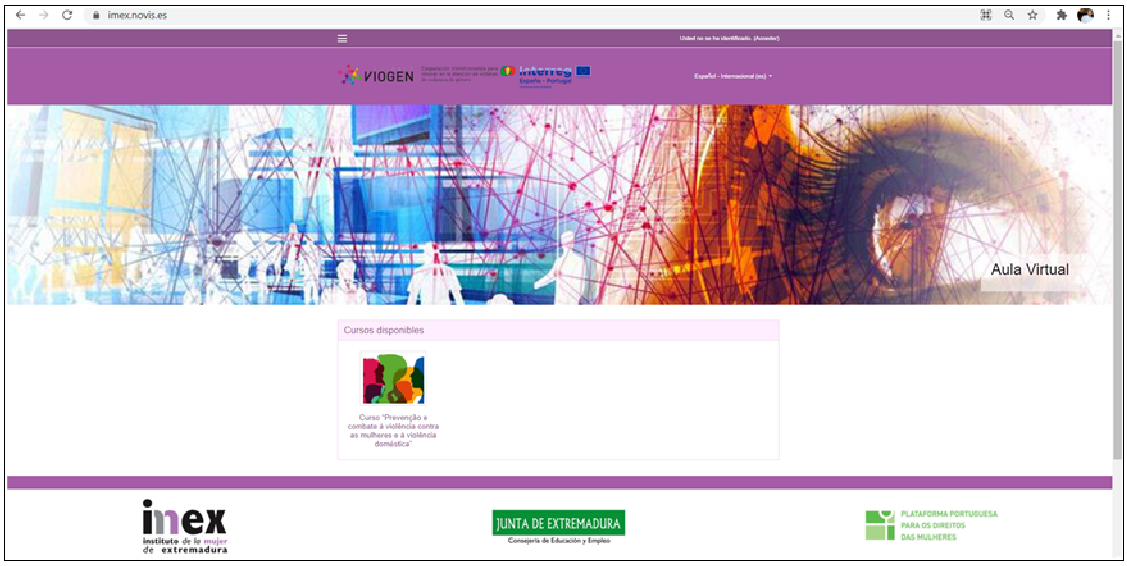

- Desarrollo de una Red Innovadora Transfronteriza de Profesionales on line (RedIT_VIOGEN)

Para favorecer al alumnado matriculado los procesos de aprendizaje e interacción, se ha generado en la Plataforma de formación del curso la **Sección "Red_IT",** punto de encuentro para el desarrollo de una red de profesionales on-line, dónde se ha dado el

consentimiento para formar parte de esta red, a través de la cual se pueden generar futuras colaboraciones que vayan más allá del propio proyecto.

-Mecanismos de concertación para mejorar la protección de las víctimas y evitar la revictimización. Plataforma ATC VIOGEN

ATC*_VIOGEN, es un aplicación informática diseñada por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), para la gestión integral de los expedientes de Violencia de Género. La finalidad de ATC_VIOGEN, es mejorar la coordinación entre los poderes públicos competentes en nuestro territorio.

Esto supone un avance en la atención personalizada de las circunstancias de la mujer víctima de la violencia de género, y en su caso, de sus hijas e hijos. Se contribuye a la mejora de los datos disponibles en la formulación de las valoraciones, tanto de riesgo policial como social, así como en la asignación de los recursos más adecuados para la Víctima.

Por todo lo expuesto, el IMEX, en su condición de beneficiario principal del proyecto EUROACE_VIOGEN, y como gestor de ATC_VIOGEN, quiere compartir esta experiencia entre profesionales de la protección de las víctimas de ambos lados de la frontera, dando a conocer un modelo organizativo de trabajo en la atención y protección a las mujeres víctimas de posible réplica en su territorio.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se han grabado cuatro videos temáticos sobre el manejo de la plataforma.

Video 1: Presentación y objetivos de la Plataforma ATC_VIOGEN: Requisitos para **Acceder**
En este primer video se define la plataforma y se explica el acceso, registro y entorno los diferentes apartados: expedientes, informes y repositorios.

Video 2: Requisitos para dar de alta expedientes, **Gestión de Expedientes**. En este video se explica el procedimiento de gestión y detalles de expedientes, información que contiene, búsqueda, registro de datos etc……

Video 3: Recursos en Plataforma ATC VIOGEN, **Módulos específicos**. Es la explicación de los módulos específicos y recursos que están trabajando actualmente en la plataforma

Video 4: Explicación de los **módulos Cómunes y Específicos** de la Plataforma. Descripción de los diferentes apartados: derivaciones, alertas, históricos, agresiones, documentos, equipo de menores, etc.

Todos estos audiovisuales se han traducido al idioma portugués con el fin de que en las jornadas formativas sean entendibles por parte de los profesionales portugueses.

-Campaña de sensibilización en la prevención de la Violencia de Género entre la población joven.

El diseño de esta Campaña de sensibilización, enmarcada dentro del proyecto transfronterizo EURACE_Viogen y el programa POCTEP, consta de varios elementos que detallamos a continuación:

-Elaboración de un contenido pedagógico que cuenta con tres talleres de sensibilización dirigidos a alumnado ESO y tres talleres formativos dirigidos al profesorado.
- Conceptualización, creación e impresión de la línea gráfica de la campaña.
- Aproximación e interpretación de los datos de una encuesta realizada Vía – RAYUELA.
- Elaboración de un vídeo infográfico de una duración aproximada de un minuto. - Campaña en redes sociales.

La campaña elabora contenido pedagógico inspirado en las reflexiones y recursos manejadosn en tres talleres de sensibilización ya celebrados y en los que participaron alumnado de ESO y profesorado. Diseñados para impartirse de forma digital, lo que permite adaptarnos a la situación sanitaria actual, la campaña desarrollo ilustraciones como apoyo visual y didáctico.
Línea gráfica y posts de ejemplo:

Las acciones comunicativas y la redacción de los copys de las publicaciones (posts) giran en torno a la imagen gráfica principal, centralizándose con el hashtag #LoQueQuizásNoVes. Atendiendo al carácter transfronterizo del proyecto, el material se ha difundido a ambos lados de la frontera.

Encuesta sobre el grado de interiorización de determinados estereotipos en los ámbitos escolares, sociales y familiares, realizada en el nivel de Bachillerato a alumnado, docentes, equipo directivo y responsables legales.

En la Encuesta sobre el grado de interiorización de determinados estereotipos en los ámbitos escolares, sociales y familiares han participado un total de 491 alumnos y alumnas de Bachillerato, 283 docentes de Bachillerato, 696 miembros de equipos directivos y 466 responsables legales.

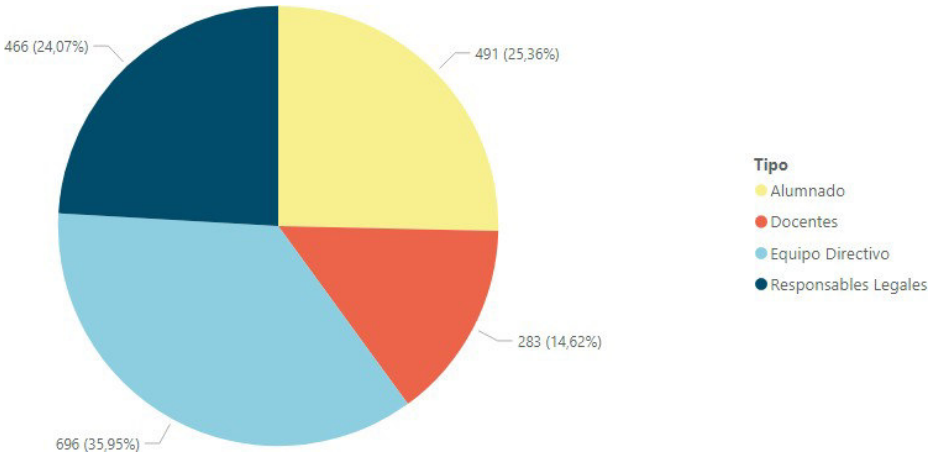

Por sexos, han participado un total de 1193 mujeres y 743 hombres.

El primer bloque de la encuesta se enfoca en el grado de interiorización de determinados estereotipos en los ámbitos escolares, sociales y familiares.
El segundo bloque plantea una reflexión y valoración del comportamiento en redes sociales, con especial atención a indicadores de riesgo y dominio.
En el tercer y último bloque se pide una reflexión sobre distintas situaciones de violencia de género en nuestros distintos entornos

Servicio de asistencia técnica para apoyo en materia de gestión y coordinación del proyecto 0367_EUROACE_VIOGEN

En el marco de esta asistencia técnica se han realizado tareas relacionadas con la gestión y coordinación del partenariado, con la gestión y seguimiento financiero del proyecto, así como con el sistema Coopera 2020.

0186-"EFES_4_ ECOSISTEMA TRANSFRONTERIZO PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOCIAL CON IMPACTO EN LA REGIÓN EUROACE.

Los objetivos de este proyecto son potenciar el emprendimiento y la economía social para desarrollar nuevos proyectos, empresas y empleos sostenibles en la EURORREGIÓN como un modelo de crecimiento integrador; impulsar entornos colaborativos para la creación y consolidación de modelos de negocio que generen impacto social y empleo de calidad; e identificar y desarrollar nuevas herramientas de financiación de apoyo a la economía social. El IMEX contribuye a visibilizar a las mujeres emprendedoras y empresarias e incorporando la perspectiva de género en las diferentes líneas de actuación.

La participación del IMEX en este proyecto finaliza este año 2020, destacándose las siguientes actuaciones:

Jornada de Intercambio experiencial transfronterizo liderada por mujeres 22 de octubre del 2020.

Se trata de una jornada de intercambio experiencial transfronterizo, en la que participaron 55 personas (17 varones, 38 mujeres) del ámbito empresarial y social, organizada por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), donde se dio a conocer experiencias de emprendedoras sociales de España y Portugal, que a través de iniciativas pioneras están explorando nuevos modelos empresariales más igualitarios e inclusivos, generando transformaciones profundas en la sociedad.

Una oportunidad para descubrir la visión femenina del emprendimiento social; los retos, buenas prácticas y demás aprendizajes que han hecho que estas emprendedoras sociales sean ejemplos a seguir por su lucha contra las desigualdades de género. Se realizaron ponencias a cargo de Laura Fernández Giménez. CEO Y Co-founder De Allwomen Tech y Celmira Macedo. Fundadora de EKUI (PT) quiénes describieron el proceso de emprender en el ámbito social, las dificultades y los logros alcanzados.

La conexión se realizó a través de la plataforma Zoom y las participantes podían realizar preguntas vía chat, además se contó con un intérprete que permitió la comunicación portugués-español.

- **Tutorización de alumnados en prácticas.**

En la Casa de la Mujer de Cáceres, de enero a mayo y de noviembre a diciembre de 2020 se ha desarrollado la tutorización de dos alumnos en Prácticas que estudian 4º curso perteneciente al Grado de Educación Social (Universidades de Extremadura y de Alcalá de Henares, respectivamente) y de una alumna de 2º curso del Ciclo de Integración Social (Centro de Formación "C.D.S.", de Cáceres).
Para ello, con el objetivo principal de transferir el conocimiento de cómo se han de desarrollar las diferentes tareas relativas al desempeño del puesto de trabajo en este Centro concreto, se instruye al alumnado sobre los siguientes cometidos: atención presencial, telefónica o telemática de usuarias acogidas o externas, así como de otras personas que intervienen a nivel personal o profesional con ellas; acompañamiento puntual a las mismas en situaciones concretas relacionadas con temas judiciales, ocio y tiempo libre, principalmente; organización y ejecución de tareas educativas de diverso tipo dentro de la actividad general del Centro; elaboración de documentos varios relativos al puesto de trabajo (informes, solicitudes, cuestionarios, estadísticas, etc.).

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL V PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE EXTREMADURA (2017-2021)

El V PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE EXTREMADURA, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2018, contiene en el Capítulo 4 un mandato dirigido al Instituto de la Mujer de Extremadura, que contempla la obligatoriedad de elaborar anualmente un documento de evaluación, que dé cuenta de las actuaciones desarrolladas por los Poderes Públicos extremeños en este ámbito, posibilitando:

- Establecer el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en el V Plan Estratégico durante el presente año.
- Determinar las acciones realizadas, las no realizadas y las que se encuentran en proceso de realización, atendiendo al período de vigencia del plan.
- Inferir las posibles causas que han dificultado las acciones no realizadas durante el período evaluado y que hubiesen sido previstas y temporalizadas para este período.
- Difundir buenas prácticas transferibles a otros ámbitos de intervención.
- Proponer mejoras que orienten la elaboración del VI Plan Estratégico de Igualdad de Extremadura.

El seguimiento es una herramienta esencial para evaluar y registrar el desarrollo del Plan Estratégico, ya que permite conocer el grado de cumplimiento de las medidas y flexibilizar sus contenidos para adaptarlo a las necesidades que puedan surgir durante su desarrollo y en el período de vigencia del mismo. A su vez, la evaluación permite conocer el nivel de realización alcanzado por el Plan y el impacto que ha tenido, para así valorar la necesidad de continuar impulsando las medidas contenidas en el mismo.
Pero no se puede abordar la elaboración del presente informe sin tener en cuenta el impacto de la COVID 19. La situación generada por la crisis sanitaria del COVID-19 está repercutiendo en el desarrollo de las medidas del plan, así como en la recogida de información y de manera inusual a las anteriores crisis y períodos de evaluación. Todos los agentes responsables de la ejecución de las medidas se han visto afectados por circunstancias y coyuntura propia por lo que afrontar el análisis y exponer los posibles resultados implica un mayor grado de dificultad.

El eje estratégico Evaluación del V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura responde a este objetivo general: OG7. Evaluar los avances y áreas de mejora de las políticas de Igualdad de Extremadura en el marco del Plan 2017-2021, de manera continua, reflexiva y abierta, tal y como recoge el texto del plan

informado, siendo el agente responsable el Instituto de la Mujer de Extremadura y los objetivos:

1. PROCESO DE EVALUACIÓN

2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El Instituto de la Mujer de Extremadura ha dado cumplimiento a las medidas contempladas en el eje analizado, consolidando la evaluación y mejora de las políticas públicas de igualdad en Extremadura durante el período de vigencia del plan.

El grado de cumplimiento (medidas realizadas) del Eje 6. EVALUACIÓN durante el período evaluado ha alcanzado el 100%, confirmando la continuidad al desarrollo de medidas implementadas en el período anterior, en el que se alcanzó el mismo grado.

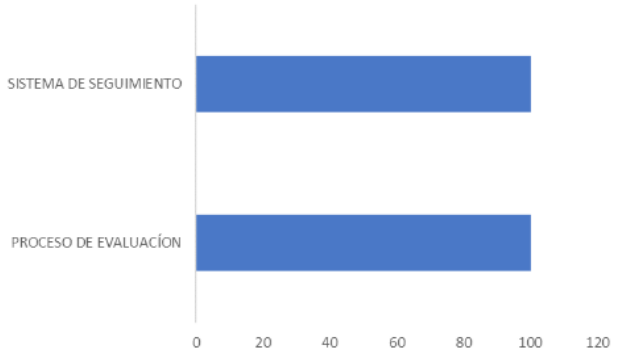

Una gran parte de las medidas previstas en el plan, son de continuidad de otras realizadas en períodos precedentes, siendo diverso el alcance y el contenido de las mismas. Será la finalización del período de vigencia del plan la que permita la evaluación global sobre su desarrollo y ejecución, no obstante, y atendiendo a los datos informados, se puede afirmar que se están alcanzando de forma progresiva, continuada y con garantías de sostenibilidad, los resultados previstos en la aprobación del presente plan en todos y cada uno de los ejes.

El análisis y seguimiento del plan durante la anualidad del 2020 y los objetivos a los que se dirigen las actuaciones de impulso de la igualdad, debe tenerse en cuenta que el V Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres de Extremadura tiene como finalidad lograr un cambio de valores en la sociedad, de modo que apoye su transformación hacía un modelo social igualitario, pero el COVID 19 ha impactado de forma negativa en todo los ámbitos incluidos los de ejecución, por lo que el análisis se ha centrado en la implantación, mantenimiento y sostenibilidad de las medidas ya implementadas durante el período de vigencia.

El impacto transformador e incidencia del Plan Estratégico informado está garantizado, teniendo en cuenta los datos cuantitativos y cualitativos proporcionados en los diferentes informes de seguimiento realizados sobre el mismo, sin que lo acontecido durante este año implique una merma de derechos y logros ya obtenidos. La Junta de Extremadura trabaja desde el compromiso con la igualdad de género y oportunidades entre mujeres y hombres, para la eliminación de situaciones de desigualdad y discriminación que aún persisten.